



**Universidad Nacional Autónoma de México**

---

---

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**Juventud y Graffiti: La modificación  
de la política pública y la norma jurídica  
en la Ciudad de México**

**T E S I S**

Que para obtener el título de:

**Licenciado en Sociología**

Presenta:

**Guillermo Trejo Camacho**

Asesor de tesis:

**Mtro. Arturo Manuel Chávez López  
Mtra. Marcela Meneses Reyes**



**Cd. Universitaria, D. F.**

**2009**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

Esta tesis fue posible gracias a la beca proporcionada por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), a través del proyecto: “*Perspectivas teóricas y prácticas judiciales. Análisis del Derecho en México*”, a cargo de la Dra. Angélica Cuellar Vázquez y del Mtro. Arturo Chávez López.

Además quiero agradecer a todas y todos los que me han acompañado en este viaje colectivo, que ya sea con el simple ánimo o críticas me han impulsado a seguir adelante en este trabajo.

Quiero dar las gracias especialmente a la Mtra. Marcela Meneses Reyes por el apoyo brindado para la conclusión de esta tesis, ya que sin su constante impulso y pertinentes observaciones, así como revisiones y correcciones, esta tesis no hubiera sido posible.

A mis padres Guillermo Trejo Camacho y Virginia Camacho Camacho, por su cariño y apoyo brindado a lo largo de mi vida.

Mi último agradecimiento va a todos aquellos que fueron y son la fuerza que me alienta a seguir creyendo que “Por Mi Raza Hablará el Espíritu”.

# Índice

Introducción.....	1
<b>1. Aproximación a la noción de juventud.....</b>	<b>4</b>
1.1 La construcción social de la juventud.....	4
1.2 La juventud como proceso.....	6
1.3 La condición juvenil.....	9
1.4 Analizando a la juventud.....	12
1.5 Hacia una herramienta de análisis.....	20
<b>2. La conquista de las paredes: una mirada histórica al graffiti .....</b>	<b>27</b>
2.1 Así comenzó: una breve historia.....	27
2.2 Dos modelos: graffiti francés y graffiti neoyorquino.....	31
2.3 Graffiti: un estilo identitario.....	37
2.4 El graffiti como movimiento simbólico.....	44
<b>3. El graffiti y la norma jurídica en la Ciudad de México.....</b>	<b>52</b>
3.1 Una mirada a los jóvenes: Algo más que pintar paredes.....	65
<b>4. Política social, política pública y ciudadanía juvenil:</b>	
<b>México una radiografía.....</b>	<b>69</b>
4.1 Política social.....	69
4.2 Política pública de juventud.....	71
4.3 Historia de las políticas de juventud en México.....	73
4.4 Participación y ciudadanía juvenil.....	92
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>98</b>
<b>6. Bibliografía.....</b>	<b>104</b>

## Introducción

La juventud ha comenzado a cobrar relevancia y un papel protagónico en el ámbito académico, social y político, pero hablar de juventud puede resultar problemático ya que puede ser abordado desde distintas perspectivas, o la misma juventud puede ser vista como ese espacio de indefinición entre los que ya no son niños pero tampoco tienen o han adquirido los atributos para ser adulto, y así podría modificarse dependiendo del enfoque del que se parta.

Esto nos permite plantear que cada sociedad ha creado imaginarios de lo que puede definir como juventud, aunque la referencia que ha tenido más relevancia tiene que ver con comprender al joven en su atribución de menor, sin la capacidad de asumir responsabilidades legales, además de demeritar las atribuciones para ejercer su carácter de persona.

Más allá de lo que esto implica, es necesario reconocer que en la conceptualización se pueden distinguir distintas formas de ver al sujeto juvenil ya sea desde la moratoria social, las identidades juveniles, tribus urbanas, subculturas y en nuestro caso adscripciones identitarias; lo que nos permite tener claro que el concepto juventud es una herramienta teórico metodológica de acercamiento a lo que en términos de sujetos podemos reconocer como juventudes, pues los jóvenes han generado estilos de vida distintos y distintivos permitiéndonos hablar de graffiteros, fresas, punks, etc.

Desde esta perspectiva se puede comprender cómo los jóvenes dotan de sentido a las realidades y expresiones que están construyendo, tal es el caso que analizamos, pues en la actualidad los paisajes de las ciudades se enfrentan al constante dinamismo, ya sea por los espectaculares, la propaganda o publicidad, los cuales se han convertido en parte del paisaje urbano, pero esto cambia cuando hablamos de graffiti, pues en los últimos años emerge como una forma más de expresión, disputando los espacios públicos para comunicar ideas.

El graffiti así se convierte en un tema relevante en la medida que aumentan las pintas realizadas a partir de los años 90, cuestión por la cual el fenómeno no tarda en ser asociado al vandalismo y delincuencia destacando a los sujetos que lo realizan, es decir, jóvenes.

Lo que resulta en la implementación de programas sociales que posteriormente desembocaron en políticas públicas en el Distrito Federal, pero aún a pesar de haber normado la práctica el fenómeno no ha desaparecido, cuestión que ha obligado a las distintas áreas de atención a la juventud, OSC y empresas a fomentar programas para su realización.

Pero esto destaca lo que a mi punto de vista devela la problemática que viven los jóvenes en general y no sólo los graffiteros en la Ciudad de México:

1. Existe un vacío teórico que permita un abordaje de las problemáticas que viven los jóvenes que sea trabajada desde una perspectiva juvenil más allá de lo biológico, psicológico, histórico y cultural. Por lo tanto:
2. La segunda problemática estaría dada por entender el cómo son considerados y abordados los jóvenes en el Distrito Federal por las distintas dependencias de gobierno que en nuestro caso nos centraremos en el caso de los jóvenes graffiteros, y por otro lado el cómo son vistas las dependencias por los jóvenes. Aunque esto último es algo que no es trabajado en esta tesis también resulta necesario el analizar a futuro;
3. Y por la imposibilidad de estructurar políticas públicas que trasciendan los periodos de gobierno.

Y como eje articulador de la presente se destaca como problema:

El como la ley es vista no como un marco que garantice el ejercicio de derechos ciudadanos juveniles, sino que se asume como una estructura normativa rígida que dependiendo la situación ha de trasgredirse, adecuarse, modificarse y en algunos casos superarse.

Es entonces el graffiti y la norma jurídica el punto de arranque para analizar el cómo son abordados los jóvenes y sus prácticas desde las ciencias sociales, así como por las dependencias encargadas de brindar atención a este sector de la población, ya que aún a pesar de la existencia de diversas identidades juveniles, estos grupos no representan todo el conjunto de los jóvenes debido a que la mayor parte de este sector de población no se adscribe a ninguna identidad grupal de este estilo, manteniendo su voz en el silencio.

## 1. Aproximación a la noción de juventud

En el presente apartado se trabaja la noción de juventud como un concepto, cuya revisión plantea el poder situar el término dentro de un proceso de construcción en diferentes momentos y desde diversas perspectivas de análisis.

Partiendo de que el ámbito de estudio y conceptualizaciones en torno a la juventud han tenido un desarrollo considerable, consideramos que aun es necesario problematizar las herramientas con las que se aborda el tema, pues el término constantemente adquiere resignificaciones sociales acorde con los contextos y sociedades en los que se aborda, pretendiendo contribuir al campo de análisis en la investigación social en general y los estudios de juventud en particular.

Para lo cual la pregunta clave es ¿qué debemos entender por juventud? Para ello se parte de diferenciar las distintas conceptualizaciones hechas al respecto, además de reconocer cuáles y qué atributos han ido conformando el concepto sin dejar de lado quiénes han abordado el tema y desde qué perspectivas; para finalmente recuperar las distintas herramientas teórico metodológicas con las que se ha abordado el tema, mismas que analizaremos a través del fenómeno del graffiti y los jóvenes que lo realizan.

### 1.1 La construcción social de la juventud

Todos los días de tu vida  
fueron fiesta para vos,  
se acabó el secundario  
y el dinero de tu viejo,  
sólo quedan dos opciones:  
estudiar o laborar,  
no te cabe ninguna  
y por eso andas muy seco.  
*Vago. Dos Minutos*

Pensar el término “juventud” en su conjunto implica que sociológicamente iniciemos todo un proceso de deconstrucción del mismo, ya sea como concepto, categoría o etapa definida por el aspecto etario, lo que hace que hoy sean tan variados los análisis e investigaciones al respecto.



Sin embargo, hay que tener en cuenta que no siempre ha existido “la juventud” como hoy la conocemos, ni es vista o tratada de la misma manera por diferentes disciplinas, ya sea la sociología, la antropología, la psicología, o la medicina.

En principio, debemos aclarar que nosotros no partimos del término “juventud” tomada como una categoría homogénea. Más bien nos concentraremos en la construcción social que se ha hecho de la misma, sin perder de vista que se trata de una etapa transitoria de los sujetos, definida por el aspecto etario en combinación con otro tipo de condiciones más estructurales como son el territorio, la clase social; y por elementos considerados –erróneamente- más endebles por diversas corrientes teóricas y análisis, como las creencias y tradiciones, cultura, entre otros.

Por lo que para entrar en el debate es necesario hacer una diferenciación en torno a tres diferentes conceptos: joven, juventud y condición juvenil, que nos facilitarán la comprensión sobre el desarrollo que han tenido los mismos.

Acercarnos a la conceptualización de la juventud forzosamente nos remite a una condición individual, es decir, a aquel que podemos caracterizar como joven. Por lo que la primera referencia que se toma comúnmente se asocia a una posición ocupada por la edad, o a características biológicas y psicosociales asociadas también a patrones sobre el deber ser de la misma edad, pero sin duda el hacerlo de este modo desconoce el carácter dinámico del desarrollo humano y las implicaciones que cada realidad tiene en los grupos sociales.

Aunque tampoco habría que dejar de lado que las condiciones biológicas y psicológicas siguen estando presentes como una situación inherente, aunque sí tendrían que explicarse en relación a la sociedad en la que se analicen. Es decir, no podemos negar algunas condiciones biológicas que con la pubertad se evidencian y que producen cambios físicos, emocionales y mentales.

Entonces, partiendo de esta serie de consideraciones tenemos una caracterización del joven en un sentido individual, situación que no alcanza a dimensionar la importancia de lo social, es decir, del entorno, de su condición de clase, y de la dinámica de la realidad en su conjunto que modifica entonces este plano meramente individualizado.

## **1.2 La juventud como proceso**

Al hablar de juventud, como primer referente debemos reconocer que su aparición en la historia es producto del “periodo de la transición demográfica”, el cual es un proceso de crecimiento de la población donde bajan las tasas de natalidad y mortalidad. El descenso en las tasas de natalidad son explicadas en referencia a los cambios acelerados que trajo consigo la revolución industrial, como la migración, el modo de producción y reproducción capitalista, las formas que adopta el Estado y los tipos de seguridad social que brinda, sólo por mencionar algunos, aunque esta situación varía de país en país. Y el descenso en las tasas de mortalidad son explicadas a partir del desarrollo científico y la puesta en práctica de las medidas higiénicas, aunadas a la búsqueda de curas a las enfermedades, como por ejemplo, aparecerá la vacuna contra la viruela (Edward Jenner, 1796), y la penicilina (Alexander Fleming, 1928). Esto planteará la elevación en la esperanza de vida, elemento que será fundamental para poder entender el surgimiento de la juventud.

En México, durante las tres primeras décadas del siglo pasado la tasa de mortalidad era alta en comparación con otros países. Se estima que la esperanza de vida era de 36.2 años para 1930, en cambio en la actualidad la esperanza de vida es de cerca de 75 años, lo que nos da un referente de cómo se ha ido modificando la pirámide poblacional.

Y por otro lado la juventud en tanto sector de población con características propias, tendrá un origen muy claro en el proceso de transición del feudalismo al capitalismo, lo que implicó transformaciones en el seno de las instituciones como la familia, escuela, ejército, trabajo, entre otras, pero no es sino hasta el siglo XX cuando la juventud cobra relevancia al dejar de considerársele como un sujeto pasivo y ubicándole entonces como uno de los actores protagonistas en la escena pública. Lo que implica que la aparición de la juventud se asocie a la necesidad de una sociedad burguesa emergente, donde se tiene que preparar a los individuos para su integración efectiva a la vida productiva y social con características distintas a la sociedad feudal.

Al mismo tiempo es importante resaltar que es en función de la modificación a las instituciones sociales (familia, escuela) que se hacen posibles los lazos directos entre los adolescentes, desarrollándose un sentimiento identitario con características muy particulares según su edad<sup>1</sup>, destacando que es en la escuela donde se logra distribuir a los jóvenes estrictamente según su edad, como parte de un proceso de preparación para su integración a una vida productiva.<sup>2</sup>

Además debemos mencionar que esta caracterización de juventud es llevada a cabo desde un plano del espacio urbano, pues aunque sea totalmente necesario abordarla desde la condición rural e indígena, la caracterización ha sido tomada en referencia a las grandes ciudades, y ello más por la necesidad explicativa de fenómenos tales como la delincuencia o violencia que en gran medida son asociados a los jóvenes, lo que reafirma que al mismo tiempo se vea asociada la marginalidad al concepto, pues se hace referencia a una forma particular en la que los jóvenes hacen uso o se apropian de ese espacio urbano bajo una consideración de riesgo y desorden.

---

<sup>1</sup> Talcott Parsons creó el término “cultura juvenil” luego de haber constatado el alargamiento de la estancia en instituciones educativas que terminaba por separar a los jóvenes del aparato productivo. Véase en Cuevas Perus, Marcos. *La juventud como categoría de análisis sociológico*, México: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Sociales, 2005.

<sup>2</sup> Aquí habría que resaltar que la escuela puede tener diferencias de enseñanza en los procesos de aprendizaje, ya que no podemos asumir que sea la misma instrucción en escuelas públicas, privadas, militares, urbanas o rurales, por mencionar algunas.

Ya que los jóvenes (...) se apropian de sus espacios y los resignifican. Quienes se congregan en los mismos van conformando una identidad que dota de sentido al mismo, además, los espacios de reunión juvenil también son necesarios para que los jóvenes puedan adquirir poder y confianza en sí mismos; para darle significación a su trayectoria existencial conformando diversas culturas juveniles que les permiten identificarse y socializar a partir de vínculos específicos propios y también para reflejar las crisis de identidad y valores por las que atraviesa la sociedad en su conjunto y las dificultades que los jóvenes sufren en su transición a etapas adultas.<sup>3</sup>

Aunque habrá que considerar que para comprender lo que implica el término juventud se deben analizar otra serie de variables como son el hecho de que la forma de vivir la juventud es diferenciada, dependiendo de las condiciones sociales, la estructura social o la forma política del gobierno, por mencionar algunos.

Retomando a Carles Feixa<sup>4</sup>, ésto implica que cada sociedad organiza la transición de la infancia a la vida adulta, sin embargo las formas y contenidos de esta transición son muy variados. Otros aspectos que deben considerarse para poder diferenciar a la juventud estarán reforzados por la serie de condiciones sociales como las normas, comportamientos e instituciones que hacen que se pueda distinguir a los jóvenes de otros grupos etarios, así como la serie de construcciones culturales o los valores asociados a la forma de vestir, hablar, y sus lugares de encuentro.

Al referirnos a la juventud como un proceso tomamos en cuenta lo anterior, puesto que como muestra de los ritos de paso que aún prevalecen en nuestro país podemos mencionar la celebración de los 15 años en el caso de las mujeres como un proceso de haber alcanzado la maduración sexual y se le atribuye el asegurar agentes reproductivos, y en el caso de los hombres, el servicio militar al cumplir la mayoría de edad (18 años), lo que constituye el reforzamiento de valores

---

<sup>3</sup> Meneses Reyes, Marcela. *Reflexiones en torno a los mecanismos de control social en materia de juventud en el Distrito Federal*. Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006, pp. 44-45.

<sup>4</sup> Feixa, Carles. *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*, Colección Jóvenes, N°. 4, México: Instituto Mexicano de la Juventud-Centro de Investigaciones y estudios sobre juventud, 1998.

asociados a la instrucción militar. Lo que para Pierre Bourdieu se expresará en que frente a una edad biológica es necesario distinguir la edad social.

Asimismo, otro factor importante que va de la mano con las transformaciones institucionales lo constituye la posibilidad del ocio (aunque no para todos los jóvenes se pueda aplicar este factor), lo que significó la aparición de un mercado como espacio de consumo específicamente destinado a los jóvenes que, desde entonces, se convertirían en un grupo claramente diferenciado por la moda, los adornos, los locales que frecuentan, la música, las revistas, etc.

Así también los medios de comunicación jugaron un papel muy relevante en cuanto a la promoción de la imagen de una cultura naciente: “la cultura juvenil”. Esta cultura ya venía articulando un lenguaje, formas de vida que les permitía crear un sentido de identificación con sus coetáneos.

La juventud actual pareciera, sobre todo, empeñada en desafiar cualquier normatividad, pero con la intuición, quizá certera, de que solo quedan los rituales de cada comunidad enclaustrada y ajena a las demás: los “asuntos de viejos son asuntos de viejos”, los “asuntos de mujeres son asuntos de mujeres”, los “asuntos de jóvenes son de jóvenes”<sup>5</sup>

Pero éste sin duda es un primer acercamiento para comprender las implicaciones de la juventud como parte de un proceso, puesto que el término es polisémico y también se encuentra inacabado como concepto.

### **1.3 La condición juvenil**

Como hemos visto hasta este momento, para entrar en una discusión centrada en la condición juvenil hay que establecer primero la distinción entre joven y juventud, lo cual nos permite ubicar al joven como producto de ese periodo etario que comprende el ámbito biológico y psicológico, mismo que acentúa los cambios

---

<sup>5</sup> Cuevas Perus, Marcos. *La juventud como categoría de análisis sociológico*, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México, 2005, p. 43.

físicos y emocionales<sup>6</sup>. Y por otro lado a la juventud, la cual corresponde a una condición de pertenencia también etaria pero aquí se ve delimitada en un espacio y tiempo y por el proceso de construcción social.

Es en este momento que se hace necesario adentrarse en los conceptos y en lo que se ha escrito al respecto. Partiendo desde lo anteriormente descrito, llegamos al punto de asumir a la juventud como ese proceso de maduración biológica que corresponde a un periodo de preparación para la adquisición de roles que después asumirán como adultos.

Juventud es un concepto que se encuentra muy ligado al de moratoria social, el cual se establece como un periodo de permisividad o postergación permitida para los jóvenes en cuanto a asumir roles que impliquen su plena integración al sistema social, pues esta etapa los ubica al margen del ámbito económico, laboral y reproductivo brindándoles otro tipo de oportunidades, como estudiar o divertirse, por ejemplo. En este caso habrá que tomar en cuenta que dicha oportunidad sólo es aplicable a ciertos jóvenes, especialmente a aquellos que pueden postergar por más tiempo su inserción al mercado laboral.

Otra consideración en cuanto al concepto es que la juventud es una condición universal, una fase del desarrollo humano que se encontraría en todas las sociedades y momentos históricos. Sin embargo, no debemos olvidar que entonces lo que le define en sí es el proceso de construcción social y el proceso sociocultural.

Al referirnos en este caso a la juventud como una construcción social tratamos de recuperar el planteamiento de José Valenzuela Arce sobre el tema, pues señala que son la cultura y la sociedad las que construyen socialmente a los jóvenes asignándoles espacios, roles e imágenes frente al resto de los diversos grupos sociales, cuestión que nos remite a las formas a través de las cuales los jóvenes participan como actores activos en los procesos de creación y circulación de la

---

<sup>6</sup> Características que para otras disciplinas se asocian directamente al concepto de adolescencia.

cultura. Lo que implica que cada sector juvenil, cada generación, va moldeando identidades y formas de actuar en el escenario social.

Lo juvenil así entendido deja de ser una etapa más de la vida, pues cada generación de jóvenes adquiere sus propias significaciones culturales, que a su vez están relacionadas con momentos históricos, políticos y sociales específicos. La representación de lo juvenil por tanto no es única, es variable en tiempo y en el espacio, su definición entonces es situacional, "lo que permite evitar a priori generalizaciones homogeneizantes", (Urteaga Maritza: 1997). No obstante, esto no niega que los y las jóvenes se puedan reconocer en otras realidades y que vivan condiciones semejantes por la estructuración política y económica de los países en que están insertos.<sup>7</sup>

Por tanto, debemos reconocer que el concepto ha encontrado las condiciones adecuadas en el proceso histórico para su aparición en la escena social, posibilitada por los cambios que se produjeron con el surgimiento del capitalismo, aunque no en todas las sociedades pueda reconocerse de la misma manera y como un estadio propiamente diferenciado para este sector poblacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que las actividades, manifestaciones, roles, expectativas de vida, constituyen elementos que serán determinados históricamente.

Por este motivo es que el concepto de "juventud" no puede tener un significado unívoco pues de esta forma tan sólo se engloban en el interior de un concepto realidades que en muchos casos son diferentes en extremo. Pensar la juventud significa asumir que no existe una sola realidad sino infinidad de realidades.<sup>8</sup>

Esto provoca que con facilidad confundamos al concepto juventud con el de joven. El primer término enmarcará un proceso de generalización de las problemáticas que afectan a todo un sector de la población, mientras que el segundo especifica al individuo con respecto a las características regionales o de clase, por ejemplo.

---

<sup>7</sup> Instituto de la Juventud del Distrito Federal. *Marco Conceptual, documental y estadístico, para el diseño de una política de juventud en la ciudad de México*. México: Gobierno del Distrito Federal-Instituto de la Juventud del Distrito Federal, 2002. Documento inédito. p. 25

<sup>8</sup> Castillo Berthier, Héctor. *Juventud, cultura y política social: un proyecto de investigación aplicada en la ciudad de México, 1987-1997*, México: Instituto Mexicano de la Juventud-Secretaría de Educación Pública, 1999, p. 18.

## 1.4 Analizando a la juventud

Cuando hablamos de juventud debemos tomar en cuenta el enfoque pues dependiendo del mismo, en las investigaciones se puede reconocer la polisemia del término, tema que se debe tomar en cuenta puesto que hay que identificar una constante en la mayoría de las investigaciones se transita de ubicar al joven como sujeto pasivo a verle como sujeto activo y protagonista de cambios dentro de un nuevo orden mundial o como sujeto estigmatizable y portador del riesgo.

Es entonces que cobra relevancia la forma en cómo identificarles dentro de un contexto, y el poder llevarlo a cabo se asocia a un proceso de identidades o culturas juveniles.

El desarrollo de estas conceptualizaciones ha sido abordado por varias corrientes o escuelas de pensamiento. Entre ellas podemos encontrar la Escuela de Chicago, la cual basa sus estudios en el fenómeno de las pandillas o bandas producto de las migraciones en Estados Unidos en los años 30. Entre los estudios llevados a cabo encontraremos los realizados por Robert E. Park, Frederick Thrasher y W. F. Whyte. Estos investigadores centran su análisis especialmente en las causas de la desviación juvenil y la distribución del fenómeno en el terreno urbano.

Pero el fenómeno de las bandas juveniles representaba algo mucho mas complejo, por lo que podemos encontrar variadas investigaciones y diversas temáticas, como las divisiones generacionales, el no poder acceder a la esfera laboral, la cada vez más evidente división entre los jóvenes que veían en la calle la posibilidad más viable de desarrollo individual y colectivo en referencia a los que podían contar con una instrucción escolar, o cuestiones como la posibilidad de ocio.

Dentro del proceso arriba mencionado también podemos ubicar el cambio discursivo en cuanto al análisis del fenómeno juvenil. Así entonces en los primeros análisis llevados a cabo, el concepto de anomia era uno de los más utilizados



pues la juventud se veía asociada a la imposibilidad del sector para integrarse a la estructura social y de que la misma le pudiera proveer de los recursos necesarios para su cabal desenvolvimiento. Por tanto, el concepto de subcultura comenzará a cobrar relevancia dado que a la juventud se le asociará con un conjunto de comportamientos y creencias que los diferencia de la cultura dominante de la que forman parte.

Jean Monod es uno de los autores que marcarán la pauta al respecto, pues distingue que el estilo (juvenil) no es únicamente un fenómeno de moda inducido por el mercado ni tampoco la pasiva imitación de ídolos de cine o del rock, sino que este estilo muestra la capacidad creativa y no la simple reproducción por parte de las bandas (como ejemplo, el calo).<sup>9</sup>

Es precisamente el concepto de subcultura el punto de arranque para entender que la juventud no es un todo homogéneo, debate que fue abordado ampliamente por la Escuela de Birmingham, quienes realizaron un análisis un tanto ecléctico al retomar elementos del interaccionismo simbólico, del estructuralismo, de la semiótica y la literatura contracultural, caracterizando a las subculturas juveniles como campos de batalla políticos entre clases.<sup>10</sup>

El debate en torno a culturas y subculturas juveniles se ve acotado por las formas de pensar, sentir, o actuar de un grupo que a su vez se distingue de otro, permitiendo diferenciar a los jóvenes en un espacio y tiempo histórico específico, comprendiendo que el concepto cultura no solo hace referencia a procesos internos en los individuos, ni se limita a sus influencias sobre ellas, sino que posibilita dar cuenta del ejercicio productivo en relación con los otros y con el medio, lo que ubica a los individuos en la capacidad de producir signos y símbolos que posibilitan las comunicación.

---

<sup>9</sup> Feixa, Carles. *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*. Secretaría de Educación Pública, CIEJ-Instituto Mexicano de la Juventud (jóvenes 4) México, 1998, p. 50.

<sup>10</sup> Dávila León, Oscar. *Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes*. En: <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v12n21/art04.pdf>

Cuestión que hace que se puedan reconocer diversas expresiones propias de la juventud que las diferencia de grupos de otras edades y permiten generar distinción al interior del grupo y que se desarrolla en el transcurso de la construcción de la identidad tanto individual como social. Esto posibilita ubicar las diferencias generacionales, y tratarlo como una subcultura dentro de una cultura mayor, que si bien no la determina, al menos la condiciona, ubicándola como subordinada con relación a su carácter hegemónico. Pero también es la posibilidad de reconocer que dentro de la cultura juvenil se pueden encontrar numerosas expresiones culturales propias.<sup>11</sup>

Expresiones que dotan al sujeto -joven- de la posibilidad de reconocerse en diversas dimensiones que puede asumir en el proceso de construcción de la identidad, pues de este modo se descubre “que las identidades sólo pueden formarse a partir de las diferentes culturas y subculturas a las que se pertenece o en las que se participa”<sup>12</sup>, aunque tomando en cuenta los marcos sociales que conforma cada sociedad, a partir de los cuales se pueden estructurar esquemas o representaciones compartidas, pues las diversas expresiones o representaciones que pueden generar estarán determinadas por valores que se construyen y se comparten con los otros, que para el caso de los jóvenes dicha adscripción será presencial o simbólica pues con ello se asumen los discursos, estéticas o prácticas de las diferentes representaciones juveniles, por ello no basta con hablar genéricamente de identidad juvenil sino es necesario tomar en cuenta los procesos socioculturales que permiten al joven adscribirse en una determinada identidad.

Por ello el término bajo el que trabajaremos será el de adscripciones identitarias, pues desde esta perspectiva se reconoce que la construcción de la identidad es un proceso continuo, además de que ésta no es necesariamente homogénea, lo que plantea la posibilidad del sujeto de reconocerse en diversas dimensiones de

---

<sup>11</sup> Baeza Correa, Jorge. “Culturas juveniles: acercamiento bibliográfico”. En *Revista Medellín*, Vol. XXIX, N° 113, CELAM ITEPAL, Marzo 2003, p. 4.

<sup>12</sup> Giménez, Gilberto. “Cultura e identidades”. En <http://www.gimenez.com.mx>

la identidad, pues ello será permanente en la medida que continué desarrollándose.

Además de rescatar la diferenciación hecha por Rossana Reguillo quien distingue por un lado a los jóvenes que:

- a) Pueden conceptualizarse como “incorporados” y que han sido analizados desde su referencia al ámbito escolar o religioso; o bien, desde el consumo cultural, y
- b) Los alternativos o disidentes cuyas prácticas culturales han sido analizadas desde su no-incorporación a los esquemas de la cultura dominante.<sup>13</sup>

Con esta caracterización se intenta señalar que la discusión sobre la temática juventud se ha centrado en aquellas formas de adscripción que transcurren al margen de las formas institucionales, lo que anteriormente habíamos señalado como que al joven se le asocia a grados de marginalidad en referencia a las formas en que hacen uso o se apropian de los espacios bajo consideraciones de riesgo y desorden. Consideración que se evidencia como lo menciona José Valenzuela Arce:

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial surgió el pachuco en un marco de racismo, proletarización urbana, interacción fronteriza. El boom económico de la postguerra, que en nuestro país se traduce en desarrollo estabilizador, el cual va desplazando a los rebeldes de los cincuenta y en su versión proletaria aparece en un primer plano el joven “clasemediero” cuya aspiración se define a imagen y semejanza de los prototipos estadounidenses. Para finales de los sesenta, se cierra el ciclo expansivo, reaparece el desempleo, se cuestiona la visión instrumentalista de la educación, se reacciona ante la guerra, y con las movilizaciones juveniles y obreras de los setenta, emerge el hippismo, la onda y el movimiento estudiantil popular. La acentuación de la crisis en los años setenta y ochenta, el incremento del desempleo y la disminución de los niveles de vida de la población provocan la reintegración, a un primer plano a los jóvenes proletarios y semiproletarios. Ellos son, entonces, la banda, el barrio, los punks. Son los jóvenes de la crisis, de la concentración urbana, del desempleo, de la pobreza.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Reguillo, Rossana. “Las culturas juveniles. Un campo de estudio. Breve agenda para la discusión”. En Medina Carrasco, Gabriel, comp. *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, México: El Colegio de México, 2000, pp. 24-25.

<sup>14</sup> Valenzuela Arce, José Manuel. *¡A la brava ése! Cholos, punks, chavos banda*. México: Colegio de la Frontera Norte, 1988, p. 68

Resaltando que la mayoría de las investigaciones llevadas a cabo en nuestro país tienen que ver con un referente de la “no incorporación” de los jóvenes, pero también habrá que mencionar que se han comenzado a desarrollar nuevas formas de abordar la juventud ya no sólo problematizando al sujeto, sino también las herramientas para poder acercarse al mismo.

De forma esquemática, podríamos verlo de la siguiente manera<sup>15</sup>:

<b>Grupo juvenil</b>	<b>Años de influencia</b>	<b>Características</b>
Pachuco	1945-1955	En los barrios periféricos (o mexicanos) de la ciudad de Los Ángeles en los Estados Unidos de América. Estos jóvenes buscaban la afirmación de su identidad mexicana, diferenciándose de la cultura estadounidense.
Rebeldes sin causa	1955 y los primeros años de los sesenta	A través de los medios de comunicación (cine), los grupos juveniles influenciados por la cultura estadounidense copian el modelo de Marlon Brando (en El Salvaje) y de James Dean. Estos jóvenes buscan diferenciarse de sus padres, se manifiestan preferentemente en sectores clasemedios, revitalizan el machismo y al igual que sus símiles del norte, tienden a buscar espacios de identificación social en los sectores populares.
Chavos de la onda, el hippismo, movimiento estudiantil popular	Después del año de 1965	Junto a la aparición del consumo explosivo de drogas, relegan a un segundo lugar la preocupación social por la delincuencia juvenil. Estos jóvenes, influidos por la cultura del rock y el gusto por la marihuana, aspiran crear una nación aparte y nueva, así como un nuevo lenguaje.
La banda	A partir del año 1975	Sectores populares que se asocia a marginales (migrantes rurales y pobres endémicos), delincuentes y drogadictos. Estos jóvenes experimentan una doble marginalidad: la del conjunto socioetal y la de los adultos de estos sectores.

<sup>15</sup> Esquema elaborado por el autor de la presente investigación con base en el Reloj de Arena de Carles Feixa y ¡a la brava ese! de José Valenzuela Arce.

Culturas juveniles o tribus urbanas	Finales de 1980-hoy se encuentran los enfoques en debate	Las culturas juveniles son asociadas a la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos; y las tribus urbanas que se refieren a colectividades que representan una división de una colectividad mayor, además de reconocerse como movimientos simbólicos urbanos sin que necesariamente tengan una pertenencia territorial común.
-------------------------------------	--	--

El objeto del cuadro anterior es esquematizar cuáles han sido los principales momentos de la condición juvenil en nuestro país, vista desde el plano de la marginalidad en el que, según el momento histórico, las bandas cobrarán más relevancia discursiva y desde los trabajos realizados por investigadores sobre el tema.

Las bandas han sido analizadas desde varias perspectivas, el marco psico-social, las crónicas periodísticas, la observación participante, la investigación acción e incluso la literatura, pero lo que varía en todos estos casos han sido las herramientas teóricas utilizadas. Por tanto encontraremos textos donde se trata de dar una explicación socioeconómica del surgimiento de las bandas arguyendo procesos de urbanización e industrialización propios de las grandes ciudades.

También están las investigaciones que toman la cultura como punto de partida. En éstas, los jóvenes son entendidos como parte de los diferentes grupos sociales que en su cotidianidad desarrollan múltiples relaciones con el medio social y se conciben como culturas locales o subculturas. Este tipo de investigaciones se concentran en el análisis de la simbología, el lenguaje, el arte, la música o el uso de las drogas.

De igual forma, encontramos investigaciones como la de Jorge García Robles *¿Qué tranza con las bandas?*, donde se atribuye el surgimiento de las bandas a un proceso de despersonalización del individuo que se expresa en la estandarización de los sujetos por el sistema social. Estos sujetos se engloban en

dos tipos de conductas: 1) la resignación a desaparecer en la sociedad y a tener una actitud de conformismo, por ejemplo amas de casa, trabajadores explotados, empleados domeñados, conformistas de todo tipo que pueden ser ricos o pobres; y 2) la destructiva, que se genera de individuos violentos y transgresores, por ejemplo políticos inescrupulosos, empresarios ambiciosos, jefes y padres de familia implacables y autoritarios, sujetos rebeldes y violentos, adolescentes transgresores que también pueden ser ricos o pobres.

En el segundo punto, los jóvenes son vistos más como parte de una cultura de la delincuencia en referencia a la alta represión sociocultural que los ámbitos de poder mantienen sobre los grupos marginales.

Por otro lado podemos encontrar investigaciones como la de Francisco Gómez Jara y F. Villanueva *La banda en tiempos de crisis* (1987), en las que si bien los jóvenes son vistos desde el punto de vista marginal, intentan dar una visión más amplia del fenómeno ya no sólo viendo al chavo banda sino al joven que se agrupa en ellas y su relación con la sociedad. También estudian los factores que están detrás del origen de las bandas, con los que pretenden abordar su origen social, la relación con la crisis y la vinculación entre ellos mismos al momento de agruparse en esas nuevas formas de organización en nuestro país. Para esto utilizan métodos cualitativos como el de la observación participante, la elaboración de diarios de campo, las entrevistas grupales, además de otras herramientas que les sirven para poder confrontar sus planteamientos.

Otro investigador del fenómeno es José Valenzuela Arce. En *¡A la brava ese!* (1988), y *Vida de barro duro. Cultura popular y Graffiti* (1997), intenta acercarse al fenómeno de las bandas partiendo del análisis de las culturas subalternas o culturas populares. Arce se concentra en las culturas de la frontera norte donde realiza su trabajo de campo, para el que retoma factores como la crisis, las clases sociales, la migración, y la especificidad de la frontera.

Estas son solo algunas de las investigaciones realizadas sobre el tema. También pueden revisarse trabajos como los de Rossana Reguillo *En la calle otra vez* (1991), que es un estudio sobre la identidad cultural y urbana de las bandas a través de los usos de la comunicación.

*Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*, y *Diálogos con la banda* de Jorge Cano (1991), se basan en un planteamiento de investigación-acción con jóvenes de Naucalpan. O puede revisarse de José Encinas *Bandas juveniles, perspectivas teóricas* (1994), donde se analizan las perspectivas teóricas elaboradas sobre la juventud desde la psicología, la antropología y la sociología, por mencionar algunos.

Estos autores, desde diferentes enfoques, han aportado al reconocimiento de la categoría juventud desde el plano de la identidad (marginal o no), al tiempo que otorgan información para comprender sus prácticas sociales y culturales: el sentido de la demarcación territorial, el lenguaje, la música, sus expresiones artísticas.

El centro del debate es, ahora, la relación joven/sociedad. Esto implica que para comprender hoy a los jóvenes habrá que entender los marcos en los que se desenvuelven, es decir, las condiciones sociales.

Es necesario comprender el conjunto de derechos y obligaciones que definen la identidad del joven en el seno de una estructura social determinada.

Entender la generación que viven los jóvenes, el género, pues no es lo mismo ser joven-mujer que ser joven-hombre, de igual forma que no es lo mismo ser joven en un contexto rural que en uno urbano. Asimismo no se pueden dejar de observar las producciones culturales que en gran parte hoy caracterizan a esta población.

## 1.5 Hacia una herramienta de análisis

Alfredo Nateras en su libro *Jóvenes, cultura e identidades urbanas* menciona:

Últimamente ha habido una preponderancia con respecto a los estudios de juventud del lado de los consumos, apropiación y producciones culturales en tanto bienes simbólicos, también aparecen temáticas emergentes, tales como las nuevas tecnologías de comunicación en los vínculos afectivos juveniles; tiempo y espacios juveniles; culturas juveniles de la noche; estéticas corporales; identidades urbanas juveniles; juventudes locales y de frontera; identidades de lo masculino-femenino; los jóvenes "invisibles" y los jóvenes rurales, migrantes e indígenas entre otros.<sup>16</sup>

Esto nos permite ver un panorama de la diversidad de temáticas que pueden ser abordadas desde la sociología contemporánea.

Actualmente, para comprender a la juventud se plantean cuatro conceptos teórico-metodológicos que no se contraponen entre sí: tribus urbanas, culturas juveniles, subculturas juveniles, y adscripciones identitarias. Comenzaremos por abordar el de las tribus urbanas.

Para hablar de tribus urbanas nos podemos remitir a Michel Maffesoli, quien plantea la neotribalización en el contexto de la posmodernidad. La posmodernidad, según este autor, acarrea una sustitución de principios y mecanismos tradicionales que antes marcaban el modo de relación entre los sujetos. Así se da una transición de un eje de lo social a uno de socialidad; de una estructura mecánica (modernidad) a una estructura compleja u orgánica (posmodernidad);<sup>17</sup> de una organización económico-política a una organización de masas; del sentido de individuo, establecido según la función, a una función de rol o persona y, finalmente de los agrupamientos contractuales a las tribus afectuales.

En este contexto, los referentes para estas tribus son:

- Comunidad emocional. Elemento que se vincula al carácter afectivo, es decir, sentimientos y emociones o la proxemia. Aquí los individuos se

---

<sup>16</sup> Nateras, Alfredo, coord. *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2002, p.15.

<sup>17</sup> Cuestión que toma como base el planteamiento de Emile Durkheim sobre la solidaridad mecánica y solidaridad orgánica, aunque los fundamentos son distintos.



identifican a partir de emociones intensas o efímeras para dotar de sentido a ese ámbito cotidiano en el que los valores, la ética y la costumbre conforman un imaginario colectivo.

- Potencia subterránea. Donde el individuo antepone la energía o potencia hacia un vitalismo como medio para entender que haya vida en lugar de nada. Es decir, el querer vivir en sociedad aunque sea de una forma relativista, donde la sociedad dota de sentido o sirve de soporte a la vida cotidiana. Es aquí donde entra toda esa multiplicidad de formas, alternativas o no, de ver el mundo, y que proponen un flujo que tendrá que ver con la saturación de lo político.
- Socialidad contra lo social. Donde se pone de manifiesto la necesidad de vivir en el grupo y donde sólo importa la proxemia. Esto implica un deslizamiento de lo global a lo local; del proletariado como sujeto histórico al pueblo como responsable del porvenir, lo que obliga a cuestionar la saturación del poder (lo político) en cuanto a su función proyectiva como una forma de potencia que mueve profundamente a la multiplicidad de comunidades dispersas o estalladas. El argumento es alejarse de lo político para adentrarse en esos códigos, rituales, territorios, etc., donde el individuo en términos de su función dentro del grupo, pasa a ser una persona con un rol determinado y tendrá un papel asignado en la grupalidad o socialidad como una forma de experiencia (trascendencia inmanente).
- Finalmente, la necesidad de contraponer lo global con los espacios y momentos compartidos en los que se desarrolle una interacción fuerte y en donde se desdobra un sentimiento de pertenencia y proximidad.

(...) lo que requiere estar atentos al componente relacional de la vida social al hombre en relación, y no solo a la relación interindividual, sino también a eso que me liga a un territorio a una ciudad, a un entorno natural que yo comparto con otros.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Maffesoli, Michel. *El tiempo de las tribus. El declive del individualismo en las sociedades de masas*. Barcelona: ICARIA, 1990, p. 214.

Cuando se hace referencia a la neotribalización o a las tribus, podemos entenderlo como un esquema mucho más amplio que simples estilos o formas de vida de los jóvenes. Es decir, es una reflexión que se enfoca a concebir los cambios que se están dando dentro de la sociedad. Cabe señalar que estos cambios no son ajenos a la juventud pero es mucho más fácil observarlos en sus grupos o estilos de vida.

Por otro lado tenemos el concepto de cultura juvenil, el cual se refiere a las maneras en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos a partir de reconocer formas de pensar, sentir o actuar en torno a un grupo y lo que lo lleva a distinguirse de otro en un espacio y tiempo determinado

La noción de culturas juveniles remite a la noción de culturas subalternas. En la tradición gramsciana de la antropología italiana, estas son consideradas como las culturas de los sectores dominados, y se caracterizan por su precaria integración en la cultura hegemónica, más que por una voluntad de oposición explícita. La no integración –o integración parcial– en las estructuras productivas y reproductivas es una de las características esenciales de la juventud. Los jóvenes, incluso los que provienen de las clases dominantes, acostumbran a tener escaso control sobre la mayor parte de aspectos decisivos en su vida, y están sometidos a la tutela (más o menos explícita) de instituciones adultas. Lo que diferencia a la condición juvenil de otras condiciones sociales subalternas (como la de los campesinos, las mujeres y las minorías étnicas) es que se trata de una condición transitoria: los jóvenes pasan a ser adultos (pero nuevas cohortes generacionales los remplazan). Este carácter transitorio de la juventud (“una enfermedad que se cura con el tiempo”).<sup>19</sup>

Donde prácticas como el lenguaje, los rituales, el consumo, permiten hasta cierto punto establecer pequeños grupos o lo que algunos han llamado micro sociedades que intentan ganar autonomía frente a un mundo adulto que les impone límites con referencia a un control normativo social, que si bien nos los determina, al menos condiciona subordinándolas con relación a su carácter hegemónico, permitiendo reconocer que dentro de las culturas juveniles se encuentran diversas expresiones culturales.

---

<sup>19</sup> Feixa, Carles. *Teoría e historia de las culturas juveniles*, España: INJUVE, 2005, p. 21.

Es por esto que algunos autores se aproximan al fenómeno de la juventud desde la noción de culturas juveniles o subculturas juveniles como un mecanismo para identificar o dimensionar las vivencias a través de las prácticas, consumos, condiciones, e identidades que han permitido el acercamiento a esas formas de estar juntos.<sup>20</sup>

En un sentido amplio las culturas juveniles refieren la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre, o en espacios de interacción de la vida institucional. En un sentido más restringido definen la aparición de microsociedades juveniles, con grados significativos de autonomía respecto de las instituciones adultas, que se dotan de espacios y tiempos específicos (Feixa: 1997).<sup>21</sup>

Para el caso de las culturas juveniles Feixa propone un modelo operativo para el análisis, el cual puede trabajarse en dos niveles:

- a) Plano de las condiciones sociales: se refiere al conjunto de derechos y obligaciones que definen la identidad del joven en el seno de una estructura social determinada. Las culturas juveniles se construyen con materiales provenientes de las identidades generacionales: de género, de clase, de etnia y de territorio.
- b) Plano de las imágenes culturales: entendido como el conjunto de atributos ideológicos y simbólicos asignados y/o apropiados por los jóvenes. En ese sentido, las culturas juveniles se traducen en estilos más o menos visibles, que integran elementos materiales e inmateriales, heterogéneos, que provienen de la música, el lenguaje, las prácticas culturales y las actividades focales de lo juvenil en medios urbanos.

---

<sup>20</sup> Donde la "tribu" es, sobre todo, aquella colectividad que ocupa una subdivisión de una unidad mayor, que, por tanto, se sabe sujeto de una porción de espacio vital. Las tribus urbanas reedifican ese espacio vital en el espacio urbano, en el escenario de la ciudad, cifran su afirmación en la conquista de ciertos territorios, en señalización y en su defensa. Locales, plazas, barrios. En Pere-Oriol Costa, José Manuel, y Pérez Tornero, Fabio Tropea. *Tribus urbanas. El ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*. España: Paidós, 1996.

<sup>21</sup> *Marco Conceptual, documental y estadístico, para el diseño de una política de juventud en la Ciudad de México*. México: Gobierno del Distrito Federal-Dirección de Programas para la Juventud del Distrito Federal, documento inédito. p.10.

Modelo que nos permite entender cómo es que los jóvenes se muestran en la escena pública en torno de las imágenes culturales sin excluir la condición social, tomando como punto de partida el concepto de estilo.<sup>22</sup> Con estilo nos referimos a la organización activa de objetos y valores que producen una identidad de grupo.

A partir del estilo es como los jóvenes se adscriben presencial o simbólicamente a ciertas identidades sociales al mismo tiempo que admiten discursos, estéticas y prácticas propias de los mismos, lo que se ha denominado adscripción identitaria,<sup>23</sup> donde se reconoce que la construcción de la identidad del joven es un proceso continuo y por tanto no necesariamente homogéneo y hasta cierto punto coherente. Por tanto, en el proceso de construcción es posible reconocer distintos estados o condiciones, lo que implica que el proceso de adscripción sea permanente en la medida que el sujeto siga desarrollándose. Al mismo tiempo que le permite reconocerse como perteneciente a un grupo o agrupamiento juvenil determinado en contraposición a otros, ya sea por el estilo, la música, el territorio o la generación, por mencionar algunos factores que les permiten reconocerse.

Los jóvenes en tanto sujetos empíricos no constituyen un sujeto monopasional que pueda ser "etiquetable" simplistamente como un todo homogéneo; estamos ante una heterogeneidad de actores -que se constituyen en el curso de su propia acción, y prácticas que se agrupan y se desagrupan en microdisidencias comunitarias en las que caben distintas formas de respuesta y actitudes frente al poder (Reguillo, 1993).

La ecología, la libertad sexual, la paz, los derechos humanos, la defensa de las tradiciones, la expansión de la conciencia, el rock, se convierten en banderas, en objetos-emblema que agrupan, que dan identidad y establecen las diferencias entre los jóvenes. Otros, transitan en el anonimato, en el pragmatismo

---

<sup>22</sup> El estilo puede definirse como la manifestación simbólica de las culturas juveniles, expresada en un conjunto más o menos coherente de elementos materiales e inmateriales que los jóvenes consideran representativos de su identidad como grupo. La mayoría de grupos juveniles comparten determinados estilos, aunque éstos no siempre sean espectaculares ni permanentes (puede hablarse también de estilos individuales, en la medida que cada joven manifiesta determinados gustos estéticos y musicales y construyen su propia imagen pública). En Feixa, Carles. *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*, p. 68.

<sup>23</sup> Adscripciones identitarias: nombra los procesos socioculturales mediante los cuales los jóvenes se adscriben presencial o simbólicamente a ciertas identidades sociales y asumen unos discursos, estéticas y prácticas. Reguillo Cruz, Rossana. *Emergencia de las culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Editorial Norma, 2000, p. 55. Versión en línea [http://books.google.com.mx/books?id=LQBxsBcKo4gC&pg=PA55&lpg=PA55&dq=estrategias+del+desencanto+adscripciones+identitarias&source=web&ots=uY02CeH5sc&sig=7wh5dBWom2qtl5EahtsKm6FGxVA&hl=es&sa=X&oi=book\\_result&resnum=2&ct=result#PPA55,M1](http://books.google.com.mx/books?id=LQBxsBcKo4gC&pg=PA55&lpg=PA55&dq=estrategias+del+desencanto+adscripciones+identitarias&source=web&ots=uY02CeH5sc&sig=7wh5dBWom2qtl5EahtsKm6FGxVA&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=2&ct=result#PPA55,M1)

individualista, en el hedonismo mercantil y el gozo del consumo; para otros no hay opciones, son los desechables, "para los que la muerte se convierte en una experiencia más fuerte que la vida" (Martín Barbero, 1993) Sin embargo, pese a las especificidades y diferencias dadas por la situación y la ubicación social que guarda cada grupo de jóvenes, todos parecen compartir una idea precaria del futuro y experimentar la vivencia del tiempo discontinuo.<sup>24</sup>

Pero aún a pesar de la idea precaria de futuro, sus mundos de vida nos permiten conocer los sentidos y significados que asumen en términos de identidad y participación, en el espacio público y en cierta medida en lo privado, lo que permite ubicar sus referentes de experiencia personal y social pues, como lo menciona Alfred Schutz, el mundo social es siempre para el hombre un mundo con sentido estructurado significativamente, en la medida que los hechos humanos se rigen por las significaciones que los individuos cotidianamente le asignan a sus acciones.<sup>25</sup>

Así entonces podemos explicar que en México se han desarrollado, adaptado y resignificado diversos estilos (la mayoría surgidos en otros países) por medio de los cuales se han congregado las llamadas tribus urbanas. Este fenómeno es un proceso que se da conjuntamente con la expansión urbana, sin que esto suponga que las tribus tengan una pertenencia territorial común, como se dio con el surgimiento de las bandas juveniles. Las tribus son móviles y sus lugares de encuentro varían según los espacios que éstos encuentren para manifestar su estilo, así sean: "rastas", "punkies", "fresas", "skatos", "rockeros", "hippies", "ravers", "graffiteros", por mencionar algunos.

Estos estilos nos ayudan a describir e interpretar las prácticas, los consumos y las expresiones de los jóvenes en su cotidianidad. A su vez, nos permiten comprender los modos de configurar sentidos hacia el presente y futuro, pues de otro modo nos dejarían una visión limitada de las realidades de los jóvenes. Sin dejar de lado el complejo panorama social para el joven aunado a la redimensionalidad de lo local-global, lo público-privado o las nuevas tecnologías de la información las

---

<sup>24</sup> Reguillo Cruz, Rossana. *Emergencia de las culturas juveniles. Estrategias del desencanto Norma. Buenos Aires, 2000*, p. 20.

<sup>25</sup> Schutz, Alfred. *El problema de la realidad social*, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1974.

cuales marcarán tensiones al evidenciar un acceso desigual a esos procesos de incorporación a los distintos imaginarios de los jóvenes, lo cual se traduce en la generación de políticas públicas.

Es así entonces que tomando como punto de partida a las tribus urbanas, subculturas juveniles y adscripciones identitarias, intentaremos un acercamiento hacia aquéllos y aquéllas que visten, adornan, esculpen, graffitean, o dañan la ciudad generando símbolos y signos, los cuales han evidenciado la tensión entre el espacio público y privado de la mano con revestir de colores el espacio urbano. Por ello es necesario comprender el fenómeno del graffiti para poder manejar el término y así lograr entender un movimiento juvenil marcado por la trasgresión y la prohibición por un lado, y por la institucionalización e incorporación a la estructura social, por otro lado, para posteriormente abordarlo desde el enfoque de las políticas públicas en el Distrito Federal.

## **2. La conquista de las paredes: una mirada histórica al graffiti**

En este apartado se busca hacer un recuento histórico sobre el graffiti, pues las formas o inscripciones en espacios públicos no son nuevas, parecería una necesidad de dejar huella y ello se refleja al encontrar que en cada pared blanca o espacio libre en la ciudad haya una inscripción, pero el graffiti como tal tiene una historia mucho más antigua que las firmas o “arte” urbano cobrando relevancia al conformarse como una adscripción identitaria, pues actualmente no basta con decir “pinta al estilo francés” o “graffiti estilo New York”, sino que se pone el énfasis en los sujetos que lo realizan y las motivaciones para llevarlos a cabo, por ello este apartado esboza herramientas para la comprensión del fenómeno.

### **2.1. Así comenzó: una breve historia**

Pintar y dibujar representa una de las primeras actividades del ser humano. Los primeros ejemplos que tenemos son las pinturas rupestres que aparecieron en la era paleolítica entre el 40,000 y el 10,000 a.C. asociadas al homo sapiens, y cuya finalidad era representar la convivencia en sociedad como la caza de animales y el cultivo, para lo que eran utilizados pigmentos naturales aplicados sobre techos y paredes de cuevas.

En nuestro caso nos remitimos a ello como las primeras referencias al graffiti, pero al hablar del fenómeno se deben examinar con detenimiento las distintas épocas y etapas sociales en que ha transitado tal manifestación. Por lo que habría que tener claro lo que Joan Garí menciona:

No toda inscripción en un muro o en cualquier superficie semejante puede ser considerada graffiti.

La idea de trasgresión en este sentido es indisociable a una práctica que alcanza en ese contrabando su estatus pragmático más irreducible, ante la confusión de otros códigos cercanos.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Garí, Joan. *La conversación mural. Ensayo para una lectura del graffiti*. España: FUNDESCO, 1995, p.18.

Así que nosotros partiremos del surgimiento y la definición del graffiti, encontrando que hoy existe un consenso sobre dicho término al ubicar que proviene de la expresión italiana graffiare, que significa escrito o dibujo trazado a mano, y que posteriormente se vio asociado al término grafito, material con el que eran representados.

Pero el punto más impreciso con el que nos enfrentamos se refiere a su surgimiento, por lo que plantearemos las diversas versiones que existen al respecto:

- Los primeros graffiti de la historia fueron localizados en las ruinas de la biblioteca de Alejandría en Babilonia, en la antigua ciudad de Bombay y en Egipto, se establece que su origen data del año 300 A.C. aproximadamente. En el primer caso, el fuego y el calor de un gran incendio acabó con la biblioteca pero conservó los primeros tags<sup>27</sup> o firmas de estos dibujos, escritos en latín y hechos con barro. En el segundo caso, las paredes de la ciudad petrificada por la lava de un volcán que acabó con su esplendor registran mensajes de tipo pornográfico que, desde entonces, convirtieron este arte en ilegal.<sup>28</sup>

Aunque habría que mencionar que dicha historia tiene un referente claramente occidental, por tanto no podría afirmarse que fueron los primeros pues en Centroamérica algunos antropólogos y arqueólogos ubican una transición de la pintura mural que va de las cavernas a los muros en el periodo clásico, donde se pueden ubicar murales como los de Tepantitla en Teotihuacan, los murales en el área maya de Bonampak o los murales de Cacaxtla en Tlaxcala, los cuales se asocian en relación directa con el proceso de urbanización.

---

<sup>27</sup> Tags o firma la cual representa la primera modalidad de graffiti. Su diseño es simple y sus letras corresponden a las del nombre o seudónimo del autor, las firmas o tag se escriben rápidamente a menudo de un único trazo, lo que implica que generalmente sean de un solo color de tinta o pintura.

<sup>28</sup> "Graffiti ¿arte o Vandalismo?". En Revista *Temas del Mundo*, Vol. 1/Año 1, México: Editorial PRANC.



- El término graffiti es impreciso y es utilizado académicamente para designar ciertas manifestaciones de la vida cotidiana romana. Las inscripciones encontradas en algunos muros pompeyanos datados en el siglo II d. C., en la Domus Aurea de Nerón (54 - 68 d.C.) y en la Villa de Adriano, entre los que se cuentan los letrinalia, inscripciones realizadas en el espacio de las letrinas, han sido calificados como graffiti por arqueólogos e historiadores. El infinitivo griego *grafein*, así como el latino *graffiare* tenían en el mundo antiguo la connotación semántica de la inscripción icónica y textual. Sólo más tarde, ya entrada nuestra era, se haría más común cierta denostación a causa de las inscripciones informales, a menudo consistentes en alusiones sexuales o escatológicas, mediante raspaduras o pintura en los espacios públicos de la antigua ciudad romana.<sup>29</sup>
- Sin embargo, aunque el graffiti antiguo se estudiase puntualmente desde el siglo XVII, no es sino hasta el siglo XIX cuando se generalizó el interés por su estudio. Este descubrimiento oficial se debió en gran medida a la publicación de los estudios del jesuita Raffaele Garrucci sobre el graffiti del excepcional yacimiento de Pompeya, excavado durante la segunda mitad del siglo XVIII y que tuvo como precedente los trabajos de recopilación de Christophoros Theophilus de Murr. Tan fue así, que el término graffiti y la ciudad de Pompeya quedaron estrechamente ligados en la cultura general e hizo fortuna el uso en los ámbitos académicos de la denominación italiana para calificar a esta manifestación icónico-escrituraria. De este modo, el estudio académico del graffiti antiguo alcanzó un mayor énfasis en los siglos XIX y sobre todo en el XX, con la publicación de numerosos estudios y catálogos arqueológicos.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Diego, Jesús de. *La estética del graffiti en la sociodinámica del espacio urbano. Orientaciones para un estudio de las culturas urbanas en el fin de siglo*. España: Universidad de Zaragoza. Tomado de la pagina [www.graffiti.org](http://www.graffiti.org)

<sup>30</sup> Figueroa, Fernando. *Graphitfragen. Reflexiones estéticas y éticas sobre el graffiti contemporáneo*. España: Ediciones Minotauro Digital, 2002.

Después de este recorrido seguramente nos seguiremos preguntando ¿qué debemos entender por graffiti?, por lo que recurrimos a otros autores que han estudiado el fenómeno, entre ellos Joan Garí, quien menciona que “llamamos graffiti a un código o modalidad discursiva en que el emisor y el receptor realizan un particular diálogo –desde el mutuo anonimato- en un lugar donde éste no está permitido,<sup>31</sup> construyendo con diferentes instrumentos un espacio escriturario constituido por elementos pictóricos y verbales, en ósmosis y amalgama recurrente”.<sup>32</sup> Pero a la par de esta definición tendríamos que comprender que esta práctica tan sólo es el reflejo de cómo los sujetos se apropian de los espacios dentro de sus contextos sociales.

Así entonces, el graffiti como lo conocemos tendrá un referente más claro en esta consideración de Garí, por lo que las referencias al surgimiento del fenómeno cobran sentido al retomar su carácter prohibitivo y los límites para su clasificación.

El graffiti marcará su irrupción en la escena pública en un principio como “pinta”, o sea, como una forma de protesta, aunque no siempre es utilizada de esta forma. Tal es el caso de lo que menciona Nicholas Ganz en su texto *Graffiti: Arte urbano de los cinco continentes*, donde plantea que la pinta fue utilizada por los nazis como parte de la maquinaria propagandística para provocar el odio hacia los judíos y disidentes, aunque también fue una parte importante para los movimientos de resistencia como método para hacer pública su oposición.

En América la pinta comenzó hasta 1930 en California, Estados Unidos, cuando “unos tipos de zapatos brillosos” dejaban escritos sus nombres en paredes con cera líquida, como forma de publicitar el servicio de los aseadores de calzado inmigrantes ilegales en la ciudad de los Ángeles, para que sus clientes supieran en qué calle estaban trabajando ese día.

---

<sup>31</sup> Cuestión que actualmente se ha ido modificando ya que cada vez es mas frecuente encontrar que esta práctica es permitida por las autoridades o responsables de los muros.

<sup>32</sup> Garí, Joan. *La conversación mural. Ensayo para una lectura del graffiti*. España: FUNDESCO, 1995, p. 19.

Luego en 1940, el movimiento chicano dejó sus nombres pintados con brochas en paredes y plazas como protesta y rebelión contra la represión de la que fueron objeto por parte del gobierno estadounidense.

Sin embargo, los antecedentes más cercanos de lo que entendemos hoy por graffiti se remiten a las manifestaciones que tuvieron lugar durante el año 1968, rebeliones de jóvenes en diversas ciudades como Praga, México y París, y que contaban con un visible acercamiento hacia la clase obrera. Unos cuantos años después, en los años 70 el graffiti fue adoptado en los barrios negros de Nueva York como arte callejero.<sup>33</sup> A continuación desarrollaremos ambas perspectivas con el fin de ubicar los ecos que mantienen en la actualidad.

## **2.2 Dos modelos: graffiti francés y graffiti neoyorquino**

Como marco de referencia del graffiti partimos de los dos modelos planteados por Jean Baudrillard: el modelo francés o europeo y el modelo americano.<sup>34</sup> El primero tiene como características el ser contestatario, politizado y comprometido; mientras que el modelo americano cobra relevancia a partir de la experiencia en Nueva York, significando así el referente de la expansión cultural que hoy conocemos como graffiti contemporáneo.

El graffiti francés o textual podría ser más bien considerado “pinta” ya que su contenido básicamente será verbal, tienden a reflejar descontento ya sea político o social, así como estados de ánimo, humor, poesía. Esto se inscribe en el contexto de su surgimiento, a la par de un movimiento social juvenil (el mayo francés) de

---

<sup>33</sup> Revista *Temas del Mundo*, *Op. Cit.* p. 8.

<sup>34</sup> “Así, Jean Baudrillard (1974), en un escrito sobre los graffiti de Nueva York lleno de valiosas intuiciones, distinguió dos tipos básicos: aquellos que surgen como réplica a los modos del lenguaje codificados por los mass-media, influidos por el cómic y la música pop y a menudo carentes de un significado inmediato, y aquellos otros obra de las minorías raciales de los suburbios, de fuerte contenido político e/o ideológico”. En Garí, Joan. *La conversación* Ensayo para una lectura del graffiti. Fundesco, Madrid, 1995, pp. 28-29.

reivindicación de libertades, que en un principio fuera ubicado en Francia pero con repercusiones en todo el mundo, lo que hace que este modelo de graffiti fuera el más utilizado hasta la aparición del graffiti en Nueva York.

Algunas de las pintas características de este movimiento serán:

Soyez réalistes, demandez l'impossible.

Sed realistas, exigid lo imposible.

L'ennui est contre-révolutionnaire.

El aburrimiento es contrarrevolucionario.

Ceux qui font les révolutions à moitié ne font que se creuser un tombeau.

Los que hacen las revoluciones a medias no hacen más que cavar sus propias tumbas.

On achète ton bonheur. Vole-le.

Están comprando tu felicidad. Róbala.

Para el caso de América y de México específicamente, el primer referente de análisis lo marca Armando Silva, quien relata lo que podría ser el primer graffiti o pinta basada en un texto de Bernal Díaz del Castillo donde narra las disputas que se desataron cuando se repartió el botín de la Gran Tenochtitlán, protagonizado por Hernán Cortés y algunos subalternos que se consideraron burlados después de la derrota azteca de 1521, y quienes en las paredes de la casa ubicada en Coyoacán se encargaban de pintar leyendas en contra de Cortés, mismos que leía cada que salía de casa y a los que él también respondía hasta que comenzaron a aumentar y con ello el descontento. Finalmente Cortés escribió: “Pared blanca, pared de necios”, a lo cual los manifestantes respondieron “(...) aun sabios y verdades, y su majestad lo sabrá muy presto”, lo que hizo que esta práctica fuera prohibida ya que de lo contrario se castigaría a quien lo hiciera, cuestión que se podría entender como la primera penalización.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Silva Téllez, Armando. *Graffiti: Una ciudad imaginaria*. Bogotá: Tercer Mundo, 1988.

También habría que mencionar que en la historia de nuestro país el modelo francés ha cobrado relevancia en distintos momentos convirtiéndose en parte del paisaje urbano ya sea en la revolución, en las luchas obreras, con los cristeros, los ferrocarrileros, los estudiantes, o los huelguistas por mencionar algunos casos, sirviéndose de él en gran medida los movimientos opositores, aunque al mismo tiempo han acompañado a los gobiernos ya sea a favor o en su contra.<sup>36</sup>

Esto tan sólo es la descripción de un hecho concreto, pero habría que analizar con detenimiento las repercusiones del graffiti francés en Latinoamérica ya que cada país marca una serie de especificidades de acuerdo con el fenómeno.

Como ya lo hemos mencionado, dadas las repercusiones mundiales del Mayo francés, el modelo cobra relevancia además de ser el más utilizado hasta la aparición del graffiti en Nueva York.

La historia de lo que en un principio se conoció como subway graffiti en Nueva York es una memoria que une fenómenos diferentes. En 1960, los adolescentes en Nueva York comenzaron a escribir sus nombres sobre distintos lugares dentro de sus barrios, pero en vez de sus nombres eligieron apodos creándose una identidad pública con el nombre callejero, así el graffiti con su marca callejera y juvenil, inició como una función de demarcación de territorios. Los miembros de las llamadas pandillas juveniles marcaban fuera de sus casas, consignas dirigidas a camaradas y amigos o para sus contrarios y enemigos.<sup>37</sup>

El caso más conocido es el de Demetrius o Taki 183, firma con la que un joven graffitero se dio a conocer y que hace referencia a la calle donde vivía (183rd street de Manhattan), y cuyo oficio era el de mensajero, cuestión que le facilitó el poder viajar por Nueva York y revestir con su firma la ciudad incluyendo los trenes. Pero no es sino hasta que aparece un reportaje en el New York Times (1971) que el fenómeno cobra relevancia, ya que muchos otros jóvenes comenzaron a imitar esta práctica.

---

<sup>36</sup> Recordemos la campaña presidencial del año 2000 donde Francisco Labastida y Jesús Silva Herzog fueron multados por realizar una pinta a favor de sus campañas políticas para Presidente y Jefe de Gobierno respectivamente.

<sup>37</sup> Sánchez Guerrero, Alejandro. "La pigmentación del sueño urbano a través del graffiti". En Nateras, Alfredo. *Jóvenes, culturas e identidades urbana* México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2002, p.172.

Por lo que habría que señalar el importante papel que jugaron los medios de comunicación en la propagación de un fenómeno del cual se desconocerían sus alcances y repercusiones. Cuestión que Alejandro Sánchez Guerrero explica de la siguiente manera:

(...) aparentemente el fenómeno golpeó un sentimiento paralelo en las inquietudes de los jóvenes contemporáneos de Taki. Impresionado por la notoriedad pública que adquiere su nombre, comienza a aparecer por toda la ciudad. Iniciaron a llenar con orgullo los lugares públicos con diversos nombres yendo más allá del barrio dándose una expresión apoyada por los viajes en subway. La competencia por la fama comenzó para centenares de jóvenes, pintando cosas similares a aquel inicial Taki 183.<sup>38</sup>

Con la competencia ya no solo importaba el aparecer por todas partes con la firma, sino el ir mejorando las formas de la misma, así como la inaccesibilidad del lugar donde fueran colocadas, con lo que se obtenía prestigio frente a los otros, para lo cual el aerosol fue la principal herramienta en principio por su facilidad de utilización y posteriormente por la infinidad de colores, con lo que se va pasando del graffiti textual al icónico. Asimismo, esta evolución vino de la mano del hip-hop,<sup>39</sup> movimiento contra la violencia, la droga y el racismo, configurado a partir de la Zulu Nation forjada por Afrika Bambaataa en 1974 con idéntico objetivo. El Hip-Hop extendió el graffiti neoyorquino en el interior de los E.U. y sobre todo lo internacionalizó, al basar su ideario proselitista en este medio de expresión al mismo tiempo que en la música rap.<sup>40</sup>

La fuerza de la cultura hip hop se extiende a las comunidades afroamericanas y de origen hispano de las demás ciudades estadounidenses, pero no será sino hasta

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>39</sup> Este proyecto se refiere a un género específico del graffiti, el cuál emergió en los últimos años de la década de los sesenta y durante los primeros años de los setenta en la ciudad de Nueva York en el ámbito del fenómeno conocido como movimiento hip hop: un complejo y altamente formulado método de actuar sobre el paisaje urbano. El término hip hop determina un contexto cultural que abarca manifestaciones como el rap, el DJ'ing, el break dance y el graffiti. Emergió en los ghettos negros de Nueva York como expresión de la empobrecida juventud urbana. Floreció y llegó a su plena formación cultural durante los años ochenta. La escena hip hop nos muestra una subcultura de nuestros tiempos, una de las más importantes.

<sup>40</sup> Garí, Joan. *La conversación mural* Ensayo para una lectura del graffiti. Fundesco, Madrid, 1995, p. 32.

ya entrados los años ochenta cuando se comience a conocer este fenómeno como una práctica cultural plenamente desarrollada.<sup>41</sup>

Es así que el graffiti comienza a ser parte de una adscripción identitaria que encontrará en el rap su referente musical y una forma de baile, el breakdance, y finalmente el graffiti como referente gráfico que extendió su dominio a todo tipo de superficies urbanas configurando así un estilo juvenil: los graffiteros.

El cómo es que el graffiti logra trascender las barreras lo tenemos que entender como parte de la globalización cultural, donde los jóvenes proponen nuevos canales de comunicación teniendo como marco la influencia de los medios de comunicación, los cuales han logrado establecer prototipos o modas, sin olvidar que en un principio estos movimientos surgen con características culturales propias y que generalmente se sitúan al margen de la industria cultural.

Hablar del graffiti hoy implica comprenderlo desde el plano de lo urbano, y esto es más claro al saber que en el mundo difícilmente se encontrará ciudad que no haya sido revestida por aerosol o marcador. Al respecto, Maritza Urteaga nos dice que

Las formas agregativas que se originan en el proceso de constitución de lo urbano, entendido como referente material y experiencial (sic) de la sociedad. La ciudad contemporánea no sólo ha producido problemas de despersonalización, de acceso de oportunidades al sistema productivo, de satisfacción de necesidades; también ha producido redes de convivencia. Lo urbano es el escenario situacional de ciertas prácticas simbólicas de sus actores sociales, una de las cuales es la demarcación simbólica de la ciudad en territorios urbanos más aprehensibles, hecho simbólico que remite al proceso de constitución de identidades sociales.<sup>42</sup>

Por tanto, para comprender las condiciones en las que se desarrolla en cada país o ciudad, será necesario ubicar las significaciones culturales, las condiciones históricas, políticas y sociales; pero aún a pesar de ello se pueden reconocer formas básicas o estilos gráficos.

---

<sup>41</sup> Diego, Jesús de. *Op. Cit.* p. 44.

<sup>42</sup> Urteaga Castro-Pozo, Maritza. "Formas de agregación juvenil". En Pérez Islas, José Antonio, coord.. *Jóvenes: una evaluación del conocimiento. La investigación sobre juventud en México: 1986-1999.* Tomo II, México: Instituto Mexicano de la Juventud, p. 406.

- **Firma o Tag.** Considerada como la forma básica ya que su diseño corresponde a inscribir en las bardas el nombre o sobrenombre del autor y/o del crew.<sup>43</sup> Esta modalidad es la más común ya que implica una elaboración rápida y generalmente el uso de un solo color.
- **Throw-up o bomba.** Consiste en letras ahuecadas que ópticamente parecerían infladas. Este estilo fue uno de los más utilizados ya que es considerado de los más rápidos de hacer, e implican la utilización de dos colores, uno para el contorno de las letras y otro para el fondo.
- **Las piezas o murales.** Estas requieren de un grado de elaboración más alto y generalmente es hecho por varias personas. En su estructura se encuentran letras que pueden ser trabajadas en varios colores, estilos y formas, además de ir acompañadas por imágenes.

En este momento tenemos la caracterización primaria de lo que podemos entender por graffiti, lo que nos servirá para trabajar los elementos de trasgresión y prohibición que acompañan a dicha práctica, además de ubicar el fenómeno como una actividad cultural que dota de sentido a los que participan del mismo.

Así entonces podemos entender que su elaboración es producto de de situaciones y momentos socio-históricos determinados pues sus autores, aún a pesar de ser anónimos, no dejan de ser actores sociales que a través del graffiti expresan ciertas características individuales o grupales donde algunos plasman desde inquietudes o deseos hasta frustraciones, las cuales en muchas ocasiones son el reflejo de una acelerada vida urbana y su constante modificación de estilos y/o problemáticas.

---

<sup>43</sup> Equipo o tripulación, forma de agregación en la cual se organizaron los graffiteros para realizar pintas, además de reafirmar sus lazos de amistad y de crecimiento artístico.



En ese sentido, para Armando Silva se pueden entender tres momentos en referencia al graffiti:

- El graffiti francés, el cual cobra relevancia a partir del año 1968.
- El graffiti de Nueva York a comienzos de los setentas.
- Y el tercer momento, el cual se puede entender como una escritura urbana con ciertas características expresivas y comunicativas, pero también como un movimiento intercontinental en el que caben sectores populares, obreros, universitarios, artistas, políticos e incluso grupos virulentos que, en vez de pregonar un vuelco radical, exigen un lugar adecuado en la estructura política vigente.

Pues desde la perspectiva de Silva, al concebirse como un movimiento se asume un pacto aunque no implícito entre sectores marginales o minoritarios con el fin de utilizar los espacios o fachadas públicas para decir o representar lo que difícilmente se expresaría en los circuitos oficiales de comunicación.

### **2.3 Graffiti: un estilo identitario**

Tomando en cuenta que el desarrollo del graffiti depende del contexto histórico, político y social, en este apartado me interesa resaltar cómo es que se configura como un estilo juvenil, y aunque no existe una historia oficial sobre ello en nuestro país, intento esbozar algunas de las características en cuanto al estilo y de cómo fueron ubicados los jóvenes dedicados a esta actividad.

Para ubicar el graffiti como estilo debemos recuperar la manera en que los graffiteros –aquellos sujetos que se han dedicado a decorar las paredes- se muestran en la escena pública, por lo que retomaremos la categoría de imágenes culturales donde se destaca el estilo.

Partimos reconociendo que al tratar de ubicar a los jóvenes con ciertos estilos o formas siempre se excluye a los otros que no se adscriben a un estilo visible determinado, sin embargo, al referirnos al primer grupo ubicamos el hecho de que estos jóvenes van generando identidades a partir de rasgos comunes, lo que crea que se reconozcan entre sí y al mismo tiempo se diferencien de los otros, ya sea por los códigos o lenguaje, creaciones artísticas, lugares de ocio.

Por lo tanto, el graffiti como hoy lo conocemos (o lo que antes hemos mencionado como el graffiti americano) lo tenemos que entender en buena medida como efecto de diversos fenómenos: por un lado la migración, por otro lado los medios de comunicación.

Entre los medios de comunicación encontramos que un referente importante ha sido el cine, con películas como *Santana americano* (1992), *Sangre por sangre* (1993), y *Kids* (1996), por mencionar algunas, mismas que fungieron como los canales más efectivos para la propagación de este fenómeno en nuestro país aunque con características muy específicas<sup>44</sup>, donde podemos observar como primer punto de referencia la frontera norte de nuestro país.

Las ciudades fronterizas como Tijuana y Ciudad Juárez fueron de las primeras en adoptar esta práctica al estilo barrial llevada a cabo por los cholos<sup>45</sup> considerados como los herederos de los pachuchos,<sup>46</sup> quienes se identifican a partir de cierta forma de hablar, vestir, actuar, en concreto por un estilo determinado.

---

<sup>44</sup> Teniendo en cuenta que en EE.UU. el graffiti tan sólo significará la caracterización de un estilo más amplio conocido como hip-hop, cuyos componentes básicos son el graffiti, rap, Dj y el breakdance.

<sup>45</sup> Las acepciones y usos del término han sido múltiples, asimismo son varias las interpretaciones del origen y su adopción por parte de los jóvenes. Según José Valenzuela, el término en América ha sido utilizado para referirse al mestizo de blanco e india así como al indio civilizado, aunque la palabra cholo ha sido retomada por grupos de jóvenes para autodefinirse, los cuales son grupos subalternos que se identifican con una expresión que tradicionalmente han definido al de “hasta abajo”.

<sup>46</sup> Es el nombre del estereotipo que definía a un joven estadounidense de origen mexicano (chicano) que surgió a mediados de los años 20's que llevaba ropa llamativa, el cual consistía en un traje con pantalón muy holgado, pero ceñido en la cintura y en los tobillos, un saco largo con amplias solapas, y hombros amplios, acolchados, llamado Zoot Suit, se vestía con un sombrero tipo italiano a veces adornado con una pluma, el pantalón se vestía con tirantes y se adornaba con largas cadenas a un costado, y se utilizaba con zapatos estilo francés bicolor generalmente blanco y negro.

No obstante que el graffiti también cumple con ciertos elementos de identificación barrial, éste sirve -en este caso- como forma de reafirmación cultural, de experiencias, creencias, expectativas, donde los cholos representan una identidad en la cual confluye “lo mexicano” y “lo americano”<sup>47</sup> de manera más ligada al barrio y a la “pandilla”, y aunque su identidad puede parecer –a manera de juicio- en cierta medida difusa por mezclar elementos propios de dos tierras, es cierto que al tratar de comprender el fenómeno ubicamos el hecho de que adopten elementos de ambas culturas y los resignifiquen, dando como resultado la constante defensa y reivindicación de “lo mexicano” con lo que configuran su simbología y su manera de ubicarse, reconocerse, identificarse y dar sentido a su propia existencia.

Así las técnicas no tardaron en ser apropiadas en nuestro país y fueron avanzando en cuanto a movilidad, extendiéndose a las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Michoacán, hasta llegar a la Ciudad de México y Área Metropolitana.

De los elementos que se retoman en este punto de la historia se encuentran el graffiti, el tatuaje y en algunos casos el lenguaje o caló, destacando por sus imágenes la virgen de Guadalupe, el tipo de autos confeccionados al estilo “low riders”<sup>48</sup> y la identidad barrial.

Sobre los cholos, José Valenzuela Arce explica que hace ya más de tres décadas que el cholismo irrumpió en diferentes escenarios urbanos de las comunidades chicanas y mexicanas tanto de México como de Estados Unidos, y desde entonces han vivido varios momentos de auge y decadencia. En algunos lugares su fuerza disminuyó, pero se ha expandido a otras regiones de México y de Centroamérica traduciéndose en otro tipo de manifestaciones, entre ellas el movimiento de las *maras* como el caso más conocido.

---

<sup>47</sup> Retomamos la idea que define lo americano entendido como lo estadounidense, pero nosotros no tenemos el afán de excluir al resto del continente americano del cual somos parte.

<sup>48</sup> Carro arreglado con amortiguadores hidráulicos, tapicería, pintura y rines especiales.

Otros de sus generadores serán las bandas, las cuales -como ya lo hemos mencionado antes- cobran mayor relevancia en los años 80, donde el graffiti -al igual que para los cholos- representará una escritura territorial destinada a afirmar su presencia o delimitación del territorio.

Los chavos banda se ubicaron en las periferias de las grandes ciudades y mantuvieron vínculos profundos con su territorio, cuya defensa era el motivo de conflictos endémicos simbólicos y enfrentamientos violentos con las bandas que pintaban con latas de spray para delimitar su territorio, algunos dejaban el nombre de su banda y un dibujo que representara su territorio, le pertenecía a la banda porque significaba que cada uno de esos miembros estaba constituido por el barrio (“toque, pason, mota, chelas, rucas, chuchulucos, rock aquí la banda mugrodontes sí pesa” pinta retomada en el barrio los manantiales ciudad Neza 1983. “los soldados se visten de verde... nosotros nos vestimos de mierda”. Pinta en la colonia Agua Azul, 1985, Banda Los mierdas Punk.<sup>49</sup>

Hasta ese momento los grupos que han utilizado el graffiti lo han hecho como una reafirmación identitaria con respecto al barrio o a la cultura, pero para los años 90 esto cobrará diferentes significados a partir de la conformación de crews o tripulaciones, que ya no sólo buscan la identidad barrial, con lo que se destaca que el fenómeno ya no es solo una delimitación territorial sino que se configura a partir de la movilidad que le pueden dar los sujetos que lo realizan a la par de que ellos también buscan el reconocimiento individual y grupal de acuerdo a lo novedoso del estilo, el lugar donde sea colocado (entre más difícil más reconocimiento se otorga), no obstante que los lazos barriales y de amistad siguen estando presentes pero se le asigna más valor a las actividades cotidianas que tienen que ver con el mejorar las técnicas, la calidad y los estilos de graffitear.

Sandra Warman menciona que los jóvenes graffiteros no poseen una estructura barrial, y contrariamente a lo que mucha gente piensa, la expresión graffitera posee una composición transclasista –según señala José Valenzuela Arce- de todas las clases y sectores sociales. Asimismo, el graffiti involucra a jóvenes de diversas edades e incluso niños, quienes incursionan en la aventura de rayar paredes.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Hernández Sánchez, Pablo. *La historia del graffiti en México*. México: CONACULTA. 2003, p.16.

<sup>50</sup> Valenzuela Arce, José. *Op. Cit.*, p. 95.

A México llega a mediados de los 90's, sobre todo en jóvenes de 12 a 25 años que gustan del graffitti, visten con ropa holgada y deportiva, calzado deportivo y gorras, usan perforaciones en el cuerpo, sobre todo en el rostro, cadenas para sujetar sus carteras, la mayoría gusta de andar en patineta. Su principal característica es que plasman con aerosol su firma o tag, (siempre un seudónimo y en algunas ocasiones mensajes a favor de la ecología, y contra la represión y la violencia. Estos chavos forman grupos llamados CREWS, en los cuales se organizan para salir a grafitear la ciudad con el nombre de su agrupación, las salidas son clandestinas y siempre se cuidan unos a otros para que no los agarre la policía, ya que gustan de rayar en lugares prohibidos. No sólo usan aerosoles para dejar sus marcas, también utilizan piedras de esmeril para poder plasmar sus firmas en cristales, a veces también hacen uso de marcadores para pintar en transportes públicos o bardas de oficinas de gobierno. Es decir para los taggers, cualquier espacio en blanco es una invitación para graffitear. La música que escuchan es variada, va desde los ritmos como el hip-hop, el ska, el hard core o el power metal. Son la nueva generación de jóvenes mexicanos que viven con el desencanto cotidiano de ciudades como el Distrito Federal, Estado de México, Guadalajara, Sinaloa, Monterrey, Querétaro, por mencionar algunos.<sup>51</sup>

Pablo Hernández Sánchez hace un recuento de la llegada del graffiti a México, estableciendo que el semillero se daría en Ciudad Nezahualcóyotl a finales de los 90, en donde tendría un gran auge ya que la población juvenil es de alrededor del 60%. Y en el caso del Distrito Federal ubicamos que fue por los rumbos de Taxqueña con el graffitero “el Crimen” en donde dicha manifestación “llegó para quedarse” y expandirse posteriormente al resto de la ciudad.

Pero dicha expansión no fue fácil. Habría que decir que tuvo que pasar por la adopción de miles de jóvenes y la constitución de un movimiento simbólico que tras la noche develó la necesidad de expresarse de aquellos que hasta el momento habían parecido invisibles ante la imagen de las instituciones: jóvenes y adolescentes que de manera clandestina y marginal decidieron hacerse ver, pues el momento en el que se encontraba el país por las constantes crisis económicas y políticas acrecentaron el descontento posibilitando que el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994 por ejemplo, se convirtiera en símbolo de resistencia, y por otro lado para el sector juvenil un referente de movilización. También se encontró en la UNAM en 1995 al ser parte de un conflicto cuya demanda se centraba en el aumento de la matrícula estudiantil, generando con ello el movimiento de rechazados.

---

<sup>51</sup> Instituto Mexicano de la Juventud. *Identities juveniles y su música*. En línea: <http://www.imjuventud.gob.mx/main.asp>

Así entonces, el contexto permitió la organización de jóvenes entre los 15 y 20 años que coincidieron en un momento crítico del país, por tanto, dicha expansión del fenómeno en el Distrito Federal también fue posible dada la realización de conciertos de apoyo al movimiento zapatista<sup>52</sup> (12 serpiente, gira Muévete por la libertad realizada en CCH's, preparatorias y Ciudad Universitaria, además de escuelas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) o el concierto Diez Luna organizado por Amnistía Internacional por mencionar algunos), lo que explica el porqué en un primer momento el graffiti se asocia al género musical Ska, pero además de ello los conciertos permitieron el libre intercambio de ideas, experiencias, técnicas, formas de evadir a la policía, es decir, la configuración del estilo propiamente, además de constituir una industria cultural que veía en el graffiti un movimiento que podía servir de consumo y cooptación.

Además del lado institucional no debemos dejar de mencionar que la marca de chicles Chiclet's Adams llevó a cabo un concurso de graffiti en 1995 en el estadio Azteca para promocionar la marca, lo que en cierta medida también hace detonar el fenómeno desatando con ello una oleada de taggers, los cuales se dieron a la tarea de realizar los primeros eventos independientes, aunque posteriormente las instituciones gubernamentales oficializaron los eventos ya que desde su visión los taggers representaban un peligro social. Ahora bien, retomando el esquema de clasificación de Feixa, si tratamos de hacer una sistematización del estilo de acuerdo al lenguaje, música, estética, producciones culturales y actividades focales, podemos mencionar que el estilo graffitero se desarrolló de la siguiente manera:

- El lenguaje en referencia a la adopción del "slang" o caló graffitero propio de Nueva York y resignificado en referencia a la realidad de nuestro país, que va desde la identificación del graffitero, tagger como oner, o writer, así como del estilo de graffiti, la firma o tag, la pieza o placa Throw-up o vomitado.

---

<sup>52</sup> Meneses Reyes, Marcela. *La institucionalización del Tianguis Cultural del Chopo: un espacio de identidad y control social*. Tesis de Licenciatura en sociología. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 2003, pp. 44-45.

- La música llega a México de la mano del ska, aunque esto fue cambiando hasta que la identificación musical propia de esta expresión se asocia mucho más hoy en día al hip-hop y al hard core, lo que no quiere decir que durante el boom graffitero los jóvenes no escucharan otros tipos de música.<sup>53</sup>
- La estética del graffitero se asocia al vestir “guango” u holgado, tenis de piso para no resbalar de las patinetas o de las paredes y lugares de alto riesgo o para correr a gran velocidad, y playeras, sudaderas y pantalones holgados, ya que el vestir de este modo facilitaba el poder esconder las latas de aerosol o los diversos materiales empleados para rayar paredes y cristales entre las ropas. Aunque el uso de la ropa holgada también fue en gran medida porque los jóvenes se trasladaban a mercados donde se podía conseguir ropa de paca pues era la manera más económica de vestir aunque ello implicara el conseguir ropa de tallas aun más grandes.
- Sobre las producciones culturales nos atrevemos a afirmar que la más importante es el graffiti icónico, aunque dada la relevancia que cobra el fenómeno ubicamos que los mismos graffiteros asociados en crew no tardaron en sacar fanzines con la publicación de sus piezas y estilos, así como lo que representaba el graffiti para cada grupo, cuestión que implica la difusión de sus obras en papel o en páginas de Internet.
- Con respecto a las actividades focales, una de las principales fue la de reunirse en el Tianguis Cultural del Chopo<sup>54</sup> para el libre intercambio de materiales para graffitear, música, estilos, ropa, etc. Y en el caso de cada barrio no era difícil identificar a los jóvenes en las esquinas reunidos para diseñar el plan para salir por las noches a pintar.

---

<sup>53</sup> Para el Fly “el graffiti en México ha sido una gran atracción para todo tipo de corrientes, ha habido amigos punketos a los que no les gusta el hip-hop pero les gusta pintar; lo mismo con los estudiantes, skatos, raperos, cholos, darketos, etc.” En Hernández Sánchez, Pablo. *La historia del graffiti en México* México: CONACULTA. 2003, p. 21.

<sup>54</sup> Espacio de encuentro de la Ciudad de México que se instala sólo los sábados desde las 11:30 a las 17:00 horas. Es un tianguis con unos 200 puestos aproximadamente, característico porque en él pueden encontrarse objetos referentes a la cultura del Metal, rock, punk, ska, dark; en general mercancía y productos asociados al consumo y estética juvenil en México.

## 2.4 El graffiti como movimiento simbólico

Es así que partimos de entender al graffiti como parte de los movimientos simbólicos donde el primer elemento que podemos ubicar es cómo la configuración de la calle adquiere nuevas significaciones, primero en el marco de lo público y lo privado, y después como un espacio extra oficial de comunicación.

En palabras de Baudrillard, «la calle es (...) la forma alternativa y subversiva de los medios de comunicación de masas», allí donde el intercambio inmediato hace que la distancia jerárquica entre emisor y receptor se transforme en un interés y responsabilidad mutuos por el diálogo espontáneo, superándose la incomunicación o la intervención fingida de unos mass-media banales y banalizadores. No obstante, las actividades discursivas de la calle no son inmunes a las estrategias de control institucional y su potencial contestatario es relativo o, mejor dicho, inconstante.<sup>55</sup>

Por tanto, se reclama el derecho de uso del espacio público, primero como iniciativa individual y luego como acción colectiva. Es así que el fenómeno del graffiti en un primer momento se reconoce como:

- Un medio de expresión y comunicación no institucional.
- Se realiza manualmente, con auxilio o no de instrumentos, directa o indirectamente, sobre un soporte estable o inestable, fijo, portátil o móvil.
- Puede presentar un carácter lúdico, ritual, informativo o ideológico de modo independiente o de forma combinada.
- Su usuario incurre conscientemente en la ilegalidad, en una actuación fundamentalmente transgresiva.
- Como producto u objeto es efímero, aunque la pretensión de su autor pudiese ser contraria.

Este es el proceso para reconocer que el graffiti es un medio a través del cual se reclama el acceso, detentación y apropiación de los espacios, y no sólo como una actividad sin trasfondo pues detrás de su realización se encuentra el actuar de los sujetos y una intencionalidad, un compromiso o rebeldía, configurándose como una forma de “expresión o comunicación ajeno a la cultura institucional y al

---

<sup>55</sup> Figueroa, Fernando. *La calle como espacio extraoficial de comunicación y expresión estética: Del adoquín al aerosol*. Minotauro Digital, Enero 1999. En línea: [http://www.minotaurodigital.net/libros/descargas/fragmento\\_graphitfragen.pdf](http://www.minotaurodigital.net/libros/descargas/fragmento_graphitfragen.pdf)



servicio de los nuevos movimientos sociales, de los movimientos juveniles y estético-musicales. Y dadas sus implicaciones transgresoras, llega a abordar una ética e, incluso una política. Aunque no siempre lo hace desde un marco formal ideológico a escala colectiva”.<sup>56</sup> Aunque habría que decir que en este momento ya no es ajeno del todo a la cultura institucional, ni novedoso o meramente trasgresor pues las formas que tanto los jóvenes como las instituciones lo llevan a cabo se ha modificado como lo veremos más adelante.

Dentro del graffiti podemos reconocer que la participación juvenil ha ido cambiando, y eso puede señalarse desde los inicios de tal práctica, al ubicar la “novedad de las causas de movilización”, la acción inmediata como prioridad, o entender la horizontalidad en los procesos de coordinación. Sin embargo, para concebirse dentro de un movimiento ya no sólo es posible reconocerse desde el plano de una organización o colectivo sino también desde el plano individual, es decir, el grupo ya no es un fin en sí mismo.

Como parte de un movimiento simbólico, el graffiti nos presenta una serie de comportamientos colectivos así como un cúmulo de normatividades en su interior, donde cabe toda una serie de valores, actitudes, ritos, posturas ideológicas, filosofías y formas de vida, que al mismo tiempo se articulan sobre la base de la ilegalidad. En este sentido, debemos tomar en cuenta la importancia de los polos de la vida en sociedad: por un lado, los graffiteros como ejecutantes de dicha actividad, y por otro lado el resto de la sociedad que les sanciona o no, dependiendo del momento concreto en que nos ubiquemos dentro de una serie de procesos sociales. Así que retomando las ideas fundamentales de la sociología con Emile Durkheim decimos que el crimen, o en este caso la ilegalidad de una práctica, está definida por la sanción que ésta recibe y no por el acto concreto en sí mismo.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Figueroa, Fernando. *La calle como espacio extraoficial de comunicación y expresión estética: Del adoquin al aerosol*. Minotauro Digital, Enero 1999. En línea: [http://www.minotaurodigital.net/libros/descargas/fragmento\\_graphitfragen.pdf](http://www.minotaurodigital.net/libros/descargas/fragmento_graphitfragen.pdf)

<sup>57</sup> Durkheim, Emile. *Las reglas del método sociológico*. México: Colofón, 1997.

Tomando en cuenta esto es que el descifrarlo no es una cuestión de sentido común. Armando Silva reconoce cuatro formas de participación:

El ejecutante, el ejecutante potencial, el destinatario activo y el receptor obligado quien, con o sin interés recibe los efectos de estos mensajes. Había todavía una quinta eventualidad en la conformación de la existencia de este fenómeno graffiti, aquel excluido que no participa porque es un ciudadano que no sabe leer, o bien se define del todo a lo que por este medio pueda consignarse. Parece, sin embargo, que todas estas opciones están cualificadas por ciertas circunstancias culturales y ambientales que vinculan a la población.<sup>58</sup>

Donde el ejecutante reconoce su placa o firma como algo personal, es su forma de darse a conocer dentro y fuera del mundo del graffiti, con lo que se busca un reconocimiento para destacar tanto individualmente como en lo colectivo, donde su habilidad y el tener varios graffiti en múltiples zonas de la ciudad, así como lo inaccesible de los lugares donde estos sean plasmados, le dotan de un estatus jerárquico al interior del medio graffitero, y de un estatus delictivo con respecto al mundo de la sanción.

Por tanto el graffitero parte del supuesto de que su actividad es legítima desde el punto de vista personal y grupal, con frecuencia decorativa y artística, o reivindicativa del derecho a apropiarse de un espacio en el cual reconocerse, aunque socialmente incomprendida e ilegal.

En tal caso dentro del graffiti ilegal el mismo Silva reconoce 7 valencias entendidas como la carga y disposición semántica del mensaje:

- Marginalidad: se expresan, a través del graffiti, aquellos mensajes que no son posible someterlos al circuito oficial por razones ideológicas, de costo, o simplemente por su manifiesta privacidad.
- Anonimato: los mensajes graffiti mantienen en reserva su autoría, a no ser con respecto a organizaciones o grupos que mediante su autoreconocimiento busquen proyectar una imagen pública.

---

<sup>58</sup> Silva Téllez, Armando. *Graffiti una ciudad imaginada*. Colombia: Tercer Mundo Editores, 1988, p. 28.

- Espontaneidad: su inscripción responde a una necesidad que aflora en un momento previsto, pero ello conlleva el aprovechamiento del momento en el que se efectúa el trazo.
- Escenicidad: el lugar elegido, diseño empleado, materiales, colores y formas generales de sus imágenes o leyendas, son concebidas como estrategias para causar impacto.
- Velocidad: las diferentes inscripciones se consignan en el mínimo de tiempo posible por razones de seguridad, por las características propiamente denotativas y referenciales, o simplemente por presumir muchas veces, una trascendencia en el mensaje que implica “no gastar mucho tiempo” en su concepción.
- Precariedad: los medios utilizados son de bajo costo y fácilmente conseguibles en el mercado.
- Fugacidad: también hablamos de fugacidad por su efímera duración, pues la vida de estos grafemas no está garantizada y pueden desaparecer o ser modificados minutos posteriores a su elaboración.

Los tres primeros elementos corresponden a procesos preoperativos, lo que implica que existen antes de que el graffiti sea realizado, donde la marginalidad se ve en cuanto al mensaje pues no está inserto dentro de los canales oficiales de comunicación y en los espacios adecuados o designados. El anonimato en cuanto a la utilización de seudónimos implica un enmascaramiento del autor, ya que por ser una actividad ilegal, el anonimato es uno de los elementos principales dentro del graffiti. La espontaneidad que tiene que ver con las condiciones propias del graffitero y el momento, así como los espacios donde éste puede llevar a cabo su forma de expresión.

Las siguientes valencias las podemos entender como el proceso de realización del graffiti que tiene que ver con las condiciones materiales y con el texto. La escenicidad tiene que ver con esa manera de dejarse ver, es decir, el lugar donde es colocado, los diseños, materiales, colores, texto, con la finalidad de causar más

impacto ante los espectadores. La velocidad corresponderá a un mínimo de tiempo de realización que por el mismo motivo del anonimato se debe realizar en el menor tiempo para librar encuentros con la justicia. La precariedad tendrá que ver con los costos de los materiales empleados.

La última es considerada como un proceso post-operativo. Con fugacidad se plantea que el graffiti es efímero, pues en cuanto éste afecte al mensaje o a la propiedad ya sea pública o privada, mas rápido debe borrarse.

Debemos tomar en cuenta que estas valencias se han ido modificando o se han añadido nuevas condiciones a la realización de los graffitis, por lo que habrá que revisar constantemente y con detenimiento cada una de ellas y ver su vigencia.

Podemos decir que en México el graffiti ha tenido tres momentos:

- **El Boom.** Como ya habíamos mencionado anteriormente, éste se da a mediados de los años 90 entre jóvenes urbanos que fluctuaban entre los 12 y 20 años de edad en promedio. En este momento podría considerarse que “el rayar” se convirtió en una moda, con lo que las ciudades no tardaron en verse llenas de mensajes extraños, elaborados por múltiples grupos de graffiteros autodenominados como crews.
- **La profesionalización.** Hoy, a diferencia de los 90, ya no se ven los mismos tipos de letras ni dibujos en las paredes, esto es porque el movimiento se ha profesionalizando. Un elemento de esta profesionalización se explica a partir de la forma en la que los graffiteros se adentraron más en el movimiento del graffiti hip-hop; otro elemento está en cómo los graffiteros que poco a poco comenzaron a ganar prestigio fueron marcando las pautas de diferenciación con los escritores amateurs ya que al ser una actividad que tiene sus niveles de acción en la calle y en la clandestinidad permitía que cualquiera pudiera “rayar” sin necesidad de recibir una instrucción, por lo que la diferenciación era esencial entre

profesionales o “toys”,<sup>59</sup> con lo que se intenta acentuar los desacuerdos entre los graffiteros profesionales con respecto a los principiantes, es decir, con los que no tienen un interés en el movimiento como forma artística.

Pero esta profesionalización también se marca en los estilos, resultado de las horas dedicadas al manejo de las latas, al tener la mayor cantidad de pintas en la ciudad, el mejor diseño, y las competencias entre los mismos graffiteros por destacar con sus diseños.

Dentro del marco de la profesionalización también destacamos cómo en el graffiti se comienza a dar el siguiente paso hacia el tercer momento:

- **La institucionalización.** Pues los mismos autores y las instituciones comenzaron a ver la manera más fácil de pintar, por un lado, y de solucionar la problemática, por el otro, incorporando así nuevas formas de ver al graffiti.

Uno de los referentes de cómo esta actividad comienza a verse de diferentes maneras, ya no sólo por los realizadores sino también por las autoridades, se presenta en Munich, Alemania, pues en 1984 se crearon políticas tolerantes para promover distintas áreas libres para esta actividad sin que existiera un abierto acoso por parte de las autoridades . Este es el primer referente que marca un principio de legitimación a lo que anteriormente se había reprimido y dejado en la clandestinidad, con lo que se pasa del graffiti clandestino al reconocimiento de la actividad como una vía de comunicación artística. Ante tal transformación existen diversas posturas, ya que algunos mencionan que se pasó de la clandestinidad de la noche a la luz de un mundo comercializado, tanto así que ya no es difícil meterse a la red del Internet y encontrar páginas relacionadas con escritores e investigaciones sobre el tema.

---

<sup>59</sup> Denominación que se le atribuía a los novatos e inexpertos, además de llamar así a aquellos que no tenían interés genuino en el graffiti.

Es así que podemos hablar de dos clases de graffiteros: los que lo hacen desde el plano clandestino e ilegal y los que lo hacen abiertamente y con apoyo de instituciones ya sea públicas o privadas, o por organismos no gubernamentales. Por tal motivo, en el segundo caso se modifican las valencias mencionadas por Silva pues entramos a un plano institucionalizado, es decir, el anonimato, la espontaneidad, la velocidad, no necesariamente serán involucradas en la realización de un grafiti.

Para el caso mexicano, el primer punto de referencia lo da Héctor Castillo Berthier quien menciona lo siguiente:

(...) por ejemplo en la ciudad de México, desde principios de los ochenta empezó a proliferar el uso de sprays para pintar tags y textos, y en algunas zonas muy marginales los jóvenes empezaron a pintar murales populares. Durante varios años, los pintores fueron reprimidos, los murales borrados hasta que el gobierno de la ciudad empezó a tratar de integrarlos con sus pinturas y dibujos; así, en 1996 durante un acto del Frente Juvenil Revolucionario del PRI, los dirigentes políticos convencieron a los muchachos del Consejo Popular Juvenil (CPJ) de Iztapalapa de pintar un mural al lado del presidium de la reunión que tenía un perfecto grafiti mural tipo tag y que decía solamente "Gracias CPJ".<sup>60</sup>

Pero más allá de ver al grafiti en términos de los distintos momentos que distinguimos o las distinciones entre quienes lo hacen legal e ilegal, es necesario reconocer que actualmente el fenómeno se puede ubicar de la siguiente manera:

(...) como un medio que representa nuevas formas de disputa simbólica por la definición de los espacios públicos donde los jóvenes tienen una participación destacada. Mediante el grafiti, los jóvenes participan en la escritura de la ciudad, que se muestra como un texto donde se representan muchas de las demandas juveniles, declaraciones públicas de amor, lealtades colectivas, conflictos identitarios, conflictos intergrupales, afanes de reconocimiento, evidencias de osadía y trasgresión, impugnaciones a la propiedad o constancias de pertenencia ubicadas en la afrenta simbólica de la propiedad y a la normatividad social.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Castillo Berthier, Héctor. *Juventud, cultura y política social*. México: Instituto Mexicano de la Juventud, 1999, p.164.

<sup>61</sup> Valenzuela Arce José Manuel. *¡A la brava ése! Valenzuela Arce, José Manuel A la brava ése. Identidades juveniles en México: cholos, punks y chavos banda*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, p.38.

Es claro que en nuestro país el graffiti tiene dos vertientes: el artístico y el trasgresor. Para el primero, los espacios y apoyos cada vez son mayores en términos de donaciones y pagos económicos, patrocinios, respaldos institucionales, préstamos de paredes y espacios públicos y privados, entre otros, pero para el segundo se ha implementado toda una serie de normas y políticas antigraffiti (tal es el caso de las distintas recomendaciones hechas por el ex alcalde de New York Rudolf Giuliani llevadas a cabo por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por lo que la controversia se fundamenta en el dato duro que contabilizaba que para el año 2000 en el Distrito Federal ya había más de 10 millones de inmuebles, principalmente bardas, que habían sido utilizadas para la realización de graffiti y pintas, datos que la convierten en una de las urbes más “contaminadas visualmente”.<sup>62</sup>

Número de inmuebles y de bardas pintadas que representa una inversión de alrededor de 200 millones de pesos anuales para dejarlas en buen estado (esta cifra tan sólo toma en cuenta las paredes de los espacio públicos), pero hay que tener en cuenta que dicho dato se encuentra muy por debajo de la realidad. Asimismo, este impacto se mide en términos institucionales y privados, pues el fenómeno del graffiti ha llegado a significar un amplio costo para el mantenimiento de los inmuebles tanto para los propietarios como para el Gobierno del Distrito Federal, lo que ha generado una serie de políticas que van desde el fomento controlado y permitido institucionalmente, hasta la prohibición y sanción.

---

<sup>62</sup> Warman Reséndiz, Sandra. *Op. Cit.*, pp. 115-116.

### 3. El graffiti y la norma jurídica en la Ciudad de México

Es ante la problemática jurídica y las políticas públicas en torno al fenómeno del graffiti que en este capítulo intentaremos abordar cómo se han estructurado las mismas por parte del Gobierno del Distrito Federal (GDF), así como la manera en que un fenómeno afecta la norma, en este caso el graffiti.

Así que partimos de que las normas jurídicas son el resultado del comportamiento humano y social. Rolando Tamayo y Salmoran menciona que éstas son creadas a través de los actos humanos históricos, sin embargo lo que ocurre puede no ser lo general, usual o normal. Así que las normas pueden ser creadas en virtud de un procedimiento más o menos breve, ignorando -si este es el caso- el comportamiento habitual o incluso contradiciéndolo.

Esto presupone la existencia de un conflicto en el cual pueden participar dos o más actores individuales o colectivos, en este caso graffiteros-ciudadanía-GDF, los cuales interactúan con conductas incompatibles que obstruyen, interfieren y perjudican o hacen menos efectiva la acción de uno sobre otro como consecuencia de la incompatibilidad de metas, valores, posiciones, estrategias o tácticas necesarias al momento de buscar la aplicación de su poder dentro de un ambiente de ausencia, libre interpretación e incluso de trasgresión de la norma acerca del graffiti.

En tal caso se considera que el fenómeno atenta contra la convivencia de una organización, sectores de población o grupos, al afectar de manera directa mediante la pintura. Un factor que podemos observar en relación con un fenómeno social que causa conflicto es que éste siempre genera rechazo en la opinión pública<sup>63</sup> y ésta manifiesta su deseo de reprimir la conducta que, a juicio de la mayoría, es perjudicial en una convivencia armónica.

---

<sup>63</sup> Entendiendo la opinión pública como una tendencia o preferencia, real o estimulada, de una sociedad hacia hechos sociales que le reporten interés. En línea: [http://es.wikipedia.org/wiki/Opini%C3%B3n\\_p%C3%BAblica](http://es.wikipedia.org/wiki/Opini%C3%B3n_p%C3%BAblica)



Asumiendo en este momento que el fenómeno que se va a normar (Graffiti) se inserta en un ambiente determinado; “por tanto está sujeto a una serie de influencias que ese medio tiene en el ámbito en el que se desarrolla. La importancia de tomar en cuenta la expresión de tal fenómeno social tiene sentido al considerar que vivimos en una sociedad mediática en la que nuestros conocimientos y experiencias (percepción de la realidad y aspiraciones propias) se relacionan con lo que consideramos deseable o reprochable para bien del grupo”<sup>64</sup>

En este caso, para Francisco Javier Osorio<sup>65</sup> cualquier manifestación de inconformidad es signo de una problemática social que debe atenderse mediante la vía jurídica a fin de inhibir este tipo de conductas perniciosas, por lo mismo deben de crearse estados de tolerancia que permitan la manifestación abierta de las inconformidades, de tal suerte que se detecten con mayor oportunidad y brinden la posibilidad de atenuar el costo social con rapidez, ya que la actividad pública siempre debe estar dirigida a eliminar la problemática y a disminuir el costo social.

En este tenor, desde la sociología Merton propone que un paliativo puede ser la evasión institucionalizada de las reglas institucionales, que consiste en que una gran cantidad apreciable de desviación tolerada de las normas es necesaria funcionalmente para la estabilidad de las estructuras sociales complejas.

Aunque por otro lado también deberá de tomarse en cuenta que el conflicto social surge por una serie de factores que responden a intereses de diversa índole, entre ellos podrán estar la condición económica, los problemas de personalidad o psicológicos, falta de empleo, espacios de tolerancia, factores ligados directamente a las necesidades no resueltas de una sociedad, serán las que favorezcan las más de las veces un estado de inconformidad ante determinadas situaciones.

---

<sup>64</sup> Osorio, Francisco Javier. *Metodología para la elaboración de normas jurídicas*, México: IPN, 2001, p. 71.

<sup>65</sup> *Ibíd.* p. 73.

Es en este sentido que al contemplar la construcción de una norma, es necesario analizar la problemática social que determina las conductas de los individuos que viven el conflicto, proyectando su evolución y consecuencias, además de observar si se regulan jurídicamente para valorar si el camino de la regulación jurídica es el más conveniente o no y, de esta manera, tomar la decisión. Esto es lo que Talcott Parsons llama *alineación compulsiva*:

Es cuando predomina la alineación expresando una reacción negativa ante la conformidad, pero a la vez hay una gran necesidad de retener la relación y las normas.<sup>66</sup>

En este caso habrá de tomar en cuenta lo señalado por Francisco Javier Osorio: el término norma no tiene un significado preciso unívoco; por el contrario, muchas veces se utilizan términos como regla, pauta, guía o precepto como sinónimos.

Asumiendo por tanto a la norma como una formulación imperativa de lo que debe acontecer, es decir, de la pretensión de ajustar la realidad a un mandamiento determinado como forma de regular conductas, actos y en general, fenómenos sociales de una sociedad o grupo determinado, cuyo objetivo debe cumplirse mediante la aplicación de normas jurídicas.

Aunque Rolando Tamayo y Salmorán considera que: “No es pues, la normalidad o el uso repetido del comportamiento el elemento determinante en la creación normativa, el hecho de repetir habitualmente un hecho no basta para que se reconozca como normativo, en el sentido que le da su hacedor, no es suficiente con proponer con mayor o menor insistencia, una cierta normatividad realizando en repetidas ocasiones un determinado comportamiento hasta hacerlo habitual o no, adquiera el carácter de acto jurídico creador. Este carácter se adquiere convencionalmente. Por otro lado, para aceptar una nueva normatividad no es necesario que cierta propuesta se haga en tan repetidas ocasiones que se convierta en habitual. Se puede aceptar o seguir la normatividad propuesta, aun cuando esta propuesta se efectúe en una sola y única ocasión”.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Parsons, Talcott. *El sistema social*, Madrid: Alianza, 1999, p. 246.

<sup>67</sup> Tamayo y Salmorán, Rolando. “Sobre el sistema jurídico y su creación”. En *Biblioteca Jurídica Virtual México*: UNAM. <http://info5.juridicas.unam.mx/libros/2/891/3.pdf>

Para el fenómeno graffiti un ejemplo de ello será la iniciativa hecha tanto por ciudadanos como autoridades, en particular el sistema de transporte Colectivo Metro los cuales presentaron ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) un proyecto definitivo para analizar este fenómeno en septiembre de 1999. Proyecto que intentaría abordar el aspecto legal para el graffiti, incluyéndolo en el marco de la Ley de Justicia Cívica para el D.F. que en su momento correspondía al Art. 8, fracción IX,<sup>68</sup> y actualmente está referido en el Artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica. Ahí se menciona que los que incurran en daños, maltrato, enunciar o hacer uso indebido de la fachada de inmuebles públicos o privados, estatuas, monumentos, postes, arbotantes, semáforos, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obras, plazas, parques, jardines u otros bienes semejantes, se les sancionará de acuerdo a la acción cometida y con base a lo referido por esta fracción, la cual será competencia del Juez Cívico y que corresponderá hasta el valor de 30 salarios mínimos. A los menores se les amonestará y deberán estar presentes sus padres para que lleven el acta de nacimiento que compruebe su minoría de edad. En el caso de los adultos serán de 13 a 24 horas de arresto y de 11 a 30 salarios mínimos de multa.

Cuestión que podemos entender como que el orden jurídico no solo se puede explicar como un conjunto de reglas generales. Más allá de eso, el orden jurídico tendrá que ver con la concreción de un mayor número de actos individuales que se plasman en reglas generales.

Por lo que la norma jurídica aplicada al graffiti la tenemos que ver como una innovación jurídica que implicó la modificación en la condición de la propiedad pública, que sólo tuvo sus repercusiones hasta que tanto los miembros de los grupos de graffiteros como las autoridades comenzaron a aceptar la normatividad fijada. Al referirme a la aceptación no me refiero a que estuvieran de acuerdo, esto

---

<sup>68</sup> El cual señalaba que todo acto de: Dañar, maltratar, enunciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o privados, estatuas, monumentos, postes, arbotantes, semáforos, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obras, plazas, parques, jardines u otros bienes semejantes. El daño a que se refiere esta fracción será competencia del juez hasta el valor de treinta salarios mínimos.

con respecto a los graffiteros, sino al comprender que ya hay una nueva normatividad que prohíbe su actividad, cuyo principio es referido a la característica de heteronomía de la norma cuyo precepto implica que no es necesario que a una persona a la cual se le impone y se le exige el comportamiento establecido en una norma jurídica, deba manifestar su consentimiento y acuerdo para cumplirla, lo que no implica que la norma jurídica sea aceptada por las personas a la que va dirigida.

El poder entender las modificaciones a la norma jurídica significa analizar que los cambios y transformaciones que implica se producen en forma constante tomando en cuenta que el actuar humano también se transforma.

Por lo tanto, la transformación en cuanto a la norma en el caso del graffiti puede ser explicada en la constante de las pintas, y para analizarla se destaca al sujeto que las realiza, quien es la expresión de la transformación. Es así el graffitero el concepto que unifica los actos jurídicos.

Este es el caso de la campaña antigraffiti llevada a cabo a principios de enero del 2000 por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro la cual llamaron “¿Cómo Ves?” y que tenía como objetivo el disminuir esta actividad, en específico el rayado de los cristales conocidos como *sucios*. El medio de la campaña fue la de informar a través de carteles y calcomanías colocados en los vagones con la frase “rayar los cristales es un delito, denúncialo”.

Pero esa campaña no informaba realmente que el graffiti no es un delito sino una falta administrativa ya que éste no se persigue de oficio, es decir, no se puede detener a nadie y encarcelarlo si no hay una denuncia ante el Ministerio Público.

El lazo de solidaridad a que corresponde el derecho represivo es aquel cuya ruptura constituye el crimen, llamamos con tal nombre a todo acto que, en un grado cualquiera, determina contra su autor esa reacción característica que se le llama pena.<sup>69</sup>

---

<sup>69</sup> Durkheim, Emile. *La división del trabajo social*. Libro I, España: Planeta-Agostini, 1994, p.16.

Lo que Durkheim considera es cómo el castigo es una institución social que representa el orden moral y la solidaridad de la sociedad y un ejemplo de cómo este orden y solidaridad se sostienen. Describe al castigo como un fenómeno grupal de gran intensidad, impulsado por fuerzas irracionales y emotivas que arrastran a los miembros de una sociedad debido a una afrenta moral.

En el caso de la campaña “¿Cómo ves?”, el fundamento legal se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 16, que dice:

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.<sup>70</sup>

También la Constitución en su Artículo 6º menciona:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.<sup>71</sup>

Este artículo nos da un panorama más amplio de cómo a pesar de que el graffiti es una forma de expresión también es perseguido por la ley. En el caso del Gobierno del Distrito Federal el planteamiento se refiere a una condición de mejoramiento de la calidad de vida que busca “soluciones” en políticas de cero tolerancia, donde se contempló la entrada en vigor del alcoholímetro, el control de la prostitución, el ruido de los centros nocturnos, el desalojo de limpiaparabrisas y franeleros, además, en nuestro caso, la creación de la brigada Anti-graffiti de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que de acuerdo con las recomendaciones hechas por el ex alcalde de Nueva York, Rudolf Guilliani, las que se enfocan al combate del graffiti<sup>72</sup> son:

---

<sup>70</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; versión en línea:  
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

<sup>71</sup> Hernández Sánchez, Pablo. *La historia del graffiti en México*. México: CONACULTA. 2003, pp. 38-39.

<sup>72</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; versión en línea:  
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

- Recomendación 119. Integrar la unidad de control antigraffiti. Esta unidad tendrá por tarea registrar y sistematizar los mensajes de las bandas que se dedican a la venta de drogas y coordinar las acciones de la SSP en respuesta, asimismo se debe promover la utilización de elementos antigraffiti como una manera de desincentivar las pintas.
- Recomendación 120. Cámaras de circuito cerrado de televisión. Promover la instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión en unidades habitacionales y ubicaciones con mayor número de graffitis y delincuencia, asimismo se debe asegurar que el material grabado pueda ser presentado ante las autoridades para acreditar daño en propiedad privada y otros delitos.
- Recomendación 121. Recuperar espacios públicos. El graffiti representa una afrenta al patrimonio común, por lo que se debe sancionar a la par de un programa de recuperación de espacios públicos en monumentos y avenidas principales; asimismo el gobierno debe facilitar la creación de espacios de graffiti artístico controlado compatible con la tarea general de recuperación.

Esta Unidad Antigraffiti fue creada en agosto del 2003, y su propósito “es combatir el delito de daño en propiedad ajena y recuperar y restaurar espacios públicos para el bienestar de la ciudadanía. Una de sus principales actividades es la elaboración de diagnósticos delegacionales de las zonas y monumentos escultóricos que sufren el daño del graffiti. A la fecha se cuenta con información pormenorizada de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Coyoacán, Milpa Alta, Cuajimalpa y Benito Juárez. Además se cuenta con información detallada de la Ruta de la Amistad México 68 y los predios e instalaciones utilizados por la DGCOH”.<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> Información obtenida de la página en línea:  
<http://portal.ssp.df.gob.mx/portal/ResultadoBusqueda.aspx?term=antigraffiti&index=&page=1>

Unidad que además planteó el llevar a cabo trabajos de investigación tendientes a ubicar a través del graffiti los puntos estratégicos en torno al deterioro urbano para poder llegar así a aquellos grupos y bandas dedicadas al narcotráfico las cuales constituyen un peligro para la sociedad.

Su estrategia se fundamenta sobre tres ejes:

- Recuperación de espacios: entre sus principales logros destacan la restauración de los monumentos a Rufino Tamayo y “Esferas” de la Ruta de la Amistad México 68 con apoyo del sector privado, y recientemente el edificio del Claustro de Sor Juana. Además de escuelas en Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras.
- Diálogo y atención con jóvenes graffiteros: se han estado desarrollando varias mesas de trabajo con graffiteros de diferentes CREWS (para definir el 1er Encuentro de graffiti de la Ciudad de México y el Concurso de Bocetos de la Ciudad de México, además de llevar a cabo junto con la Organización Juvenil Revolucionaria Agrarista de Iztapalapa la onceava expo Graffiti de Iztapalapa con la participación de 5 mil jóvenes.
- Aplicación y respeto de la legalidad: hasta 2007, esta unidad había realizado 8 remisiones al Juez Cívico de 13 infractores y 18 remisiones al Ministerio Público de 22 presuntos responsables de la comisión de delitos.<sup>74</sup>

El titular de la unidad antigraffiti de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), José Luis Zanela Sierra, plantea que para abatir en un 80 por ciento el índice de graffiteros en la ciudad de México es necesario aplicar penas similares a las de algunos países de Europa. En México, esta conducta significa una falta administrativa que sanciona el juez cívico, por lo general, con un arresto de 12 horas o multa de 400 pesos.

---

<sup>74</sup> Datos obtenidos de la página de la Secretaría de Seguridad Pública, Unidad antigraffiti. <http://portal.ssp.df.gob.mx/portal/programasy campanas/antigraffiti.htm>

Por el contrario, añadió, en Europa hay lugares donde si un menor de edad es sorprendido en esta actividad, detienen al papá, lo encarcelan y éste paga hasta cinco mil dólares de multa. "Si esto sucediera aquí, se acabaría de facto".<sup>75</sup>

También plantea la clasificación de los graffiteros desde el punto de vista de la Secretaría de Seguridad Pública<sup>76</sup>, la cual corresponde a:

- Los que hacen arte urbano. A algunos de ellos se los han llevado a Estados Unidos, Canadá y Europa, donde además aprenden técnicas.



Foto: SSP. DF

- El segundo son aquellos que lo hacen como un punto identitario al señalar "ésta es mi banda, esta es mi zona, soy fulano de tal", y maneja el graffiti para delinquir.



Foto: SSP. DF.

<sup>75</sup> "Deben aplicar penas más severas para abatir graffittis en México: SSP". En Periódico *La Crónica*. México, Jueves 8 de abril 2004. Versión electrónica. En línea: <http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=118799>

<sup>76</sup> Secretaría de Seguridad Pública, *Op. Cit.*



- El tercero será aquel que no tiene nada que hacer, va a una tienda compra un bote con pintura y se dedica a rayar casas.



Foto: SSP. DF.

Pero mas allá de esto, resalta la visión de querer clasificar lo que sí es graffiti artístico y lo que es vandálico en una conexión directa con el delito. Enfoque que resultaría contradictorio ya que el primer punto es entender cómo la SSP se erige como juez de lo que sí es arte y lo que no, y qué graffiti sí constituye un delito y cuál no.

Para Rolando Tamayo y Salmorán un comportamiento jurídicamente novedoso que se aparta, mayor o menormente, del curso considerado como innovación cero, en cualquier conjunto de normas jurídicas, se opone o contradice, mayor o menormente, a la normatividad existente. Esto es, un comportamiento jurídicamente novedoso que pretende establecer una normatividad diferente niega o rechaza, con mayor o menor intensidad el orden establecido, cuando un comportamiento jurídicamente novedoso es seguido o aplicado por los actos o los miembros de la comunidad normativa opera una aceptación convencional de la nueva normatividad propuesta, produciéndose *ipso facto*, una creación o innovación jurídica que transforma en mayor o menor medida, el conjunto de normas consideradas en su momento cero.

Pero el analizar la norma desde el plano del graffiti también nos da un referente de lo que la sociedad está planteando respecto a los jóvenes. Por un lado se visualiza a los jóvenes como el motor del cambio, y por el otro lado no se les deja de observar como un sector marginal.

Hoy es claro que una de las principales motivaciones que movía en un principio el interés por el desarrollo del graffiti era su carácter ilegal o prohibido, pero actualmente éstos se elaboran tanto de forma clandestina como permitida y fomentada por instituciones públicas y privadas, así como por organismos no gubernamentales.

Entonces, en un principio el graffiti se planteaba como un fenómeno dedicado a la apropiación de espacios por los jóvenes con propuestas culturales y formas de vida alternativas, y en el caso de las autoridades se limitaban a perseguirlos y a prohibirles su existencia.

Posteriormente surge lo que Robert Merton plantea como *deficiencias funcionales de la estructura* que dan cabida a las diversas inquietudes de la población.

Las deficiencias funcionales de la estructura oficial generan otra estructura (no oficial) para satisfacer necesidades existentes de manera algo más eficaz.<sup>77</sup>

Lo que implica que el sistema funcionaliza esta conducta desviada –graffiti- convirtiéndola en parte del sistema social. Es decir se hace oficial (legal) y se institucionaliza el graffiti, que al igual que otras formas de representación ya no son consideradas como anómalas sino que ya es perfectamente normal su existencia, todo esto se coopta e internaliza a la estructura y en el momento en que los individuos asimilan esta institución colectiva también la individualizan, se adaptan a ella convirtiendo al graffiti en un fenómeno institucionalizado. Se trata de una estructura adaptativa que organiza pautas diferentes a los valores dominantes, trata de tolerar pautas desviadas para que después estas mismas sirvan como mecanismo de control social.

Las principales funciones de dicha institucionalización consisten en ordenar las actividades y funciones del graffiti para evitar conflictos con el sistema social, esto se ejemplifica en el establecimiento de unos horarios y lugares específicos, además de gobiernos o instituciones dedicadas al apoyo del mismo.

---

<sup>77</sup> Merton, Robert K. *Teoría y estructura sociales*, México: FCE, 1980, p.149.

Por tanto, la socialización que implica adaptación se da en la integración social, no obstante, las relaciones humanas son conflictivas y los roces y choques de intereses son inevitables. Así, un mecanismo de control social dirigirá la desviación a caminos menos amenazantes para el sistema. Si estos mecanismos de control social faltan, se espera la organización de un grupo o movimiento subcultural desviado.

Así entonces podemos encontrar los primeros eventos de graffiti entre los que se encuentran los realizados en el municipio de Ciudad Neza, en la colonia Agua Azul, o el evento denominado “skapate” organizado por el Circo Volador en junio de 1999, además de los eventos académicos como referente de intercambio de ideas sobre el fenómeno, como el realizado por la Casa de Cultura Jesús Reyes Heróles llamado “Presencia del Bronx en México” donde se incluyó la mesa redonda denominada “El graffiti, arte público de los jóvenes” por mencionar algunas actividades que han sido llevadas a cabo en diferentes ámbitos en torno al graffiti.

Hoy hay delegaciones que tienen programas enfocados a la atención de jóvenes dedicados a esta actividad, apoyos que van desde espacios, cursos y lo más usual que son los materiales, en este caso aerosoles. Las delegaciones que más apoyo han brindado son Álvaro Obregón; Miguel Hidalgo a través de del programa “Jóvenes”; Iztapalapa tiene un programa en colaboración con organizaciones de asistencia social; Cuauhtémoc brinda apoyos por medio de la Coordinación de Cultura Juvenil; Azcapotzalco lo hace a través del Consejo Popular Juvenil; y Tlalpan a través del Área de Atención a Jóvenes.

Sin embargo a estos procesos que actúan para producir cambios estructurales contra la estabilidad y que a su vez producen equilibrio y las coyunturas en el contexto político, económico, social y cultural de los últimos años han permitido que el sistema se expanda y se vuelva más intrusivo, pasando de formas coercitivas a formas engañosas de control social.

Algunos han criticado estas formas de apoyo ya que rompen con la lógica original del graffiti que busca la realización de un arte público, apartado de las galerías y museos donde se le ha considerado mera curiosidad.

Por un lado el graffiti se ha convertido en una expresión ética y estética que ha logrado trascender los límites de la pared hasta llegar al centro de las políticas públicas.

La nueva administración democrática de la gran Tescmōgtitlan se ha permitido crear programas insignificantes como Jóvenes por la Ciudad ¿acaso no se trata de un lapsus calami panista? Bastaría con recordar los programas antigraffiti de Ciudad Juárez, Monterrey, Tijuana o Guadalajara; o bien acciones corporativas de “jóvenes y para jóvenes” ejecutadas por la burocracia del gobierno local, que pretenden “democratizar” el graffiti a través de acciones de incorporación ya que el graffiti es una cultura que esta avanzando en la ciudad de México, y para evitar la clandestinidad y el uso de bardas sin autorización, es mejor encontrar espacios donde puedan expresarse...” (La Jornada julio 23 de 1999).<sup>78</sup>

Pero a la par, los jóvenes también se han organizado para pintar con permisos de los dueños de las bardas, basados en la idea de que es mejor pedir la autorización y pintar algo artístico en lugar de ocasionar daños, aunque a pesar de los apoyos y los permisos el graffiti sigue siendo en su mayoría ilegal. Así también estos mismos sujetos se arraigan en el graffiti debido a que es posible construirse una identidad a partir de la pertenencia a ese grupo.

Después de todo lo analizado anteriormente, podemos ubicar que el contexto social actual les niega a los jóvenes un nivel de vida y desarrollo óptimo, pues los escasos espacios de reunión son básicamente la calle, el barrio o escuela. De esta manera los jóvenes viven tratando de prolongar el disfrute de dichos espacios en contraposición a las ofertas de un futuro que no se presenta con claridad ni posibilidades.

---

<sup>78</sup> Gaytán Santiago, Pablo. *Desmadernos: Crónica subpunk de algunos movimientos culturales en la submetrópoli defeña*. México: UAEM, 2001, p.165.

### **3.1 Una mirada a los jóvenes: algo más que pintar paredes.**

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población joven de 15 a 29 años de edad se duplicó de 1970 a 1990 cuando pasó de 12.3 millones a 23.9 millones. Para el 2000 se estima la población en 29.3 millones, y continuará creciendo hasta el año 2010, lo que significa que casi el 30% de la población del país se encuentra entre los 15 y 29 años.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 1997 (ENADID 1997), la población joven entre 15 y 29 años de edad supera los 26.9 millones de habitantes, de ellos 37.2 corresponde al grupo de 15 a 19 años (10 millones), 34.2% a los de 20 a 24 años (9.2 millones) y 28.6% a los jóvenes entre 25 y 29 años (7.7 millones).

Las entidades del país con mayor volumen de población joven son el Estado de México y el Distrito Federal que tienen 3.8 y 2.6 millones respectivamente, los estados con menor cantidad de jóvenes son Colima y Baja California con 155 y 112 mil respectivamente.

En cuanto a educación:

Alfabetismo: un porcentaje muy alto de la población joven ha sido alfabetizado (96.4%). Esto significa que más de 26 millones de jóvenes pueden leer y escribir textos básicos, pero aún existen 16 428<sup>79</sup> de personas jóvenes de las cuales el 48.4% son hombres y el 51.5% son mujeres que no saben leer ni escribir, destacando las delegaciones Iztapalapa con el 27.7% y Gustavo A. Madero con el 12.2%

Nivel de instrucción: aunque la mayor parte de la población joven ha sido alfabetizada, los niveles de instrucción en nuestro país aun son bajos. Así lo muestra el hecho de que alrededor de 40% de la población de entre 15 a 29 años

---

<sup>79</sup> Apartado "Derechos de las y los jóvenes: derecho a la educación". En *Diagnóstico y programa de derechos humanos para el Distrito Federal*. Tomado de <http://www.ssg.df.gob.mx/>

no ha comenzado o no ha terminado la educación básica (2.8% sin instrucción y 38% sin terminar educación básica). No obstante, hay una tendencia creciente a que los jóvenes completen su instrucción básica y aún la media superior, pero el 36.6% del total de la población de jóvenes entre 18 a 29 años del Distrito Federal no cuenta con la educación media superior. A pesar de ello, el promedio de escolaridad, es decir el número de años aprobados en el sistema educativo es de 8.7 años de escuela en promedio.

**Pobreza:** se estima que uno de cada tres jóvenes del país (35.9% de la población de 15 a 24 años) vive en hogares en situación de pobreza y en consecuencia no cuentan con las condiciones adecuadas para su desarrollo personal. En términos absolutos, esta situación afecta a poco más de siete millones de jóvenes, lo que implica que en un contexto familiar de pobreza no existan condiciones favorables para que las personas jóvenes acumulen las calificaciones y destrezas necesarias que les permitan incorporarse a participar en el mercado laboral. La pobreza tiene múltiples implicaciones y manifestaciones como el abandono temprano del sistema educativo y por lo tanto, menores niveles de escolaridad y menos posibilidades de insertarse de manera exitosa dentro del mercado laboral; pero también influye en aspectos como el menor uso de métodos anticonceptivos y mayor número de embarazos no deseados.

**Trabajo y empleo:** entre los 15 y 29 años de edad la mayor parte de las personas jóvenes vive determinados eventos (terminar o abandonar los estudios, unirse a una pareja o formar un hogar) que les llevan inevitablemente a la incursión al mercado laboral. Las personas jóvenes representan una parte muy importante de la fuerza productiva del país, ya que en la población de 15 a 29 años de edad, 15.7 millones (56.6%) son consideradas personas económicamente activas. Los 11.1 millones restantes (41.4%) se considera como económicamente no activas. Lo que implica que actualmente el 46% de la población juvenil trabaja, de los cuales la mitad de los jóvenes comienzan su vida productiva entre los 13 y los 16 años, dando prioridad a incorporarse de tiempo completo desempeñando labores

relacionadas con los servicios, fundamentalmente comercio.<sup>80</sup> Las actividades que realizan las personas jóvenes son básicamente tres: trabajar remuneradamente, estudiar y hacer las labores domésticas en el hogar.

Desempleo: los jóvenes sufren el mayor número de desempleo del país. En 1997 la tasa de desempleo abierto entre las personas de 15 a 24 años de edad fue de 5.1%, casi el doble de la registrada para la población de 12 años y más (2.6%). El desempleo no es el único problema al que se enfrentan las y los jóvenes. Al igual que otros sectores de la población, sufren la precarización que se ha presentado desde hace varios años en las condiciones de trabajo del país: bajos niveles salariales, menores prestaciones sociales, entre otras.

Acceso a salud: el 60% de los jóvenes entre 15 y 29 no cuenta con un servicio médico que les preste atención regular a su salud, y en gran parte pierden el derecho a la seguridad social que adquieren de los padres en tanto no demuestren que están estudiando.

Uso del tiempo: el estudio, el trabajo y las labores del hogar, son las actividades que ocupan el mayor número promedio de horas semanales entre la población de 15 a 29 años, aunque existe un comportamiento diferencial por sexos de acuerdo a la actividad.

Los hombres y mujeres dedican la mayor parte de su tiempo a las actividades económicas, los hombres dedican más tiempo a ellas que las mujeres en el grupo de edad de 15 a 19 con 3.8 horas y aumenta en las edades de 25 a 29 con 12.3 horas.

El estudio ocupa la segunda actividad en importancia entre los jóvenes, y finalmente las actividades domésticas que serán llevadas a cabo en un mayor número de horas por mujeres que por hombres; y en la medida que los rangos de edad aumentan también la diferenciación en horas por sexo.

---

<sup>80</sup> *Idem.*

Las actividades que más ocupan el tiempo de las mujeres son las de tipo doméstico con un 25.6%, las recreativas o deportivas el 19.5%, el cuidado de niños, ancianos o enfermos 18.7 y las de carácter económico 14.4%, lo que en conjunto representa el 78.2% del tiempo semanal de las jóvenes entre 15 y 29 años. Y los hombres dedican la mayor parte de su tiempo a actividades económicas 40.3%, actividades recreativas o deportivas 24.4% y el estudio el 12.3%

Conducta delictiva: la población de 16 a 29 años juzgada por delitos cometidos representó entre 53 y 56% del total de delincuentes durante los años noventa. La población joven procesada en los juzgados del fuero federal ocupa entre el 12 y el 17% del total de jóvenes procesados en ambos fueros. Así en 1997, 94.8% de los delincuentes jóvenes eran juzgados en las instancias del fuero común (donde se juzgan los delitos cometidos contra normas estatales) y 15.2% en las del fuero federal (leyes que se aplican en todo el país). Los delincuentes son generalmente hombres (91%) y con la mayoría de edad se nota un fuerte incremento en el porcentaje de hombres que cometen delitos.

El delito de fuero común mas frecuente entre los hombres jóvenes es el robo seguido de las lesiones, en cuanto a los delitos del fuero federal, los principales delitos cometidos por jóvenes atañen a la ley de armas de fuego y en materia de narcotráfico.

Tales características nos abren un panorama de la época difícil a la cual se enfrentan los jóvenes en términos demográficos, económicos, políticos, culturales, etc. Así entonces, es evidente que la presencia juvenil reclama espacios en todos los ámbitos, siendo el graffiti una forma más de expresar su necesidad.



#### **4. Política social, política pública y ciudadanía juvenil: México una radiografía**

En este capítulo abordaremos cómo es que el graffiti tan sólo se convirtió en un punto de referencia de un problema más complejo que el pintar paredes, consignar o brindar apoyos, proponiéndonos en este apartado hacer un análisis de cómo se han estructurado las políticas públicas hacia los jóvenes. Contemplando que aún a pesar de que se han desarrollado planes y programas para la juventud, éstos tan sólo han mostrado que los jóvenes padecen una serie de déficits como colectivo social con problemáticas tales como el empleo, la educación, salud, vivienda, como ejemplos.

Es entonces que el contexto que se describe en el apartado anterior nos da un referente de que las formas de agregación ya sean bandas, colectivos culturales, tribus urbanas, grupos partidistas, redes juveniles o simplemente jóvenes que no se adscriben a una identidad o agregación juvenil, están reflejando un proceso de movilización y haciendo visibles las necesidades y demandas de esta población, a pesar de que no cuentan con condiciones suficientes para generar transformaciones efectivas. Factores que nos hacen cuestionarnos el cómo es que se están estructurando las políticas públicas y sociales hacia estos sectores de población.

##### **4.1 Política social**

Al hacer referencia a las políticas sociales partimos del concepto más amplio de políticas públicas, las cuales podemos entender como el conjunto de actividades o acciones calculadas con continuidad, cuyo objetivo es el cumplimiento de metas que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, encaminadas por las instituciones de gobierno, actores sociales o políticos dentro del sistema estatal de que se trate.

Las políticas públicas siempre constituyen un conjunto articulado e interrelacionado de planteamientos proyectivos que el Estado delinea e implementa a través del gobierno y otros actores sociales y políticos, que buscan, por una parte, responder a las necesidades de la población, y por otra, la funcionalidad y reproducción de la estructura estatal. Pero, las políticas públicas son también expresión de los niveles de participación, movilización y lucha social de la sociedad civil dentro de los mismos marcos sociales<sup>81</sup>.

Es a partir de los marcos sociales que buscan dar respuesta a las necesidades de la población que la política pública se desdobra en el desarrollo de políticas sociales, las cuales buscarán idealmente la generación del bienestar social colectivo, aunque aquí habrá que ser cuidadosos con el manejo del término puesto que al no dejar de ser una acción estatal, conlleva una lucha política que implica la mediación entre intereses, ya sean políticos o económicos destacándose los mecanismos o lineamientos para la generación de los procesos sociales a partir de áreas básicas como pueden ser la producción, empleo, políticas fiscales, etc., pero los enfoques para llevarlas a cabo se modificarán de acuerdo a los actores que las aplican. El Evangelista reconoce 5 enfoques:

- 1 Política social vista como el conjunto de mecanismos estatales de acción y bienestar social.
- 2 Política social vista como ayuda asistencial o paliativa.
- 3 Política social como mecanismo de hegemonía y reproducción de la fuerza de trabajo.
- 4 Política social como el conjunto de estrategias e instrumentos estatales de acción social.
- 5 Política social como medio de gobernabilidad y control social.

Donde la política social aun a pesar de componerse de un grupo de programas y acciones que procuran el bienestar social al buscar satisfacer las necesidades sociales e incidir en las condiciones de vida, también han servido como mecanismo pragmático para la solución e integración por parte del Estado.

---

<sup>81</sup> Evangelista Martínez, Elí. *“Las políticas sociales en el desarrollo local: Aproximaciones a la construcción de la política juvenil en la Ciudad de México 1998-2000”*. En línea: <http://www.ubiobo.cl/cps/index2.html>

Entonces lo que debemos entender como política social es una acción que logra vincular al Estado y a la sociedad, intentando garantizar el acceso a los bienes de que dispone la misma. Y en el caso de los jóvenes ésta intentará lograr lo mismo pero desde, para, y con los mismos.

Aunque también será necesario reconocer un sinnúmero de realidades juveniles puesto que se corre el riesgo tanto para el que legisla como para quien ejecuta las políticas públicas de desarrollar acciones muy enfocadas o muy focalizadas en un solo sector. Por tanto no puede haber políticas únicas, homogéneas y uniformes para todo el universo juvenil.

## **4.2 Política pública de juventud**

Pero entonces ¿qué podemos entender por política pública de juventud? Sergio Balardini la define como:

Toda acción que busca generar las condiciones en las cuales las y los jóvenes puedan realizarse como tales y al mismo tiempo puedan participar en la configuración de la sociedad en la que viven.<sup>82</sup>

Pero al igual que antes se clasificó a los jóvenes en incorporados o marginales, la política social no escapa a esto donde las grandes problemáticas pueden agruparse en dos sentidos:

- 1 La promoción del desarrollo de la juventud y de la participación de los jóvenes en el diseño de la sociedad en la que viven, en la medida que les atañe y ofreciéndoles posibilidades concretas de plantear y resolver sus problemáticas.
- 2 Como alternativa compensatoria del déficit social. Asistencia, bienestar, (educación, empleo, cultura, tiempo libre, recreación, protección, etc.)

---

<sup>82</sup> Serrano Perea, Miguel Ángel. "Los jóvenes mexicanos y cinco retos de las políticas de juventud". En *Pensar en los jóvenes. Propuestas para hoy, ideas para el futuro*. México: Centro de Estudios de Opinión Pública, 2006, p.41.

Según Sergio Balardini, para avanzar en la integración de las políticas orientadas a los jóvenes se requiere de la participación activa de los actores sociales juveniles en la concepción, diseño y ejecución de las políticas.

En la determinación de cada política de juventud concreta intervienen decisivamente al menos dos factores: la naturaleza y esencia del Estado que la diseña, por un lado y, por otro, las características o status del rol sociopolítico de la juventud, de su conciencia política o de su comportamiento, en línea con el desarrollo evolutivo de los movimientos juveniles.<sup>83</sup>

Distinguiendo tres tipos diferentes de acciones o posiciones con respecto a la juventud que dan origen a tres tipos diferenciados de políticas de juventud.

- 1 Políticas **PARA** la juventud, cuyos rasgos esenciales se resumen en paternalismo, proteccionismo, y un fuerte control social ejercido bajo la tutela "omnipresente y omniprovidente" de los adultos que estimulan en los jóvenes conductas pasivas y conformistas.
- 2 Políticas **POR** la juventud, es decir, por medio de los jóvenes. Sus características principales son: llamados a la movilización, adoctrinamiento, retórica heroica, dinamización del potencial juvenil instrumentando su idealismo en provecho del sistema. Pasiva por parte de los jóvenes, es impuesta desde arriba; no sirve a los jóvenes, se sirve de ellos.
- 3 Políticas **CON** la juventud. Su principio base es la solidaridad y es en esencia participativa, no sólo en el aspecto ejecutivo, sino en aquellos procesos que hacen al análisis y a la toma de decisiones. Activa desde los jóvenes e interactiva en la dialéctica juventud-sociedad. No impuesta desde arriba. Creativa, abierta y sujeta a mutuo debate crítico. Respetuosa y no excluyente.

Pero al hablar de políticas hacia los jóvenes habrá que diferenciar que unas son aquellas que se enfocan a acciones de largo alcance, como las políticas educativas, de salud, empleo, etc., que no solo benefician a los jóvenes sino a un

---

<sup>83</sup> Balardini, Sergio y Hermo Javier. *Políticas de Juventud en America Latina: evaluación y diseño*. Informe. Argentina: Flacso. En línea: <https://idl-bnc.idrc.ca/dspace/handle/123456789/23874>

sector más amplio de la población, y las que se dirigen específicamente hacia el sector juvenil las cuales son más conocidas como políticas juveniles.

En el ámbito de las primeras la historia en nuestro país tiene un gran recorrido. Así hoy se pueden señalar algunas etapas que implicarán desde el nivel de la administración, el nivel parlamentario, la colaboración de instituciones que sin tener que abocarse fundamentalmente a los jóvenes también participan, y el nivel de la política juvenil netamente enfocada como un referente de construcción hacia el futuro.

En este caso podemos ubicar algunos momentos claves en torno a la política pública juvenil. Por un lado, el planteamiento de un enfoque educacional, el enfoque industrial y actualmente podemos decir que existe una política social que se maneja en torno a parcialidades.

Destacando que las relaciones entre jóvenes e instituciones han estado marcadas por las miradas y por los actores que ocupan posiciones de poder en los diferentes momentos históricos construyéndose calificativos acerca de lo que se asume, piensa o supone es la juventud. Así entonces tenemos el recuento histórico hecho por José Antonio Pérez Islas<sup>84</sup> donde se evidencian estas miradas con las que se ha configurado la imagen de juventud desde las instituciones encargadas de brindar atención a este sector.

### **4.3 Historia de las políticas de juventud en México**

El primer referente de atención a los jóvenes lo constituirá la Oficina de Acción Juvenil que dependía de la SEP, creada en 1942, y que surge como un centro de mediación entre las diferentes centrales universitarias del país. Habría que señalar que en esta época dada la industrialización y urbanización se va configurando una mayor diversificación social de donde comienzan a destacar los sectores

---

<sup>84</sup> Pérez Islas, José Antonio. "Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud". En G. Medina Carrasco (comp.). *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México. El Colegio de México, 2000. pp. 311-341.

universitarios los cuales se conformarán como los interlocutores directos con la estructura gubernamental.

El 25 de febrero el Presidente Miguel Alemán crea el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM) el cual tenía como líneas de trabajo: la capacitación para el trabajo, capacitación cultural, capacitación ciudadana y capacitación física, pero su cobertura se centró particularmente en el Distrito Federal y en algunas zonas rurales.

Con la llegada de Adolfo López Mateos el INJM tuvo más apoyos creando en 1960 las Casas de la Juventud, programa que intentaba dar mayor cobertura a las acciones del INJM. La novedad fueron las actividades intramuros que se abocaban específicamente a la capacitación juvenil y se le dio un sentido de servicio social a través de las actividades extramuros, factor con el cual se intentaba vincular a los jóvenes con la realidad en específico y al contexto de las diferentes regiones del país.

Durante la administración de Gustavo Díaz Ordaz se podría decir que no hubo modificaciones aún a pesar de que la realidad configuraba una ciudad cada vez más marcada por la migración a la ciudad de México, sin olvidar que éste es un periodo marcado por la masacre de Tlatelolco, por lo que se puede decir que es un periodo marcado por la represión más que por el apoyo a los jóvenes.

Con el Presidente Luis Echeverría se modifica la imagen del INJM para dar paso a la creación del INJUVE, modificación que implicará una reestructuración del programa de capacitación para dar paso a un nivel de instrucción extra universitaria, con lo cual se intentaba abrir espacios a esos jóvenes que se habían mantenido al margen de la institucionalización, como una forma de involucrarlos en espacios de expresión y de participación política.

El 30 de noviembre de 1977 se expide el decreto que da origen al Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud bajo el gobierno de José López Portillo el cual se transforma en un organismo descentralizado con

personalidad jurídica, patrimonio propio, con lo cual se le da mayor cobertura gubernamental a las políticas hacia los jóvenes. Sus objetivos fueron fomentar el desarrollo integral y la preparación para que los jóvenes asumieran sus responsabilidades en los procesos de cambio que vivía la sociedad mexicana.

La junta directiva de la Comisión Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) fue la encargada de transformar la idea de que el Estado es el único responsable de la atención a los jóvenes tratando de vincular a la sociedad en su conjunto en este proceso. Es con el CREA que se habla por primera vez de una política hacia la juventud a nivel nacional intentando generar con ello una conciencia colectiva del significado del ser joven y entenderlo en la heterogeneidad que la conforma. Para transformarlo se propusieron tres ejes:

- 1.- Mejorar la calidad de vida de la juventud.
- 2.- Mejorar su atmósfera cultural.
- 3.- Ampliar los canales de comunicación con ella.

Para lograrlo se planteó la necesidad de trabajar interinstitucionalmente. En el marco institucional se implementa el programa Plan Joven el cual pretendía incorporar las actividades deportivas, la recreación cultural y la procuraduría de la juventud. En el plano interinstitucional se plante la coordinación entre el Sistema de Investigación sobre Juventud y la Red Nacional de Albergues, todo ello para mejorar la comunicación social juvenil y abrir la educación para todos los jóvenes.

Es en el periodo del CREA que se consolidan las actividades diseñadas hacia este sector. Se estructura un proceso constante de identificación de las problemáticas de los jóvenes sobre sus demandas y expectativas a través de programas de investigación que coordinaba el Centro de Estudios sobre la Juventud Mexicana (CEJM).

Así también se intentó fomentar la organización juvenil mediante programas de participación activa, debates y foros de consulta donde los propios jóvenes proponían vías de solución para sus problemas.

En el plano interinstitucional se abocó a establecer una relación entre el gobierno y la sociedad en los cuales ambos eran responsables de la estructuración de programas para satisfacer las demandas y expectativas de la juventud surgiendo programas e infraestructura desde el ámbito deportivo, cultural, artístico, hasta el turístico; se produce material editorial como las revistas Creatividad, las revistas de estudios sobre la juventud In Telpochtli, In Ichpuchtli, se fomentó la orientación juvenil donde destaca el programa TELJUVE y los módulos de orientación educativa que se transmitieron por radio y televisión.

También se implementaron programas en cuanto a legislación y justicia con el fin de hacer del conocimiento sus derechos y obligaciones, además de brindar asesoría legal, o programas como el de Educación para la Salud que tenían como finalidad dar a conocer los beneficios de la medicina preventiva, y un plan en lo económico basado en la tarjeta Plan Joven que otorgaba descuentos del 10 al 50% en algunos productos y tiendas.

Pero uno de los factores más importantes de este periodo es la descentralización, ya que se crean 31 CREAS estatales, 1122 municipales y 55 regionales.

Con la llegada de Carlos Salinas de Gortari se decreta la desaparición del CREA para dar paso a la Comisión Nacional del Deporte CONADE, instancia que a través de la Dirección General de Atención a la Juventud se encargaría de dar atención a la cuestión juvenil. Lo que hace que se asocie en este periodo la cuestión juvenil en relación directa al deporte dejando de lado múltiples factores sin brindar atención.

Con la Administración de Ernesto Zedillo la DGAJ funcionó hasta 1996, año en que se transforma su estructura y estrategias de trabajo como parte de un proyecto de posicionamiento e imagen entre los diversos sectores juveniles con lo que se crea la Dirección General de Causa Joven que intentó dar otro enfoque a los programas hacia la juventud buscando la colaboración también de instituciones gubernamentales con trabajos similares, con lo cual se intenta profundizar en el conocimiento de las problemáticas juveniles, recuperación de espacios juveniles



en apoyo con la sociedad, incremento de la oferta institucional a las demandas de los jóvenes dando prioridad al ámbito de salud, empleo y capacitación, derechos humanos, justicia, cultura y consumo, participación preactiva en la solución de sus problemáticas tanto en el nivel comunitario como en el país y la vinculación con organismos de la sociedad civil para ampliar la cobertura de las políticas juveniles.

La diferenciación con los programas anteriores, es el nivel de responsabilidad compartida con la sociedad para la implementación de políticas fundamentadas en el conocimiento de una población objetivo.

El 17 de noviembre de 1997 se presenta la iniciativa de ley del “Instituto Mexicano de la Juventud” en la comisión permanente de la Cámara del Congreso de la Unión, discusión que es retomada hasta el 11 de diciembre de 1998 durante el primer periodo de sesiones de la LVII Legislatura de la Cámara de Senadores siendo aprobada el 13 de diciembre de 1998, ese mismo día pasa a la Cámara de Diputados y se aprueba el 21 de ese mismo año durante el periodo extraordinario de sesiones.

El Instituto surge como una forma de desvincularse de la CONADE ya que administrativamente seguían dependiendo de ella. Es así que aparece como un organismo público descentralizado cuya función sería: fortalecer la descentralización programática y de recursos, lograr una mayor eficiencia en la administración de recursos humanos, la conformación de una estructura mínima acorde a las necesidades, fijándose objetivos a mediano y largo plazo, brindar mayor interlocución con la oferta gubernamental en materia de juventud, posicionarse entre los jóvenes y la sociedad y organizaciones no gubernamentales y la integración de proyectos hechos desde los jóvenes.

En el periodo de gobierno de Vicente Fox, el Instituto Mexicano de la Juventud estructuró su política con base en el Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) con lo cual intentó conjuntar esfuerzos en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal basado en el reconocimiento del fundamento jurídico asumiendo los principios de plantación participativa de la Presidencia de la

República basado en el Plan Nacional de Desarrollo, cuyos ejes rectores fueron: coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la juventud con base en dos planes de acción, el impulso de la emancipación juvenil y el fomento del bienestar juvenil, el segundo eje fue generar áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes concretizando las acciones en dos programas de acción, el desarrollo de la ciudadanía y organización juvenil, y el apoyo a la creatividad juvenil, y el tercero el propiciar situaciones de equidad para los sectores juveniles en situación de exclusión.

Con la llegada a la presidencia de la Republica de Felipe Calderón se reformulan los objetivos de la política pública juvenil según se puede leer en la pagina del Instituto Mexicano de La juventud. La política juvenil se centra en “incorpora plenamente a la juventud en el desarrollo del país, a partir de promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y de los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino, que respondan a sus necesidades, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo nacional.<sup>85</sup> Lo que no queda claro son las estrategias para lograrlo.

El objetivo de hacer un recuento histórico es ver los momentos por los que ha transcurrido la política juvenil en nuestro país, lo cual evidencia que pese a los intentos por estructurar programas para la juventud el déficit para con los mismos sigue existiendo pues aun a pesar de la existencia de la convención iberoamericana de juventud y que la misma ha estructurado avances en materia de Derechos Humanos y juventud, México no ha ratificado quedando inconcluso el debate para la estructuración de una ley de las y los jóvenes a nivel Federal.

Eso es en el caso federal ahora bien para el Distrito Federal tendríamos que mencionar algo que modifica la forma de aplicación de políticas de juventud, es la

---

<sup>85</sup> Información sobre el instituto y sus objetivos. En línea:  
[http://www.imjuventud.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=14&Itemid=33](http://www.imjuventud.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=33)

experiencia de que en 1997 se daba por primera vez la elección de un Jefe de Gobierno y con ello se plantearon nuevas posibilidades de convivencia para los habitantes de la ciudad. Se realizaron conciertos en el zócalo, se creó la Dirección de Programas para la Juventud (DPJ), se llevaban a cabo programas como el de Jóvenes por la Ciudad, libro clubs, por mencionar algunos. Donde los jóvenes fueron abordados desde otras perspectivas.

Dicho periodo también hizo visibles la variedad de rostros y necesidades a las que se enfrentaban los jóvenes constituyéndose los años noventa como un periodo de cambio donde se comenzó a difundir el enfoque de derechos como una referencia para el diseño e implementación de políticas públicas, con este enfoque se marcará la transición de un enfoque juvenil al de ciudadanía juvenil, contraponiéndose a un discurso que veía al sujeto como algo estigmatizante o problemático, vulnerable al riesgo o portador del mismo. Lo que permite que se comience a construir un eje que asumía que el joven había adquirido cierta condición juvenil como sujeto de derechos, ya no sólo en la estructura del voto sino en un panorama integral.

Pero también tenemos que considerar que en política pública no existe un modelo apolítico, lo que hace aun más difícil entender los diseños locales que dependiendo del partido en turno posicionará a los jóvenes y en algunas ocasiones llegan a ser hasta contrastantes (baste ver el fenómeno del graffiti de delegación a delegación, Magdalena Contreras lo prohíbe, Tlalpan lo promueve reglamentado), lo que a mi punto de vista –reitero- devela los primeros problemas:

- El cómo son vistos los jóvenes en el Distrito Federal por las distintas dependencias de gobierno, y como son vistas las dependencias por los jóvenes.
- La imposibilidad mostrada de estructurar políticas públicas que trasciendan los periodos de gobierno del partido en turno.

En el caso del Distrito Federal la política social comenzó a partir del planteamiento de concebir la necesidad de una ciudad incluyente que garantizara la aplicación de derechos sociales para todos los habitantes, así como acceso a programas de educación, salud, cultura, vivienda y servicios privilegiando a los menos favorecidos.

Los enfoques bajo los cuales se llevó a cabo la política social en torno a la juventud se centraron en cuatro rubros:

- 1 El enfoque de la política parte del supuesto de la necesidad de construir una ciudadanía social
- 2 El diseño y la toma de decisiones políticas, así como la operación de la política y los recursos se sostiene sobre una sociedad participativa y democrática
- 3 La evaluación de políticas y programas debe ser corresponsable entre Estado, mercado, sociedad civil y comunidad
- 4 La cobertura poblacional pretende ser universal con responsabilidad ciudadana.

Donde para el caso del Gobierno Del Distrito Federal ,la política se centró en la oferta cultural con seis programas básicos<sup>86</sup> a partir de la consolidación de los espacios culturales, intentando generar programas de difusión de la cultura más acordes a la población, además de incrementar su producción donde los conciertos gratuitos realizados en plazas públicas como el Zócalo y el monumento a la Revolución resultaron los mas visibles entre otros, además se crea el Faro de Oriente como un espacio dedicado a la capacitación en artes y oficios como forma de darle sustento a un proyecto cultural en la ciudad.

---

<sup>86</sup> Castillo Berthier, Héctor. "Las políticas juveniles en México: un acercamiento al primer gobierno electo del Distrito Federal 1997=2000", En Nateras, Alfredo. coordinador. *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: UAM Iztapalapa, 2002, p. 277.

Los programas básicos estructurados por el Gobierno del Distrito Federal fueron llevados a cabo de la siguiente manera:

- El programa La calle es de todos.- tenía como finalidad la recuperación de espacios públicos con el propósito de que en ellos se generara difusión de la cultura. Dentro de las estrategias llevadas a cabo por Andrea González e Inti Muñoz, una de las que más participación tuvieron fue la organización de las “Siete tocaditas capitales” en distintos espacios de la ciudad (algunos de ellos en la colonia Morelos, el salón Zapotitlán en Tláhuac, el Deportivo 18 de marzo en Azcapotzalco, por mencionar algunos) y con la participación de distintos músicos de diferentes géneros.
- Programa de fomento a la lectura.- tomando en cuenta que el promedio de lectura de nuestro país es bajo, se estructuró un programa que tenía como finalidad el fomentar el hábito de la lectura entre los habitantes de la ciudad, iniciativa que dio origen a los “libro Clubs”, lugares ubicados en barrios, colonias, unidades habitacionales, cuya finalidad consistía en el préstamo de libros además de organizar periódicamente jornadas de lectura en voz alta.
- Jóvenes por la ciudad.- Programa llevado a cabo por la Dirección de Programas para la Juventud el cual pretendía la incorporación de los jóvenes por medio de becas, oportunidades de empleo, la apertura a la información en cuanto a salud, servicios, educación, participación, medio ambiente, con la finalidad de que tuvieran más herramientas para tomar decisiones. Programa que logra integrar a promotores culturales “promotores jóvenes por la ciudad” con el propósito de detectar problemáticas y necesidades en las distintas zonas y comunidades del D.F. y también ser un vínculo entre brindar la información así como cursos y talleres a jóvenes de zonas marginadas acordes a sus necesidades.
- Sistema metropolitano de información para jóvenes.- programa que pretendió la generación de espacios integrales de convivencia de la mano del acceso a la oferta de servicios que brinda el gobierno en específico hacia los jóvenes por medio de catálogos interactivos.

- Investigación sobre la juventud en la ciudad de México.- Programa que se propuso generar y articular las diferentes investigaciones y conocimientos que en cuanto a jóvenes existen, lo cual plantea que al conocer las problemáticas se podrán implementar políticas juveniles acordes a las necesidades en un proceso de inclusión y desarrollo de los jóvenes. En la realización de tal programa destacaron foros como las “Jornadas Sociales. Espejo de nuestra ciudad” o el Encuentro Iberoamericano de la juventud “Gobernar para ciudades de jóvenes”, o los diagnósticos de problemáticas juveniles por delegación editados por la Dirección de Programas para la Juventud DPJ.

El 25 de julio del 2000 es publicada la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, en la cual se reconoce al joven como un sujeto de derechos y obligaciones, como un actor estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad, ley que garantizaría el derecho a una vida digna, a el trabajo, a la educación, a la salud, derechos sexuales y reproductivos, derecho a la cultura, a la recreación, al deporte, a fortalecer sus identidades juveniles, derecho a la integración y reinserción social, a la participación social y política, a la organización juvenil, derecho a la información, a un medio ambiente sano, derechos humanos, y también se decreta la creación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Instituto que se estructura como un órgano descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyo objetivo institucional es el de diseñar e implementar políticas y lineamientos para dar respuesta a los problemas y necesidades mas importantes de las y los jóvenes de la ciudad de México; promoviendo su desarrollo autogestivo a favor de la comunidad, respetando sus formas especificas de identidad y organización, reconociendo en la juventud una fuerza transformadora en la construcción de una ciudad incluyente, viendo al joven como un sujeto de derechos y obligaciones de acuerdo con lo que señala la ley de las y los jóvenes.

Para el año 2001, el Instituto formuló 4 ejes de acción: Jóvenes en Situación de Riesgo, Coinversión, Proyectos Especiales, e Investigación.

El programa de Coinversión se encargó de establecer redes con espacios y centros culturales ya establecidos, y por medio de ellos fomentar más la participación de los jóvenes.

El área de proyectos especiales tenía como finalidad el promover acciones que difundieran la cultura y que dieran como resultado la participación juvenil, eventos entre los que destacan la organización de la jornada “Jóvenes medio ambiente, resistencia y libertad”, realizado en la UTA espacio urbano el 31 de agosto del 2002, el apoyo en las jornadas “Jóvenes en octubre” en Tlalpan octubre 2002; la organización en jornada “Jóvenes y globalización” realizada en el Museo de las Culturas Populares en Coyoacán; el concierto “Tocando sobre la tierra por nuestros derechos” realizado en Tlalpan en octubre del 2002 y el concierto del Zócalo en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el sida “Si te late el corazón te late el condón” el 1º de diciembre 2002.

El programa de investigación tenía como ejes dos líneas de acción: generar una serie de investigaciones y documentos a través del diagnóstico participativo y en la acción, y crear espacios de fortalecimiento conceptual y metodológico en temáticas e instrumentos relacionados con la juventud.

Y el Programa de Jóvenes en Situación en Riesgo es el que tenía mayor importancia. Programa que se basa en el trabajo con jóvenes en riesgo de ser víctimas del delito, la violencia y las adicciones a través de tutores que operan en Unidades Territoriales de alta conflictividad social.

El programa es resultado de una serie de entrevistas en reclusorios con jóvenes entre los 18 y los 20 años (150 entrevistas), familiares de los internos (50 entrevistas), organismos de la sociedad civil (12 entrevistas), entrevistas a jóvenes

en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (40 entrevistas), y de la realización de entrevistas en las unidades territoriales seleccionadas (540 entrevistas).

Hoy el programa se realiza en 150 unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad y para la selección se utilizaron base de datos de la Secretaría de Seguridad Pública como el índice delictivo en las coordinaciones territoriales, datos tomados de la PGJDF y datos de los reclusorios.

La parte operativa se realiza por medio de tutores que tienen la finalidad de promover y fortalecer los vínculos familiares y comunitarios; también orienta, guía, informa y acompaña a los jóvenes en las actividades seleccionadas, realiza reuniones semanales con cada joven y con el grupo de jóvenes, da seguimiento a los compromisos establecidos por cada joven (asistencia, realización de tareas, culminación de productos), e informa mensualmente sobre los avances del grupo de jóvenes a su cargo.

Actualmente el Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo sigue siendo el programa que articula la política pública llevada a cabo por el Instituto de la Juventud, pero también se han incorporado prácticas comunitarias como: Rescate medioambiental, Salud Sexual, Alfabetización, Recuperación de Espacios Públicos, Entusiasmo Cívico o el uso de la bicicleta, donde los jóvenes reciben una remuneración de 756.50 pesos por dedicar 12 horas semanales de servicio comunitario.

Independientemente de estar de acuerdo o no con las políticas juveniles llevadas a cabo en nuestro país y el Distrito Federal, es importante reconocer que existe una historia y un papel que han jugado los gobiernos en su diseño e implementación.



Por tanto, la historia de la política social enfocada a los jóvenes en nuestro país cobra relevancia en la medida que problematiza al actor o sujeto que es beneficiario de las mismas. En tal sentido habrá que decir que en tanto las instituciones le otorguen al joven un carácter de indefinición o subordinación sin posibilidad de reconocerse como otro, cada uno de los contextos institucionales se convertirá en una contradicción para el desarrollo de este sector de población.

Lo joven adquiere desde la institución un estatus de indefinición y de subordinación; a los jóvenes se les prepara, se les forma, se les recluye, se les castiga y, pocas veces, se les reconoce como otro. En el mejor de los casos, se le concibe como sujetos sujetados, con posibilidad de tomar algunas decisiones, pero no todas; con capacidad de consumir pero no de producir, con potencialidades para el futuro pero no para el presente<sup>87</sup>.

Por ello en el caso del Instituto de la Juventud del Distrito Federal ubicamos una de las principales deficiencias. El Programa Jóvenes en Situación de Riesgo “se basa en el trabajo con jóvenes en riesgo de ser víctimas del delito, la violencia y las adicciones, es decir una de las peores situaciones que un sujeto puede atravesar está relacionada con la doble marginación: ser joven y ser pobre”<sup>88</sup>. (Pues en gran medida dichos factores generalmente son más asociados a estos sectores).

En este sentido la idea de “sociedades del riesgo” y “sujetos en riesgo”, en este tipo de políticas y programas son una nueva forma de actualizar los fundamentos de las teorías de la anomia y la desviación social,<sup>89</sup> destacando el papel que juega la condición económica en relación a la determinación de riesgo social en los jóvenes, resultando ser un problema, pues se asume que esta determinante estructural (pobreza) está ligada directamente al riesgo, implicando discriminación a un sector de la población por su condición social.

---

<sup>87</sup> Pérez Islas, José Antonio. *Op. Cit.*, p. 125.

<sup>88</sup> Meneses Reyes, Marcela. “Reflexiones en torno a los mecanismos de control social en materia de juventud en el Distrito Federal”... *Op. Cit.*, p. 55.

<sup>89</sup> Meneses Reyes, Marcela. *Op. Cit.*, p. 122.

Ahora bien, retomando el tema, al abordar las políticas públicas intentamos reflexionar en torno a lo que se ha realizado en materia de juventud, pero también es necesario mencionar que las mismas aun son limitadas para propiciar el desarrollo de los jóvenes

Sin embargo, no cabe duda que las políticas públicas de muchas instituciones y dependencias manejan una cantidad de mecanismos de control con los que se intenta esconder el ejercicio de relaciones de poder discriminativo en sus planes y programas, aunque como hemos mencionado, a pesar de las iniciativas hechas por parte del Gobierno del Distrito Federal contemplando el papel de los programas y logros, lo que sigue prevaleciendo es un nivel de atención a los jóvenes predominantemente asistencial y compensatorio.

Pues no deja de mirarse al joven en términos de su propensión al riesgo, pero también como un sujeto inacabado al que hay que educar y corregir, el mayor ejemplo de ello es el tema de las drogas, donde aun es necesario brindar información sobre los riesgos del uso y del consumo de las mismas, pues de tener estos elementos el joven podría o tendría más opciones para tomar una decisión adecuada sobre consumir o no y los riesgos no solo en el consumo, sino en su posesión, trafico, venta etc., lo que además implica una estrategia de prevención no de atención directa al daño, pero en el caso de las drogas la atención se enfoca mas en términos de la rehabilitación y criminalización dejando de lado otros posibles factores de análisis, ejemplos de el tratamiento de este tema podemos señalar “mochila segura” aplicado en escuelas y “preveni2” aplicado en la delegación G.A.M .

Bajo tales lógicas las políticas de juventud no pueden frenar, sino al contrario refrendan la reiterada reproducción de estigmas: de la misma manera que queda como marca imborrable para una persona designada como alcohólica al asentar su identidad y su vida bajo esta condición, al joven que se pretende asuma su vida en situación de riesgo lo que se le está haciendo es inscribir una huella indeleble de que eso es, y no otra cosa.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Ibid., p.176.

Ahora bien veamos el abordaje que tiene el graffiti y la política pública en la Ciudad de México a manera de esquema retomando las dimensiones que maneja Elí Evangelista<sup>91</sup>, lo que nos permite observar de manera más clara el como son vistos los jóvenes desde la política pública y el como es aplicada la misma a los jóvenes en este caso graffiteros.

<b>Dimensiones de la Política Social</b> <sup>92</sup>	Descripción	Aplicación de política pública y programas para jóvenes en el Distrito Federal	Aplicación de política pública respecto al graffiti en el Distrito Federal
La Política Social como idea o discurso	La política social entendida como discurso tiene que ver con el conjunto de ideas, argumentos y proyecciones sobre lo que es (presente) y se propone puede ser el desarrollo social (futuro). La política social como discurso nos permite tener una argumentación para identificar las grandes concepciones, visiones, definiciones o enfoques sobre lo social y/o sobre el tema, sector y área social específica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El joven es propenso al riesgo y portador del mismo: programa jóvenes en situación de riesgo</li> <li>• El joven se encuentra en su etapa de preparación por lo que es necesario consolidar su desarrollo, por lo tanto es necesaria una figura que supervise ese desarrollo: programas jóvenes en situación de riesgo y jóvenes en impulso.</li> <li>• Política compensatoria al ser los jóvenes un sector excluido o relegado es necesario apoyar sus deficiencias por lo que la figura para realizarlo es la de beneficiario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Graffiti ilegal -actividad vandálica sujeto que realiza: delincuente.</li> <li>• Graffiti legal: actividad artística sujeto que realiza: artista, diseñador.</li> </ul>

<sup>91</sup> Evangelista Martínez Elí. “Política Social: Conceptos, Métodos y Contextos”. México julio 2006. texto sin publicar.

<sup>92</sup> El cuadro fue elaborado con base en el texto “Política Social: Conceptos, Métodos y Contextos” de Elí Evangelista, Los datos de la página <http://www.jovenes.df.gob.mx/impulso.php>, la ley de cultura cívica del distrito Federal y algunos datos aportados por el autor de la presente investigación. .

<p>Política Social como marco jurídico</p>	<p>Toda política social siempre se transforma en una serie de leyes, normas, marcos jurídicos o reglamentaciones que sirven de apoyo a lo social. Desde este punto de vista el marco jurídico forma parte de una política social como el instrumento de legalidad y de legitimidad, que enmarca, norma y delimita derechos y obligaciones para los actores de la política social, además de que define las formas y los medios para asegurar el cumplimiento de los lineamientos y de los horizontes proyectivos de lo social.</p>	<p>Ley de las y los jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley que reconoce diversidad juvenil y cultural -</li> <li>• No existen mecanismo para hacerla ejercible.</li> </ul>	<p>Ley de cultura cívica</p> <p>Graffiti: daño maltrato al espacio público, actividad marginal.</p> <p>Graffitero: sujeto de sanción.</p>
<p>Política Social como legitimidad</p>	<p>La legitimidad recae en la idea de reconocimiento y aceptación de parte de los actores sociales diversos en los planteamientos generales de política social existente. La legitimidad no solo se relaciona con una idea de consenso, sino con la idea de diferenciación e incluso confrontación para llegar a grandes acuerdos. Asimismo, la legitimidad puede también convertirse en mecanismo de organización y movilizador cuando los consensos o acuerdos no incluyen</p>	<p>Política juvenil Legítima Periodo 1997-2000, apertura de espacios, reconocimiento de sujeto joven</p> <p>2000-2008 Poco visible- puesta a debate por beneficiarios y sociedad civil organizada</p>	<p>Actividad legítima: para quien realiza (graffitero) para algunas instituciones de gobierno, empresas, OSC</p> <p>Illegítima para policía, gobiernos delegacionales, sociedad, afectados.</p>

	<p>a los actores vinculados con los temas o aspectos de las políticas sociales en cuestión. También la idea de legitimidad está en el mismo nivel de la legalidad, al ser una opción equilibradora del marco jurídico con respecto al reconocimiento social de la población de alguna regulación, norma o ley.</p>		
<p>Política Social como marco institucional</p>	<p>En este caso la política social viene a ser una red de institucionalidad pública de lo social, es decir, se esencia es la creación, funcionamiento, administración y operación de una red de organismos sociales o de serie de instituciones públicas definidas para actuar en los diferentes ámbitos de lo social. Desde esta perspectiva, la política social tiene que ver con un puente de comunicación institucional que articula el discurso, el marco jurídico, los objetivos y metas que busca una sistema de política sociales, con los grupos de la sociedad, es decir, es un mecanismo de vinculación entre los lineamientos sociales y los grupos de la sociedad.</p>	<p>Instituto no vinculatorio distanciamiento del joven con instituciones.</p>	<p>Vinculación de graffiteros con dependencias que brindan apoyos para su realización legal.</p> <p>Creación de unidad antigraffiti a partir de las recomendaciones hechas por el ex alcalde de Nueva York, Rudolf Guilliani permite justificar la intervención no solo contra Graffiteros sino contra todo aquel que se encuentra o se vincule con el riesgo o peligro (franeleros, limpiaparabrisas, alcoholímetro, etc.)</p> <p>Para justificar el riesgo del graffiti se le atribuyen códigos de vinculación y comunicación del narcomenudeo y robo, lo que da motivo a la creación de la unidad antigraffiti, unidad que busca incidir para que la sociedad denuncie a los jóvenes dedicados a esta actividad.</p> <p>Por otro lado también reconocen la calidad artística de algunos jóvenes dedicados a esta actividad por lo que generan foros y espacios que permitan plasmar graffitis en espacios públicos.</p>

			<p>Siendo en este momento claro que una de las principales motivaciones que movía en un principio el interés por el desarrollo del graffiti era su carácter ilegal o prohibido, pero actualmente éstos se elaboran tanto de forma clandestina como permitida y fomentada por instituciones públicas y privadas, así como por organismos no gubernamentales.</p>
<p>Política Social como marco programático</p>	<p>Esta forma de entender las políticas sociales tiene que ver con la posibilidad de traducir discursos, argumentos, ideas, procesos y propuestas, para convertirlos en planes, programas y proyectos públicos que vinculen a la institucionalidad social con los sectores de una sociedad. En este caso, la esencia de mirar a la política social como un conjunto de formulaciones, planteamientos e instrumentos operativos, es lograr que los sectores sociales tengan acceso, atención o beneficios a una diversidad de medios y/o fines que permitan lograr el bienestar social.</p>	<p>Joven beneficiario que recibe apoyo de becas para transporte y educación, desarrollo de proyectos.</p>	<p>Graffiti funcional: artístico, otorgamiento de apoyos, espacios públicos.</p> <p>Graffiti ilegal: detención, restauración de daño, castigo.</p>

<p>Política Social como marco operativo</p>	<p>La política social tiene una dimensión operativa que se transforma en procedimientos o métodos que hacen viable que los planes, programas o proyectos sociales se concreten en la realidad social. Lo operativo es la dimensión que se transforma en un puente para que las ideas de política social se conviertan en acciones, prácticas, servicios o beneficios sociales concretos.</p>	<p>Joven tutelado y en riesgo 300 adultos que dan seguimiento y acompañamiento,</p>	<p><b>Unidad antigraffiti:</b> líneas de operación detenciones y promoción de eventos legales</p> <p><b>Delegacional:</b> brindan apoyos hay delegaciones que tienen programas creados para la atención de jóvenes dedicados a esta actividad, apoyos que van desde espacios, cursos y lo más usual que son los materiales, en este caso aerosoles. Las delegaciones que más apoyo han brindado son Álvaro Obregón; Miguel Hidalgo a través de del programa “Jóvenes”; Iztapalapa tiene un programa en colaboración con organizaciones de asistencia social; Cuauhtémoc brinda apoyos por medio de la Coordinación de Cultura Juvenil; Azcapotzalco lo hace a través del Consejo Popular Juvenil; y Tlalpan a través del Área de Atención a Jóvenes.</p> <p>Delegaciones que prohíben: Magdalena Contreras.</p>
---	--	---	---

El cuadro anterior nos permite observar como existen diferentes perspectivas desde las cuales es abordado el sujeto joven dentro de la ejecución de la política pública de acuerdo a las dimensiones planteadas, lo real es que las instituciones responsables tanto de la ejecución de la política pública como las dependencias de gobierno que dan seguimiento al graffiti siguen caracterizando al joven dentro de un marco de indefinición, lo cual limita la posibilidad de ubicarse dentro de los marcos sociales e institucionales restringiendo el desarrollo bajo una dinámica de contradicción -sujeto de riesgo- sujeto beneficiario-.

#### **4.4 Participación y ciudadanía juvenil**

Como vemos en nuestro país y en el Distrito Federal han existido políticas que conciernen a la juventud. Éstas pueden expresarse tanto en omisiones como en afirmaciones.

Pero a pesar de ello podemos comprender que hasta hace cincuenta años, el período juvenil se definía en dos sentidos: por su referente adulto, es decir, por la expectativa de los jóvenes en convertirse en adultos lo más pronto posible o por su estado transitorio, que sólo entendía la condición juvenil como un mero paso entre la edad infantil y la condición adulta; por tanto, no se le concedía un estatuto propio.

Cuestión que en los años siguientes, con la masificación de la enseñanza, la industrialización y urbanización del país y la creciente importancia de los medios de comunicación masiva, entre otros factores, se comenzaron a conjuntar condiciones y circunstancias que propiciaron la visualización de un tipo de jóvenes, los estudiantes, que pronto se equipararon con la imagen de la condición juvenil por excelencia y se convirtieron en protagonistas de una transformación cultural y política que impactó hasta finales de la década de los años setenta, dando paso para que en los años ochenta revelaran otros actores juveniles, las mujeres, quienes empezaron a incorporarse fuertemente al mercado de trabajo y los jóvenes de los sectores populares, quienes mediante sus agrupaciones se hicieron visibles en los centros urbanos, sobre todo en las zonas periféricas que comenzaron a rodear las grandes ciudades del país.

Aunque esto también ha sido difícil de trabajar en cuanto a la políticas públicas, ya que dada la diversidad de identidades generalmente se estigmatiza entre los jóvenes que se encuentran organizados y los que no. Otro referente es el de entender que no se es joven para siempre, y los grupos juveniles generalmente no perduran en el tiempo, constantemente se van generando nuevos grupos o modificaciones a los ya existentes.



Uno de los factores que se pueden señalar en ese sentido es que si bien el Estado ha sentado las bases de nuevos planteamientos de administración y normatividad, las bases organizacionales que se toman como referentes de ese cambio siguen siendo estructuras institucionales que generan trabajo para y no desde los jóvenes, por lo que el ir creando políticas que realmente involucren a la juventud tendrá también mucho que ver con la transformación de la cultura organizacional y un replanteamiento de las relaciones de poder.

Como anteriormente lo habíamos planteado, en términos de gestión no existe un modelo apolítico, toda gestión involucrará planteamientos políticos, lo que dificulta el diseño de políticas y programas locales y federales, pues dependiendo del partido en turno posicionará al sujeto juvenil, lo que genera diversos panoramas de articulación con los jóvenes y en varios casos hasta contrastantes. Por ello el haber mencionado en el apartado anterior los tipos diferenciados de política de juventud, de los cuales el modelo de trabajo “con o desde la juventud” parece apuntar cada vez más a la construcción de ese sujeto juvenil ya no sólo como beneficiario sino como agente de cambio y que también abre un panorama hacia una ciudadanía juvenil cada vez más preocupada como sujetos, con la capacidad de interactuar con otros sujetos en la demanda y ejercicio de sus derechos.

Hablar de ciudadanía juvenil en nuestro caso es hablar de múltiples ciudadanías que han emergido. Lo que nos debe quedar claro es que los jóvenes han venido ejerciendo su ciudadanía la mayoría de los casos no a través del voto, cada vez menos en la participación o conformación de partidos políticos. Es decir, han diseñado sus propios mecanismos para ejercer una ciudadanía, desde sus culturas, su arte, su música, por mencionar algunos. Pero esto no quiere decir que estén desvinculados de su contexto y es en estos escenarios que los jóvenes están expresando su ciudadanía y en otras maneras no formales.

Lo que implica que se reconozca la participación juvenil como un proceso de empoderamiento respecto al sector adulto, que ubica las formas propias de este

sector, las distintas formas de expresión y sus contenidos sin dejar a un lado que éstos no son contrarios o guardan cierta distancia con respecto a los objetivos y las motivaciones de la participación en general.

El referirnos a la participación juvenil es un intento por abrir el panorama en términos de acciones colectivas que, como hemos visto, no es que los jóvenes no se encuentren organizados. En nuestro caso el graffiti es una muestra de ello, también nos podemos adentrar en estudiar otras identidades juveniles u estilos punkies, ravers, darks, rasta, etc, pero lo real es que esta participación poco tiene que ver con la imagen de la política pública, ya que el discurso de la integralidad se ha quedado en eso, en discurso, porque en la realidad ni el Estado ni la sociedad han logrado establecer mecanismos reales de coordinación.

Con lo que se resalta que las formas de participación juvenil están presentes en la vida cotidiana. Es ahí donde se están generando acuerdos, normas, una forma de ver el mundo que lo que hace es aportar a un contexto general no sólo juvenil, ya que al agruparse generan códigos y estilos propios con los cuales sortearán los obstáculos que se les planteen ya sea en la familia, la escuela, el trabajo. Y es en este punto que al pensarse y organizarse de acuerdo a ese contexto de percepciones y sentidos, se posicionarán como sujetos, cuestión que dependerá de la posibilidad de incidir en el diseño de pautas y normas en las que viven.

Cambios que tienen que ver con la participación juvenil hoy, a diferencia de otros momentos en la configuración juvenil en que se pensaba más en cuestiones estructurales como salud, educación, empleo etc., aunque esto no signifique que no sigan siendo importantes. En este momento la configuración juvenil tiene que ver más con el comprender sus espacios de acción en la vida cotidiana, el entender la multiplicidad de identidades, las preocupaciones tienen que ver más con el sentido del entorno, y uno de los cambios que en nuestro caso nos interesa resaltar es el de las formas de organización donde se pasa de un proceso más

institucionalizado a estructuras mas flexibles y horizontales buscando evitar la burocratización de sus espacios.

Martín Hopenhayn menciona que aún a pesar de querer vislumbrar una imagen de ciudadanía juvenil, los jóvenes se encuentran atravesados por paradojas que amenazan su identidad las cuales también pueden afectar el campo de la participación y la ciudadanía juvenil.

- 1.- **Tensión Información-poder;** tensión que trata de explicar que entre mayor acceso a la información menos acceso al poder existe. Si bien es cierto que las redes informáticas han facilitado el acceso a la información y son los jóvenes quienes hacen mayor uso de las mismas, por el otro lado participan cada vez menos en las decisiones, y esto es mas evidente en la esfera del Estado, lo que representa que aun a pesar de estar más informados, los jóvenes se sienten menos representados por el sistema político.
- 2.- **Tensión autonomía-dependencia;** tensión que plantea que aunque los jóvenes cada vez cuentan con mas destrezas para ejercer su autonomía, también existen cada vez menos opciones para concretarlas.

Comprender lo que esta tensión implica es asumir que la generación de jóvenes a diferencia de sus predecesores cuentan con más herramientas para enfrentarse a los retos que les plantea su contexto en un proceso de inserción social, pero al mismo tiempo ese contexto plantea más retos, ya sea en términos de formación, más dificultad para obtener un empleo, el acceso a educación, vivienda, lo que alarga el poder realizar esos proyectos de vida autónomos, generando niveles de desconfianza en el nivel de la participación y de la política pública, y provocando un distanciamiento de todo elemento de autoridad que los vincule con un estatus.

**3.- Tensión Cohesión-segmentación;** tensión que hace referencia a que, aun a pesar de que los jóvenes reflejan una cohesión hacia dentro de sus organizaciones, también habrá que mencionar que hacia afuera reflejan ser más heterogéneos y su rechazo al exterior es más evidente.

Los jóvenes desde sus propios espacios van generando identidades colectivas con las cuales participan de universos simbólicos que aunque efímeros y cambiantes, hacen de la juventud un actor con gran creatividad cultural. La crítica a ello se basa en que son grupos con identidades poco consolidadas, fragmentarias, en algunos casos cerradas, lo que contrasta y hace más difícil el poder organizarse con el resto de la sociedad, mayormente con la autoridad, planteando un reto en términos de política pública al tener que adecuar la oferta de servicios a las identidades y problemáticas de la juventud sin pretender emular sus códigos de comunicación.

**4.- Tensión autodeterminación-precariedad;** esta tensión intenta recuperar parte de las anteriores, permite contrastar autodeterminación y protagonismo de un lado, y precariedad y desmovilización del otro.

Es decir, primero se ubica como parte del lado positivo ya que se da una creciente autodeterminación juvenil, que en tanto individuos han logrado establecer cierta distancia con los referentes adultos y con la institucionalidad o autoridad ampliando los márgenes de libertad, el poder ubicarse como un sector específico de la población. El lado negativo es que aun a pesar de diferenciarse, los jóvenes todavía no constituyen un referente de sujeto específico de derecho, ya que son estigmatizados como posibles perturbadores del orden social, su participación electoral es baja, y por tanto su movilización política también lo es, su autonomía económica se ve postergada cada vez más a medida que el mercado laboral incrementa los requisitos de formación.

**5.- Tensión receptor de políticas públicas-protagonista de cambio;** tensión donde la juventud se posiciona en un lugar ambiguo entre receptores de políticas y protagonistas de cambio.

En un primer momento los jóvenes son vistos como receptores pasivos de servicios públicos, pero al mismo tiempo se les observa como portadores del cambio con lo que se genera una tensión entre la dependencia institucional y la participación autónoma.

Las tensiones intentan expresar cómo los jóvenes aun a pesar de contar con mayores herramientas para la participación de los espacios y prácticas por medio de las cuales se involucran en proyectos colectivos, en decisiones y negociación de intereses comunes que atienden a su rol individual o colectivo, es en el campo institucional que los jóvenes enfrentan el ámbito problemático ya que las formas de relacionarse entre lo público y lo político se han modificado.

Cambios que se manifiestan en que la política ha dejado de vincularse a la idea de un cambio social, por tanto la participación juvenil tiende a darse mas en ámbitos locales y fuera de los partidos, asumiendo formas en pequeña escala y de menor horizonte temporal y con pretensiones de cambio a corto plazo.

## 5. Conclusiones

Así entonces como conclusión podemos entender que la política pública hacia los jóvenes aun a pesar de que en el discurso se plantea como incluyente y participativa, en la realidad no es así.

El graffiti como fenómeno juvenil lo ejemplifica, como hemos señalado en los apartados anteriores. Por un lado se le reprime y consigna y por el otro lado se les brindan apoyos como un mecanismo mediático de atención a los jóvenes dedicados a esta actividad. Lo que demuestra el desconocimiento que del fenómeno se tiene por parte de las instituciones dedicadas a la atención juvenil hacia cualquier forma de adscripción identitaria juvenil y sus formas de organización.

Lo que intentamos resaltar en este trabajo es que si bien es cierto que dentro de los principales argumentos de las políticas públicas enfocadas hacia los jóvenes mejor entendidas como políticas juveniles se plantea la ciudadanía juvenil como una forma de reconocimiento como sujetos de derechos, libres y autónomos o iguales -condiciones que intentan garantizar el ejercicio de libertades para acceder a una calidad de vida como sujetos de pleno derecho-, en la realidad el ejercicio de las mismas está restringido dada la incapacidad por parte de los jóvenes y la instituciones de tejer puentes de comunicación.

Además habría que decir que otro elemento que impide la concreción de la ciudadanía es la exclusión que cada vez se acentúa más en la población juvenil, realidad que se demuestra en las cifras en cuanto a empleo, educación, salud, cultura, participación.

Si tomamos como referencia el empleo esto se hace evidente en la medida que las políticas económicas, así como la nula voluntad política de empresarios e instituciones públicas por abrir puestos de trabajo para los jóvenes, aunado al bajo

nivel educativo de esta población, la poca experiencia laboral, la falta de capacitación, se convierten en factores que aumentan el desempleo para esta población.

La intención por tanto no es sólo abrir espacios laborales para los jóvenes como forma de reducir las necesidades, aspiraciones y problemas de la juventud, ya que hacerlo de este modo simplificaría la problemática a una cuestión de poder adquisitivo reduciendo al joven como consumidor, planteando así que las problemáticas que queden fuera del marco del empleo se resuelven en la medida de que mejore la economía.

La apuesta tendrá que ver con estructurar servicios de salud, empleo, educación, cultura y espacios de participación, orientados a sus necesidades aminorando el alejamiento entre autoridades en los ámbitos locales, federales y los jóvenes, ya que como lo hemos mencionado antes no es que los jóvenes no se encuentren organizados sino que cada vez parece mas difícil establecer mecanismos de comunicación entre autoridades y jóvenes, donde los gobiernos deberían asumir la responsabilidad de abrir espacios, tanto a nivel institucional y en lo social con la finalidad de que los jóvenes se reconozcan con la capacidad de proponer alternativas y trabajo en conjunto para la solución de sus problemáticas.

Entendiendo que los jóvenes viven problemáticas muy concretas que atraviesan a todo este sector de la población, aunque el entender estas problemáticas también lo tenemos que hacer desde su praxis diferenciada entendida como la forma en que los jóvenes generan sus propios espacios, dentro o en oposición a los ya establecidos, al reunirse en los centros educativos, en la calle, en el barrio; al compartir un tiempo y un espacio, al enfrentar problemas similares en circunstancias comunes, al intercambiar y compartir elementos culturales como el lenguaje, la música o la moda. Todo ello posibilita el vínculo y la identidad con los miembros de la propia generación.

Con lo que la ciudadanía juvenil tendría que ser entendida como un proceso que se da en la vida cotidiana y es en ese mismo espacio donde se debe promover ejerciéndola.

Aunque también está la crítica hacia las formas de organización juvenil, ya que como colectivos o bandas su efectividad es muy baja en cuanto a la resolución de problemáticas, no solo por la diversidad de circunstancias en las que se desarrollan y por la pluralidad de identidades que representan, sino porque sus principales reivindicaciones van más enfocadas a códigos afectivos y culturales, que en su mayoría tienen que ver con sectores urbanos o populares, por lo que las reivindicaciones no tienden a incidir en la conflictividad social que aqueja a los jóvenes que se incorporan a ellas.

Por tanto la ciudadanía no puede ser entendida sin el acceso a la información, en la participación de la distribución equitativa de recursos, elementos que nos servirán para tener mecanismos de juicio propios para la integración social, tomando relevancia los procesos formativos para que los jóvenes dispongan de elementos conceptuales y herramientas prácticas para que puedan entender sus contextos y hacerle frente a los obstáculos que les impiden el ser ciudadanos y sujetos de pleno derecho.

Si tenemos claro que la ciudadanía es un marco democrático en el que se hace posible que los individuos construyan su propio proyecto de vida en condiciones de equidad y libertad, es ahí donde toman relevancia los procesos formativos y participativos en la vida social cotidiana, como convicción real y no como conductos formalistas de verificación.

Y aunque hoy los jóvenes demuestran un descrédito hacia la oferta política, también se demuestra con la Encuesta Nacional de Juventud (2000)<sup>1</sup> realizada por el IMJ, que los jóvenes tienen mayor disposición para participar en acciones cuyos

---

<sup>1</sup> Instituto Mexicano de la Juventud, Encuesta Nacional de Juventud 2000, México, 2001.



resultados son menos diferidos hacia el futuro, es decir en problemáticas y aspiraciones que les afectan directamente, lo que resalta que los jóvenes valoran la participación pero lo hacen en otros canales y con otras motivaciones, asumiendo entonces que la ciudadanía se hará evidente en la socialidad como esa forma en la que nos insertamos en el mundo.

Lo que implicará que se desarrollen procesos que procuren el empoderamiento para constituir al joven como sujeto de pleno derecho, sin embargo en México el reconocimiento de los jóvenes ante la norma o ley es mínima. Y aunque estos no dejan de enfrentarse a conflictos con la ley que van desde la confrontación con la policía, el debate sobre la reducción de la edad penal, el ejercicio de derechos políticos, etc., los jóvenes no se reconocen ni encuentran ventajas en ella.

Si entendemos que es en las normas vigentes que se establece el marco democrático que tiene como sentido el regular legítimamente la convivencia entre los jóvenes y los otros grupos sociales y las instituciones, para los jóvenes esto no ha sido así, bastaría con voltear atrás y ver que la ley ha servido en mayor o menor medida como una forma de opresión. Como lo resalta Moisés Domínguez al mencionar que la relación de los jóvenes con la ley tiene más que ver con los lemas “las leyes fueron hechas para ser violadas” como un acto de rebeldía, que como una forma de apoyarse en ellas.

Pues la mayoría de la legislación engloba de manera genérica al sector juvenil y solo en pocas de estas leyes y códigos se hace mención específica sobre los jóvenes o sobre los límites y alcances de esta edad que se ha llamado juventud. Distinguiendo tres maneras de normatividad.<sup>2</sup>

- 1 La legislación donde se establecen los límites específicos de edad para determinados derechos y obligaciones;

---

<sup>2</sup> DOMÍNGUEZ Moisés. “Legislación y juventud en México. La construcción social del sujeto juvenil en la constitución mexicana”. *JOVENes*, Revista sobre estudios sobre juventud. México: SEP / IMJ-Centro de Investigación y Estudios sobre juventud, Año 7, N° 18, enero-junio, 2003.

- 2 La legislación donde se mencionan específicamente a los jóvenes o adolescentes;
- 3 Y la legislación que por su ámbito de incidencia aborda temáticas directamente relacionadas con el sector juvenil.

Pero también critica que la falta de especificidad de la legislación, y lo pone de manifiesto cuando analizamos que las leyes no parten de considerar las particularidades de este grupo etario, conformado por personas cuyas identidades se encuentran marcadas por consideraciones de edad en torno a dimensiones culturales que se expresan en expectativas y necesidades muy particulares y diferentes, lo que los hace diferenciarse del resto de la población. Es decir las leyes consideran a los jóvenes, no a lo juvenil.

Y aunque existe la ley que da origen al Instituto de la Juventud en el ámbito federal y la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, es en la Ley de las y los jóvenes que se notan más avances en cuanto al reconocimiento de sujeto juvenil, pero el desconocimiento de la misma es evidente aunado a la falta de mecanismos para hacerla exigible.

Con lo que al panorama no es muy alentador en cuanto a la condición juvenil y un marco normativo que haga valer su condición como sujeto de pleno derecho. Por lo que el reconocimiento de las ciudadanía juveniles debe repensar los códigos tradicionales de ver a los jóvenes no solo en el marco de una sociedad adulta sino en el reconocimiento de diálogos intergeneracionales ya que de hacerlo de este modo podremos entender que la lucha no es contra los adultos, sino contra la visión que surge de pensar a los jóvenes como sujetos que no tienen nada que decir, entonces la ciudadanía podrá ser entendida como un proceso de reflexión respecto de la acción social de los sujetos que recupera formas de vida diferenciadas y diversos proyectos de sociedades.

Por lo tanto el reto está en generar políticas integrales de juventud que impliquen el alentar el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas como forma de crear actores diversos y con medios para enfrentarse a su contexto, mediado por procesos de construcción de ciudadanía juvenil en un plano multicultural, lo que involucra el reconocimiento de la participación juvenil individual y colectiva en un territorio específico y con problemáticas y demandas concretas, como un mecanismo para desarrollar capacidades en torno a la tolerancia, la democracia, creatividad, y la misma participación activa.

## 6. Bibliografía

- BAEZA Correa, Jorge. "Culturas juveniles: acercamiento bibliográfico". En *Revista Medellín*, Vol. XXIX, N° 113, CELAM ITEPAL: Marzo 2003.
  
- BALARDINI Sergio, y Javier Hermo. *Políticas de juventud en America Latina: evaluación y diseño*. En línea:  
<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro50/libro50.pdf>
  
- BRITO Lemus, Roberto. "Identidades juveniles y praxis divergente; acerca de la conceptualización de juventud". En Nateras, Alfredo, coordinador. *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*, México: UAM Iztapalapa, 2002.
  
- BRITO Lemus, Roberto. *Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la reconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud*. En línea: [www.cinterfor.uy.com](http://www.cinterfor.uy.com)
  
- CASTILLO Berthier, Héctor. *Juventud, cultura y política social: un proyecto de investigación aplicada en la ciudad de México, 1987-1997*. México: IMJ-SEP, 1999.
  
- CASTILLO Berthier, Héctor. "Las políticas juveniles en México. Un acercamiento a la política cultural del primer gobierno electo del Distrito Federal 1997-2000". En Nateras, Alfredo, coordinador. *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*, México: UAM Iztapalapa, 2002.
  
- COHEN, Stanley. *Visiones de control social*. Barcelona: Promociones y publicaciones universitarias, 1998.
  
- CUEVAS Perus, Marcos. *La juventud como categoría de análisis sociológico*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2005.
  
- DÁVILA León, Oscar. *Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes*. En <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v12n21/art04.pdf>
  
- DE JESÚS, Diego. *La estética del graffiti en la sociodinámica del espacio urbano. Orientaciones para un estudio de las culturas urbanas en el fin de siglo*. España: Universidad de Zaragoza. En línea: [www.graffiti.org](http://www.graffiti.org)
  
- DOMÍNGUEZ Moisés. "Legislación y juventud en México. La construcción social del sujeto juvenil en la constitución mexicana". *JOVENes*, Revista sobre estudios sobre juventud. México: SEP / IMJ-Centro de Investigación y Estudios sobre juventud, Año 7, N° 18, enero-junio, 2003.

- DURKHEIM, Emile. *Las reglas del método sociológico*. México: Colofón, 1997.
- DURKHEIM, Emile. *La división del trabajo social*. Libro I. España: Ed. Planeta-agostini. Colección obras maestras del pensamiento contemporáneo, 1994.
- EVANGELISTA Martínez, Elí. *Las políticas sociales en el desarrollo local: Aproximaciones a la construcción de la política juvenil en la Ciudad de México 1998-2000*. En línea: <http://www.ubiobo.cl/cps/index2.html>
- FEIXA, Carles. *El reloj de arena. Culturas juveniles en México*. México: SEP / IMJ-Centro de Investigación y Estudios sobre juventud, 1998.
- FEIXA, Carles. *Teoría e historia de las culturas juveniles*. España: INJUVE, 2005.
- FIGUEROA, Fernando. *Graphitfragen. Reflexiones estéticas y éticas sobre el graffiti contemporáneo*. España: Ediciones Minotauro Digital, 2002.
- FIGUEROA, Fernando. "La calle como espacio extraoficial de comunicación y expresión estética: Del adoquín al aerosol". Ponencia presentada y leída el martes 21 en las *Jornadas de Historia del Arte Contemporáneo" 1968-1998: 30 años de contracultura"*, celebradas en el Salón de Actos de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid del 20 al 23 de abril de 1998, en Minotauro Digital, En línea:  
<http://www.minotaurodigital.net/textos.asp?art=18&seccion=Arte&subseccion=articulos> Enero 1999
- GARÍ, Joan. *La conversación mural. Ensayo para una lectura del graffiti*. España: FUNDESCO, 1995.
- GAYTÁN Santiago, Pablo. *Desmadernos: crónica subpunk de algunos movimientos culturales en la submetropolidefeña*. México: UAEM, 2001.
- GIOVANNI, Levi, y Jean-Claude Schmitt. *Historia de los jóvenes*. España: Taurus, 1996.
- GIMÉNEZ, Gilberto. "Cultura e identidades". En línea:  
<http://www.gimenez.com.mx>
- GOMEZJARA A., Francisco. *Las bandas en tiempos de crisis*. México: Ediciones nueva sociología, 1987.
- HERNÁNDEZ Sánchez, Pablo. *La historia del graffiti en México*. México: CONACULTA, 2003.
- HOPENHAYN, Martín. *Participación y política pública: un modelo para armar*. En línea:  
[http://www.abep.nepo.unicamp.br/site\\_eventos\\_alap/PDF/ALAP2004\\_409.PDF](http://www.abep.nepo.unicamp.br/site_eventos_alap/PDF/ALAP2004_409.PDF)

- "Liderazgo y jóvenes" editado por el instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y equidad de Género, ciudadanía, trabajo y familia. México 2001.
- MAFFESOLI, Michel. *El tiempo de las tribus. El declive del individualismo en las sociedades de masas*. Barcelona: ICARIA, 1990.
- *Marco Conceptual, documental y estadístico, para el diseño de una política de juventud en la ciudad de México*. México: Dirección de Programas para la Juventud del Distrito Federal, 2002.
- MENESES Reyes, Marcela. *Reflexiones en torno a los mecanismos de control social en materia de juventud en el Distrito Federal*. Tesis de Maestría en estudios políticos y sociales. México: UNAM-FCPYS, 2006.
- MENESES Reyes, Marcela. *La institucionalización del Tianguis cultural del Chopo: un espacio de identidad y control social*. Tesis de Licenciatura en sociología. México: UNAM-ENEP Acatlán, 2003.
- Merton, Robert K. *Teoría y estructura sociales*. México: FCE, 1980.
- MORCH, Sven. "Sobre el desarrollo y los problemas de la juventud, el surgimiento de la juventud como concepción socio histórica". En *Jóvenes*, revista de estudios sobre juventud, cuarta época, año 1, num.1, julio-septiembre de 1996.
- NATERAS, Alfredo, coordinador. *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: UAM Iztapalapa, 2002.
- PERE-ORIOI Costa, y José Manuel Pérez Tornero. Fabio Tropea. *Tribus urbanas. El ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*. España: Paidós, 1996.
- PÉREZ Islas, José Antonio. "Integrados, movilizados, excluidos. Políticas de juventud en América Latina". En: *Pensar en los jóvenes propuestas para hoy, ideas para el futuro*. Editorial centro de estudios sociales y opinión pública, 2006.
- OSORIO, Francisco Javier. *Metodología para la elaboración de normas jurídicas*, México: IPN, 2001.
- REGUILLO Cruz, Rossana. "Las culturas juveniles. Un campo de estudio. Breve agenda para la discusión". En: Medina Carrasco, Gabriel, compilador. *Aproximaciones a la diversidad juvenil*, México: El Colegio de México, 2000.
- REGUILLO Cruz, Rossana. *Emergencia de las culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Editorial Norma, 2000.

- SAEZ Marin en Sergio Balardini, Javier Hermo. "Políticas de juventud en América latina: evaluación y diseño" En línea:  
<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro50/libro50.pdf>
- SÁNCHEZ Guerrero, Alejandro. "La pigmentación del sueño urbano a través del graffiti". En Nateras, Alfredo, coordinador. *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. México: UAM Iztapalapa, 2002.
- SERRANO Perea, Miguel Ángel. "Los jóvenes mexicanos y cinco retos de las políticas de juventud". En *Pensar en los jóvenes propuestas para hoy, ideas para el futuro*. Centro de Estudios de Opinión Pública, 2006.
- SILVA Téllez, Armando. *Graffiti, una ciudad imaginada*." Colombia: Tercer Mundo Editores, 1988.
- SCHUTZ, Alfred: *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu, 1974
- TALCOTT, Parsons. *El sistema social*. Madrid: Alianza, 1999.
- TAMAYO y Salmorán, Rolando. *Sobre el sistema jurídico y su creación*. México: UNAM, 1976.
- TAYLOR, Ian et. At. *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1990.
- URTEAGA Castro-Pozo, Maritza. "Formas de agregación juvenil". En Pérez Islas, José Antonio, coordinador. *Jóvenes: una evaluación del conocimiento. La investigación sobre juventud en México: 1986-1999*. México: Centro de Investigación y Estudios sobre la juventud- IMJ, 2000.
- VALENZUELA Arce, José Manuel. *¡A la brava ése! cholos, punks, chavos banda*. México: Colegio de la Frontera Norte, 1988.
- VALENZUELA Arce, José Manuel. *Vida de barro duro: cultura popular y graffiti*: Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara; Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte, 1997.
- VÉLEZ Granada, Juan Fernando. "Lo simple y lo cotidiano. Nuevos aprendizajes en procesos de formación con jóvenes". En *JOVENes*, Revista sobre estudios sobre juventud. México: IMJ-SEP Centro de Investigación y Estudios sobre juventud. Año 6, N° 16, enero-junio, 2002.
- WARMAN Reséndiz, Sandra. *El graffiti en la ciudad de México: el surgir de la expresión callejera en la década de los noventa*. Tesis de licenciatura. México: UNAM 2000.

## Fuente hemerográfica

- Revista *Temas del Mundo*: Graffiti ¿arte o Vandalismo? México. Vol. 1/Año 1. Editorial PRANC S.A de C.V.

## Páginas Web consultadas

Instituto Mexicano de la Juventud. Identidades juveniles y su música. En línea:  
<http://www.imjuventud.gob.mx/main.asp>

Secretaría de Seguridad Pública unidad antigraffiti. En línea:  
<http://portal.ssp.df.gob.mx/portal/programasycampanas/antigraffiti.htm>

La Crónica.

Deben aplicar penas más severas para abatir graffittis en México: SSP  
Jueves 8 de Abril, 2004. Versión electrónica, en línea:  
<http://www.cronica.com.mx/nota.php?idc=118799>

Diagnostico y programa de derechos humanos para el Distrito Federal. Apartado derechos de las y los jóvenes: derecho a la educación. Tomado de:  
<http://www.ssg.df.gob.mx/>

Diagnostico y programa de derechos humanos para el Distrito Federal. Apartado derechos de las y los jóvenes: derecho al empleo. Tomado de:  
<http://www.ssg.df.gob.mx/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos versión en línea:  
<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

Figuroa, Fernando. *La calle como espacio extraoficial de comunicación y expresión estética: Del adoquín al aerosol*. Minotauro Digital, Enero 1999. En línea:  
[http://www.minotaurodigital.net/libros/descargas/fragmento\\_graphitfragen.pdf](http://www.minotaurodigital.net/libros/descargas/fragmento_graphitfragen.pdf)

Giménez, Gilberto. "Cultura e identidades". En <http://www.gimenez.com.mx>

Reguillo Cruz, Rossana. *Emergencia de las culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Editorial Norma, 2000, pág. 55. Versión en línea:  
[http://books.google.com.mx/books?id=LQBxsBcKo4gC&pg=PA55&lpg=PA55&dq=estrategias+del+desencanto+adscripciones+identitarias&source=web&ots=uY02CeH5sc&sig=7wh5dBWoM2qtI5EahtsKm6FGxVA&hl=es&sa=X&oi=book\\_result&resnum=2&ct=result#PPA55,M1](http://books.google.com.mx/books?id=LQBxsBcKo4gC&pg=PA55&lpg=PA55&dq=estrategias+del+desencanto+adscripciones+identitarias&source=web&ots=uY02CeH5sc&sig=7wh5dBWoM2qtI5EahtsKm6FGxVA&hl=es&sa=X&oi=book_result&resnum=2&ct=result#PPA55,M1)

[http://es.wikipedia.org/wiki/Opini%C3%B3n\\_p%C3%BAblica](http://es.wikipedia.org/wiki/Opini%C3%B3n_p%C3%BAblica)